

**Análisis sobre la política pública que garantiza el acceso y la permanencia
en la educación media de jóvenes en condición de vulnerabilidad en la ciudad
de Pasto: un estudio de caso, institución educativa Antonio Nariño 2017-2021**

Patricia Cristina Narváz Meneses

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

San Juan de Pasto

2022

**Análisis sobre la política pública que garantiza el acceso y la permanencia
en la educación media de jóvenes en condición de vulnerabilidad en la ciudad
de Pasto: un estudio de caso, institución educativa Antonio Nariño 2017-2021**

Patricia Cristina Narváez Meneses

Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Gobierno,

Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Director:

Dr. Daniel Esteban Molano Faillace

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas – ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

San Juan de Pasto

2022

Dedicatoria

“Cada persona es un fin en sí misma” (*Nussbaum, 2012*)

Con gran alegría dedico este triunfo a cada uno de los integrantes de mi querida familia, por ser el motor de mi vida, son el motivo para luchar y seguir adelante cada día, para ser una mejor persona y un ser humano al servicio de una sociedad.

Agradecimientos

A Dios y la vida por brindarme los medios necesarios para alcanzar ésta meta.

A la comunidad educativa de la IEM Antonio Nariño y compañeros de trabajo, quienes a través de sus historias de vidas me enseñaron a ver la vida desde diferentes aristas.

Al asesor y profesores de la Maestría, por sus enseñanzas durante todo el proceso de formación académica.

A mis hijas Johana y Gabriela por inspirarme a luchar cada día, a mi esposo Fabio, por su inconmensurable apoyo en todo el proceso formativo.

A mis queridos padres Josefina y Eduardo, a mis hermanas M. Isabel y Mayita por su constante apoyo.

A mis familiares y amigos que hicieron posible que mi sueño sea una realidad.

Resumen

Esta investigación tuvo como objetivo establecer el cumplimiento de la política pública en materia de acceso y permanencia en la educación media para jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, a partir de un estudio de caso en la Institución Educativa Antonio Nariño en relación con una problemática sentida en la ciudad de Pasto. En este sentido, se propuso realizar un proceso de investigación con un enfoque metodológico mixto - estudio de caso- con énfasis cualitativo, a través de entrevistas semiestructuradas, encuestas, revisión documental y datos estadísticos, donde se articularon datos, teorías y métodos para el análisis del objeto de estudio.

Una matriz de análisis reveló: barreras endógenas y exógenas en el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo; oportunidades para el desarrollo de capacidades a nivel individual y la necesidad de fortalecer las capacidades para la acción colectiva. Asimismo, en relación con la política pública, se encontraron como elementos de análisis el enfoque de capacidades, el enfoque diferencial, el enfoque holístico (contexto social, cultural, económico, político, COVID- 19) y el enfoque de derechos, además de esto, un plan de mitigación de riesgos, que dinamizan el ciclo natural de una política pública.

Palabras claves: Políticas públicas-acceso-permanencia- educación media- jóvenes- población vulnerable.

Abstract

This research aimed to establish the fulfilment of public policy in terms of access to and permanence in secondary education for young people in vulnerable conditions, based on a case study at the Antonio Nariño Educational Institution in relation to a problem felt in the city of Pasto. In this sense, it was proposed to carry out a research process with a mixed methodological approach - a case study - with qualitative emphasis, through semi-structured interviews, surveys, documentary review and statistical data, where data, theories and methods were articulated for the analysis of the object of study.

An analysis matrix revealed: endogenous and exogenous barriers in the access and permanence of students in the educational system; opportunities for the development of capacities at the individual level and the need to strengthen capacities for collective action. Similarly, in relation to public policy, elements of analysis were found to be the capabilities approach, differential approach, holistic approach (social, cultural, economic, political context, COVID- 19) and rights approach, in addition to this, a risk mitigation plan, which dynamize the natural cycle of a public policy.

Keywords: Public policies - access - permanence - secondary education - youth - vulnerable population.

Tabla de contenido

Lista de Tablas	10
Lista de Figuras.....	11
Lista de Apéndices.....	13
Introducción	14
Problema de Investigación	16
Planteamiento del problema.....	16
Contexto del Acceso y Permanencia en el ámbito educativo nacional.....	22
Contexto del Acceso y Permanencia en el ámbito educativo local	25
Estrategias de acceso y permanencia	27
Debilidades de los sistemas de información:	32
Antecedentes y tendencias de investigación en acceso y permanencia.	33
Relación entre el Plan el Plan Nacional de Desarrollo, Políticas Sociales y Plan de Desarrollo Municipal.	34
Pregunta de investigación	40
Justificación	41
Objetivos.....	45
Objetivo General.....	45

Objetivos Específicos.....	45
Marco de Referencia	46
Antecedentes	46
Marco espacial y temporal	52
Marco conceptual.....	55
Marco legal	67
Metodología	68
Tipo de estudio.....	68
Estudio de caso	68
Fuentes de información.....	70
Descripción de la selección del grupo de estudio	71
Muestra Poblacional.....	71
Criterios de selección	71
Categorías de análisis.....	74
Recolección de información	77
Resultados del proceso de recolección de datos	78
Revisión de datos estadísticos y documental	78
Resultados encuestas.....	84
Barreras en el acceso y permanencia en el sistema educativo.	86

Matriz de análisis	90
Análisis de Resultados	93
Desarrollo de objetivo 1	93
Desarrollo de objetivo 2.....	103
Desarrollo de objetivo 3.....	116
Conclusiones	126
Recomendaciones	133
Referencias bibliográficas.....	136
Apéndices.....	149

Lista de Tablas

Tabla 1. Relación Planes de Desarrollo – Acceso y Permanencia.....	38
Tabla 2. Marco normativo del sector educativo.....	67
Tabla 3. Diseño Metodológico.....	71
Tabla 4. Cobertura neta educación media IEM Antonio Nariño 2022	72
Tabla 5. Codificación Encuestas y Entrevista Semiestructurada	73

Lista de Figuras

Figura 1. Coberturas Brutas y Netas	17
Figura 2. Deserción escolar en Pasto 2020	19
Figura 3. Cobertura neta en Colombia 2019	23
Figura 4. Graduación estudiantes Aula Hospitalaria	29
Figura 5. Localización Institución Educativa Municipal Antonio Nariño.....	55
Figura 6. Relación entre categorías.....	66
Figura 7. Ceremonia de Graduación 2021 INEDAN.....	69
Figura 8. Categorías de análisis	76
Figura 9. Cobertura Netas Educación Media.....	78
Figura 10. Deserción intra anual educación media.....	79
Figura 11. Cobertura neta media.....	81
Figura 12. Deserción educación media IEM Antonio Nariño	82
Figura 13. Graduados por género IEM Antonio Nariño	82
Figura 14. Trayectorias educativas IEM Antonio Nariño 2016-2021	83
Figura 15. Estudiantes encuestados por Género Educación Media	84
Figura 16. Trayectoria educativa estudiantes educación media IEM Antonio Nariño	85
Figura 17. Estrategias desarrollo de clases en Pandemia COVID – 19.....	87
Figura 18. Impacto de la política pública PIEMSA	90
Figura 19. Matriz Análisis Política Educativa Educación Media IEM Antonio Nariño	92
Figura 20. Política Pública Educativa.....	98
Figura 21. Conclusiones objetivo 1 categoría política pública.	102
Figura 22. Acceso a la educación media por género IEM Antonio Nariño	104

Figura 23. Conclusiones objetivo 2 categorías - barreras- oportunidades- factores de riesgo en el acceso – permanencia	115
Figura 24. Graduados educación media IEM Antonio Nariño.	119
Figura 25. Conclusiones objetivo 3 categorías Impacto política pública – educación media jóvenes-población vulnerable	124
Figura 26. Conclusiones finales política educativa.....	127
Figura 27. Nube de palabras	132

Lista de Apéndices

Apéndice A. Consentimiento informado	149
Apéndice B. Autorización institucional	150
Apéndice C. Instrumento empleado en el proceso recolección de información.....	152
Apéndice D. Registro fotográfico	153

Introducción

Con el propósito de analizar el nivel de cumplimiento de la política pública sobre el acceso y permanencia en la educación media, en jóvenes en condición de vulnerabilidad, se realizó el presente estudio de investigación, a partir de un estudio de caso en la Institución Educativa Municipal Antonio Nariño, en la ciudad de Pasto (Nariño), para poder determinar las barreras, oportunidades y los factores de riesgo, que inciden en los procesos de gestión de la cobertura educativa en el sector oficial del municipio.

En este sentido se planteó un diálogo en contexto de las propuestas de Roth Deubel, Amartya Sen, Boaventura de Sousa, Martha Nussbaum, Piaget, Vygotsky, Feixa, entre otros; en razón de lo cual el diseño metodológico propuesto fue mixto – estudio de caso con énfasis en lo cualitativo, a través de entrevistas semiestructuradas y encuestas, donde se articuló datos, teorías y método para el análisis del objeto de estudio (Tashakkori y Teddlie, 2003, como se citó en Ocampo, 2019) de tal manera que permitió indagar la realidad objetiva y subjetiva dado la complejidad de diversos fenómenos que se presentan cotidianamente y que no han sido tenidos en cuenta por las entidades gubernamentales en la formulación de políticas públicas, aspectos que afectan el derecho a la educación en los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.

Así las cosas, el presente proceso de investigación indagó en la educación media, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal de Pasto (2018) los cuales articulan acciones tendientes a “garantizar el acceso y permanencia educativa a la población escolar no escolarizada, desplazada, víctimas del conflicto armado y en situación de vulnerabilidad” con criterios de inclusión sin discriminación

en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, conforme lo regula la Ley general de educación acorde a las políticas educativas (p. 7).

Por consiguiente, el presente documento se encuentra organizado en cinco apartados. El primero da cuenta del problema de investigación, el contexto donde se desarrolló la investigación, antecedentes y tendencias en el acceso y permanencia. En esta misma línea la justificación, los objetivos del estudio. En el segundo apartado se encuentra la aproximación teórica donde se abordó los aportes teóricos antes mencionados, en relación con la política pública, el acceso, la permanencia, la educación media y los jóvenes en condición de vulnerabilidad. En un tercer momento, el proceso metodológico y el enfoque de investigación mixto - estudio de caso- con énfasis cualitativo en los últimos cinco años (2017-2021) en la Institución Educativa Municipal Antonio Nariño.

En un cuarto apartado, se da cuenta de los hallazgos del proceso de análisis de la recolección de información a través de la construcción de una matriz de análisis que permitió ampliar la mirada de las políticas públicas educativas en contexto del COVID-19.

Finalmente, el quinto apartado donde se encuentran las conclusiones finales del estudio de caso, que propone considerar la interacción entre el enfoque de capacidades, enfoque educativo, enfoque diferencial, enfoque holístico (contexto social, cultural, económico, político, COVID- 19) y enfoque de derechos. Además de lo expuesto, se destaca el diálogo permanente entre los diversos actores que participan de la política pública y la sinergia con la política social.

Problema de Investigación

“La educación es la herramienta más eficaz para la expansión de las capacidades en los individuos” (Sen, 1999).

Planteamiento del problema

El artículo 67 de la constitución colombiana, establece que la educación se constituye en “un derecho fundamental y un servicio público que tiene una función social que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura” (Constitución Política de Colombia, 1991, p.18).

En ese orden de ideas, “el acceso y la permanencia al sistema educativo” es una de las metas propuestas tanto en el “Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 como en el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026”, que propenden por incrementar el acceso a la educación desde el nivel de transición hasta el grado once (Plan Nacional de Desarrollo PND, 2019).

Es de anotar que en Colombia a partir del año 2011 se reglamentó la gratuidad educativa (desde el nivel preescolar, básica primaria, secundaria y media) por ende, la falta de recursos económicos para la familia no supone una limitante ni “barrera que les impidiera a los padres llevar a sus hijos” a las instituciones educativas oficiales. Sin embargo, los niveles de deserción y cobertura preocupan a los entes territoriales, dado que no alcanza una cobertura total de “población en edad escolar”. Es decir, se requiere un esfuerzo adicional para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) sean beneficiados por el servicio educativo público (Plan Nacional Decenal de Educación [PNDE], 2017, p. 9).

Al respecto, cabe señalar que al referirse al término de cobertura se debe tener en cuenta lo siguiente: “cobertura neta, es la cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el

sistema educativo; sin contar los que están en extra edad (por encima de la edad correspondiente para cada grado)” mientras la cobertura bruta es: “cantidad o porcentaje de la totalidad de estudiantes matriculados en el sistema educativo” (Ministerio de Educación Nacional [MEN], s.f.).

En la Figura 1 se muestran los índices de coberturas brutas y netas en todos los niveles educativos de educación formal en Colombia en las zonas urbana y rural, correspondiente a los años 2015-2021.

Figura 1

Coberturas Brutas y Netas



Nota: En la Figura 1 se observa el comportamiento de las coberturas a nivel nacional, donde las coberturas netas están por debajo del 100% con respecto de las coberturas brutas. Adaptado del visor de matrícula (Ministerio de Educación Nacional, 2022).

De conformidad con lo expuesto anteriormente y para efectos de la presente investigación se buscó indagar y establecer el estado actual del acceso y la permanencia de los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Específicamente se hizo énfasis en la educación media, correspondiente a los grados 10° y 11°, donde se detectan las mayores dificultades de “acceso y permanencia” de la población joven en el sistema educativo.

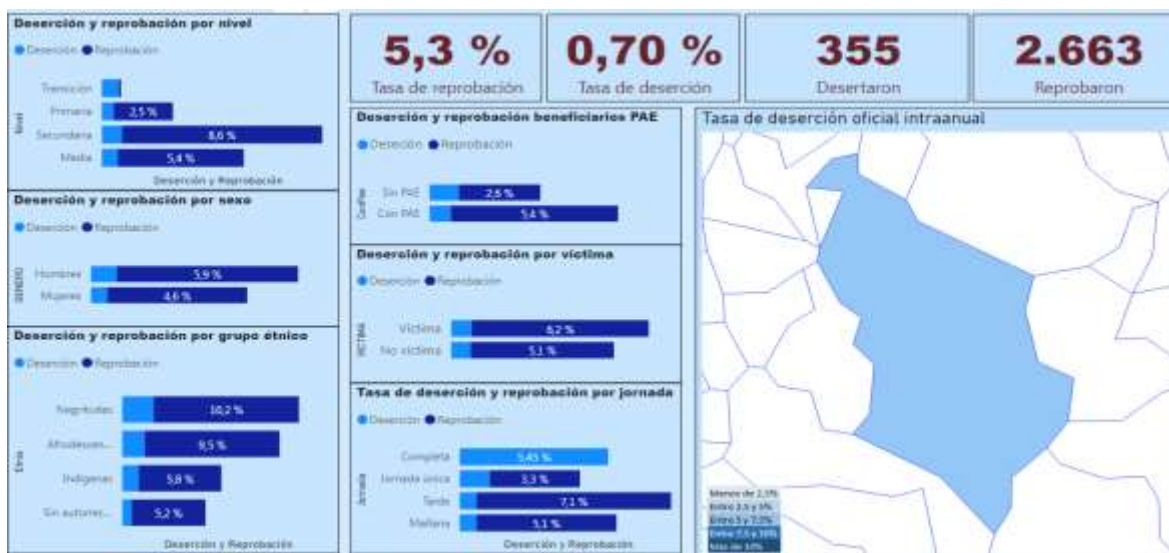
A nivel nacional llama la atención que para el año 2019, la cobertura neta en la educación media fue de 45.29%, mientras que la deserción fue del 2.54% (Ministerio de Educación Nacional [SIMAT], 2021). En el año 2019, el departamento de Nariño reporta una cobertura neta del 34,01 % en la media, con una deserción del 1.61%. En el mismo año 2019 en el Municipio de Pasto se encontró una cobertura neta del 58.14% en los grados 10 y 11, en tanto que la deserción fue del 1.32%.

De acuerdo con los datos estadísticos obtenidos con la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN, en el Municipio de Pasto se encuentra mayor porcentaje de deserción en los grados noveno, décimo y undécimo; evidenciándose que en el año 2020 se presentó en grado 9° una deserción significativa del 0,94%, mientras que en el grado 10° la deserción fue del 0,64%, seguido del grado 11° con un 0,79%. Datos que requieren de un análisis en profundidad, dada la diversidad de factores de riesgo y eventos coyunturales como los generados por la Pandemia del COVID 19.

En la Figura 2 se muestra la deserción escolar en los establecimientos educativos del sector oficial en el municipio de Pasto.

Figura 2

Deserción escolar en Pasto 2020



Nota: Adaptado el visor de matrícula (Ministerio de Educación Nacional, 2022).

En la Figura 2 se detalla el índice de deserción escolar, en todos los niveles educativos, en las zonas urbana y rural del municipio de Pasto, correspondiente a las vigencias 2020.

Según datos oficiales del Ministerio en la vigencia 2020, se presentó la siguiente deserción por niveles: preescolar el 0.74%, básica primaria el 0.51%, básica secundaria el 0.87% y en la media el 0.69%. Representado en un 0.70% que equivale a 355 estudiantes que abandonaron el sistema educativo en el sector oficial del municipio de Pasto.

Lo anterior se explica que en el marco de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria nacional, por causa del coronavirus COVID – 19, el gobierno nacional adoptó una serie de medidas tendientes a mitigar el impacto, generando un plan de contingencia y medidas preventivas de aislamiento y cuarentena adoptadas en la Resolución 380 de 2020 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020).

De otra parte, cabe destacar, que el municipio de Pasto por ser zona fronteriza es un municipio receptor de todo tipo de víctimas de violencia, especialmente “niños, niñas, adolescentes y jóvenes NNAJ”, quienes infortunadamente corren el riesgo de quedar por fuera del sistema educativo, pese a las acciones que adelanta la Secretaría de Educación (SE); sin embargo, existen dificultades dado que la población víctima llega casi indocumentada, situación que afecta el acceso a instituciones educativas oficiales.

De igual forma el padre de familia y/o acudiente deben aportar información del estudiante para legalizar el registro de matrícula en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) para dar continuidad a los estudiantes en el sistema educativo, escolarizando a esta población. Si bien la norma lo regula y las instituciones deben garantizar la adecuada prestación del servicio educativo, esto en algunos casos se queda en el papel y se convierte en una barrera a la hora de solicitar un cupo y lograr la matrícula del educando, vulnerando “el derecho a la educación y el acceso a estrategias de permanencia” como el Programa de Alimentación Escolar (PAE), incentivos económicos del Programa Más Familias en Acción denominado “subsidios condicionados a la asistencia escolar”, el transporte escolar, acceder a las jornadas escolares complementarios de formación artística, musical y deportiva, Kit y útiles escolares entre otros beneficios.

Es de anotar, que la Secretaría de Educación (SE) no cuenta con estudios o investigaciones que den cuenta de las barreras que se están presentando, por ello es necesario conocer de manera acertada qué está pasando con “el acceso y la permanencia de los jóvenes” de educación media y desde un proceso de investigación proporcionar reflexión académica que conlleve al fortalecimiento de las políticas educativas que integre variables de análisis diferentes

a las reflejadas en los sistemas de información como la Unidad de Víctima, SIMAT y Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE).

En este orden de ideas se busca contribuir para que la administración pública pueda tomar decisiones e incluirlas en la política pública educativa PIEMSA y por ende articular con el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.

Teniendo en cuenta lo que se ha expuesto en los párrafos anteriores, si bien los esfuerzos del gobierno nacional y territorial son bastos, no son suficientes, se requiere realizar acciones adicionales, que propendan por dar respuestas desde los procesos investigativos.

Lo anterior si se tiene en cuenta los indicadores estadísticos de la Figura 1, donde se muestran que las coberturas netas más bajas de la educación regular en el territorio colombiano se encuentran en el nivel de la educación media, segundo lugar el nivel de transición, en un tercer lugar la básica secundaria y las mejores coberturas en la básica primaria, datos que se visibilizan en las dinámicas territoriales del orden nacional, departamental y municipal; en razón de lo cual es importante analizar las políticas educativas en materia de acceso y permanencia, focalizando el estudio de caso en la educación media, en la Institución Educativa Municipal Antonio Nariño de la ciudad de Pasto (Nariño).

Así las cosas, en la delimitación del presente problema de investigación se abordó en tres momentos. El primero donde se dará cuenta del contexto del “acceso y la permanencia en el ámbito educativo del nivel nacional, local” y el estudio de caso en la Institución Educativa Municipal Antonio Nariño del Municipio de Pasto (N). En un segundo momento se abordará antecedentes y tendencias de investigación en acceso y permanencia desde los enfoques de la sociología, las políticas públicas, economía, psicología y educación, esto de acuerdo a los

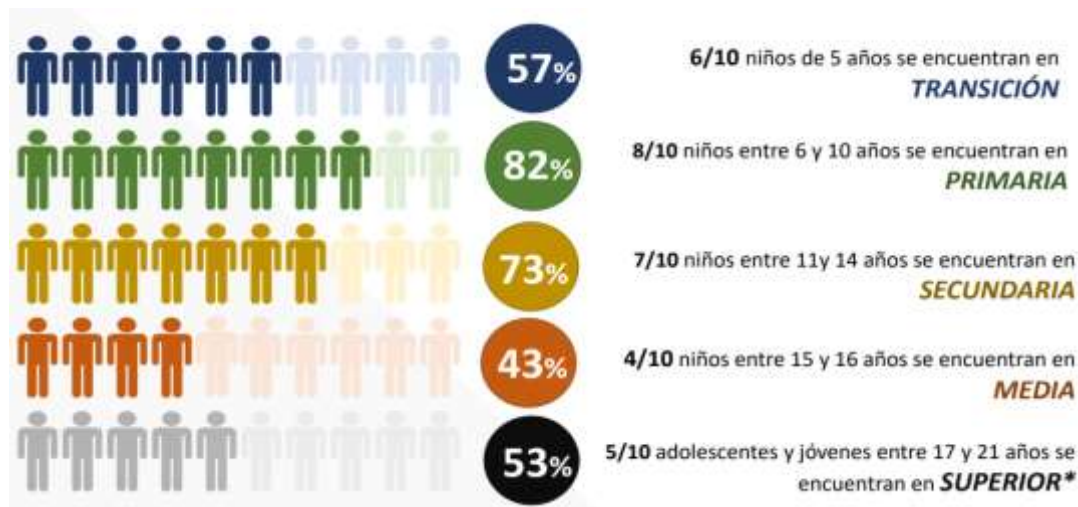
hallazgos del estado del arte realizado en torno a la temática de interés. Finalmente, en el tercer momento se trata de dar respuesta al siguiente interrogante que orientará de alguna manera el interés por parte del investigador ¿Por qué es importante resolver el problema de investigación a nivel profesional, como estudiante de la Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial? ¿De igual manera el impacto a nivel social y desde las políticas públicas en educación?

Contexto del Acceso y Permanencia en el ámbito educativo nacional

El Estado colombiano desde el año 2008 empezó a implementar las políticas de gratuidad educativa “para disminuir las brechas existentes entre lo rural y lo urbano”, orientando las políticas públicas educativas para brindar mecanismos a los entes territoriales que faciliten el “acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo” en condiciones de calidad, equidad y pertinencia acorde a los diferentes contextos y características territoriales del país. (Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE), 2017).

Figura 3

Cobertura neta en Colombia 2019



Nota: En la Figura 3 se representan los indicadores de cobertura neta por niveles educativos en Colombia, se evidencia que el 43% corresponde a la educación media, con una diferencia de 30 puntos porcentuales respecto de la básica secundaria y 39 puntos del nivel de primaria. Tomado de trayectorias educativas del MEN 2019.

De hecho, es perentorio que los estudiantes terminen las trayectorias educativas completas, es decir que no queden estudiantes fuera del sistema educativo; que los factores socioeconómicos, de violencia, desempleo, crisis económica, no sean un limitante; es así como el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a través del powerbi.com, visor de trayectorias educativas del 2016 al 2021, brinda información en tiempo real respecto de la población en edad escolar a nivel nacional, para que los entes territoriales y los establecimientos educativos puedan tomar decisiones, realizar el análisis, seguimiento y evaluación en materia educativa.

Ahora bien, en el caso del sector oficial a nivel nacional de 109.539 estudiantes representados en 100% de población en edad escolar, matriculados desde el año 2015 en el grado 5° primaria, se encontró tan solo el 41.292 (38%) estudiantes se encontraba en progreso normal,

es decir se hallaban cursando grado 11° en la vigencia 2021. Se reportaron 645 (0,59%) estudiantes que graduaron antes del año 2021, estudiantes ausentes 31.133 (28%), en estado rezagado 27.040 (25%) correspondiendo a estudiantes que se encontraban en grados inferiores, repiten un grado o más y el 9.351 (9%) estudiantes que se han trasladado o migrado a educación por ciclos en la vigencia 2021, es decir no continuaron en la educación tradicional y optaron por matricularse en lo que comúnmente se conoce como “bachillerato por ciclos o bachillerato acelerado”, jóvenes que abandonaron la educación regular. Concluyendo que el 72% de los estudiantes a nivel nacional continuaron vinculados al sistema educativo, y el 28% abandonaron el sistema educativo por diversas razones.

Debido a lo cual es necesario que todas las entidades del estado aúnen sus esfuerzos intersectoriales orientados a brindar mecanismos que propendan por fortalecer “el acceso y la permanencia de los educandos en el sistema educativo”. Cabe anotar que el desafío para la institucionalidad va más allá, implica “ofrecer una educación de calidad que aumente las posibilidades de cada individuo de tener mejores condiciones de vida en el futuro, que promueva la innovación, el desarrollo tecnológico, impulse la productividad e incremente las oportunidades de progreso para las regiones” donde la educación sea el motor de transformación y cambio de la sociedad (Plan Nacional Decenal de Educación PNDE, 2017, p. 9).

Dada las características diferenciales de los 64 municipios del departamento de Nariño, donde la cobertura educativa se ve afectada por el ingreso de población fluctuante al sistema educativo en razón de los fenómenos sociales, económicos, políticos y culturales, los cuales se ven reflejados en el desplazamiento forzado por conflicto armado, migración de población extranjera, fronteras invisibles, zona fronteriza, el impacto de la Pandemia y Post Pandemia del COVID -19, corrupción administrativa, entre otros factores. Es indispensable y necesario

establecer estudios que contribuyan en el fortalecimiento de las políticas públicas educativas tendientes a “garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes” para que este grupo poblacional alcance satisfactoriamente la culminación de sus estudios en la educación media.

Contexto del Acceso y Permanencia en el ámbito educativo local

En el caso del Municipio de Pasto, se cuenta con 49 establecimientos educativos oficiales, integrados por 142 sedes educativas, ubicadas en las 12 comunas y los 17 corregimientos, de las cuales 28 establecimientos educativos son urbanos y 21 rurales. De estas instituciones educativas como la IEM Artemio Mendoza Carvajal, la IEM Ciudadela de la Paz, IEM Santa Bárbara, IEM Ciudadela Educativa de Pasto, IEM Pedagógico, IEM Marco Fidel Suarez, IEM Heraldo Romeros Sánchez, IEM Eduardo Romo Rosero, IEM Luis Eduardo Mora Osejo, IEM Centro de Integración Popular, IEM Libertad, IEM Chambú, y la IEM Antonio Nariño, se encuentran población escolar más vulnerables del sector urbano en la ciudad de Pasto, según datos obtenidos de SIMAT - Anexo 6A del 31 de enero 2022 (Ministerio de Educación Nacional, 2022).

Sin embargo, se aclara que una gran parte de la población fluctuante ubicada en estas comunas 3,4,9,10,11, 12, se ven obligados a buscar cupo educativo fuera de sus localidades, y en algunos casos con el propósito de proteger su vida de las fronteras invisibles, razón por la cual llegan hasta la Institución Educativa Municipal Antonio Nariño, ubicada en la comuna uno, (centro de Pasto).

El citado Establecimiento Educativo (EE) presenta una amplia oferta educativa a través de los modelos educativos flexibles dirigidos especialmente atender población en extra edad, con

programas de Aceleración del Aprendizaje, Secundaria Activa, expandiendo sus servicios de Apoyo Académico Especial (AAE) a través del programa Retos para Gigantes: Transitando por el saber, la cual es una estrategia educativa enfocada en atender población escolar que por su condición de enfermedad, pasan largos periodos de tiempo hospitalizados, brindándoles procesos de flexibilización curricular a través del Aula Hospitalarias (MEN, 2016) como son el Hospital Infantil Los Ángeles de Pasto y el Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de La Congregación Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús.

Adicional a lo anterior, es de mencionar que el Establecimiento Educativo (EE) Antonio Nariño se convierta en objeto de estudio para este proceso de investigación en razón de su oferta académica, y flexibilidad para recibir estudiantes en cualquier época del año, condición diferencial respecto de los 48 establecimientos y centros educativos oficiales del municipio de Pasto.

El hecho de recibir población en cualquier época del año genera problemas de permanencia en el sistema educativo, porque parte de la población estudiantil presenta situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, dificultades de convivencia escolar en otros establecimientos educativos, población del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en medida no privativa de la libertad, población migrante de Venezuela, población procedente de zonas rural, migración intraurbana, víctimas del desplazamiento armado de la costa pacífica Nariñense y población en situación de restablecimiento de derechos procedentes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

En relación a la problemática expuesta es evidente la necesidad que tiene el municipio de Pasto en fortalecer las políticas públicas educativas con pertinencia y énfasis en el acceso y la

cobertura en los 49 establecimientos educativos con programas y estrategias que contribuyan a la garantía del derecho a la educación de la población vulnerable.

Estrategias de acceso y permanencia

El Ministerio de Educación Nacional (2012) por su parte ha implementado los modelos educativos flexibles, diseñados para “garantizar la prestación del servicio educativo de manera pertinente y diferencial para determinados grupos poblacionales dentro de contextos específicos”. Así las cosas, el Estado encamina sus políticas educativas al cierre de brechas “para que la población de alta vulnerabilidad en la zona rural y urbano marginal” puedan acceder al servicio educativo en condiciones de calidad, equidad e igualdad, contribuyendo así al mejoramiento de “los índices de permanencia, promoción y escolaridad de la población”, por su parte la Secretaría de Educación Municipal de Pasto lidera estrategias encaminadas a que los Establecimientos Educativos realicen la re significación de los PEI y la inclusión de dichos modelos educativos (pp. 12 - 34).

De acuerdo a las políticas educativas del Ministerio de Educación Nacional (MEN), los establecimientos educativos del sector oficial cuentan con la asesoría y orientación del MEN para implementar estrategias en educación tales como:

Modelos Educativos Flexibles (MEF):

“Son propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional” (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

Modelo educativo de secundaria activa:

Una propuesta pedagógica que privilegia el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. Jóvenes en extra edad de sexto a noveno grado, privilegia el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. En procura de este objetivo, los textos están orientados al desarrollo de procesos relacionados con los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que, de manera significativa y constructiva, van configurando las habilidades de los estudiantes para alcanzar el nivel de competencia esperado en cada grado (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

Modelo Flexible de Aceleración del Aprendizaje:

Estrategia para la nivelación de los estudiantes en extra edad de básica primaria, en un año lectivo. El modelo busca apoyar a niños, niñas y jóvenes de la básica primaria que están en extra edad, con el fin de que amplíen su potencial de aprendizaje, permanezcan en la escuela y se nivelen para continuar exitosamente sus estudios. Fortaleciendo la autoestima, la resiliencia, enfocándose a construir su proyecto de vida (MEN, 2016).

Postprimaria: Es un modelo educativo que:

(...)busca ampliar la cobertura con calidad en educación básica rural, brindando a los jóvenes la posibilidad de acceder a la básica secundaria, fortaleciendo la organización del servicio educativo del municipio, optimizando el uso de los recursos y educación que responda a las condiciones y necesidades de la población (MEN, 2016).

Escuela Nueva:

Modelo escolarizado de educación formal, con respuestas al multigrado rural y a la heterogeneidad de edades y orígenes culturales de los alumnos de las escuelas urbano – marginales la vida rural, busca ofrecer primaria completa a niños y niñas de las zonas

rurales del país. Integra estrategias curriculares, de capacitación docente, gestión administrativa y participación comunitaria (MEN, 2016).

Apoyo Académico Especial (AAE):

Estrategia educativa que brinda apoyo a los entes territoriales para que puedan atender a “niñas, niños y jóvenes en condición de enfermedad” con el propósito de garantizar el ingreso y/o la continuidad en el sistema educativo a población menor de 18 años, que por razones médicas y períodos largos de convalecencia no pueden asistir de manera regular al establecimiento educativo (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

Figura 4

Graduación estudiantes Aula Hospitalaria.



Nota: Adaptado de Canal Hospital Infantil Los Ángeles [Grados, 2019]. Celebrando la vida.

<https://www.youtube.com/watch?v=Odbf-jZwK6s>

La Figura 4 corresponde a la ceremonia de graduación de estudiantes de la Instrucción Educativa Municipal Antonio Nariño y de otros establecimientos educativos de la región,

acompañados del Rector, docentes, representantes de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto y del Hospital Infantil Los Ángeles de Pasto.

Retos para Gigantes:

Este modelo es una estrategia de educación para estudiantes de transición a quinto grado que, por razones de enfermedad, accidentes o convalecencia, permanecen largos periodos de tiempo hospitalizados y no pueden asistir al aula de clases de forma regular. Uno de los retos de los materiales para esta población es que deben ajustarse a la situación que viven los estudiantes-pacientes, ayudándoles a crear hábitos de estudio y rutinas de trabajo escolar; además de permitir la posibilidad de adquirir habilidades, destrezas y conocimientos que les apoyen en su aprendizaje, respetando sus condiciones especiales de salud, motivación y estado de ánimo y afectivo (MEN, 2016).

Sistemas de información del MEN:

El Ministerio de Educación Nacional - MEN, cuenta con sistemas de información como SIMAT, SIMPADE y DUE, para el registro de información relacionada con la matrícula reportada por cada establecimiento educativo en el sector oficial y no oficial a nivel nacional.

SIMAT: El Sistema Integrado de Matrícula SIMAT es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones. Es un sistema de gestión de la matrícula de los estudiantes de instituciones oficiales que facilita la inscripción de alumnos nuevos, el registro y la actualización de los datos existentes del estudiante, la consulta del alumno por Institución y el traslado a otra Institución, entre otros (MEN, 2016).

SIMPADE: Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar - Sistemas información. Cuenta con información del estudiante, de su núcleo familiar, del contexto institucional y municipal con el fin de ser analizada por los diferentes niveles de administración del sistema educativo para tomar decisiones que mejoren la permanencia escolar. Adicionalmente cuenta con un índice de riesgo como resultado del análisis de la información (MEN, 2016).

DUE (Directorio Único de Establecimientos Educativos): Este sistema recoge los datos que deben reportar los establecimientos educativos oficiales y no oficiales a los municipios y/o departamentos. Estos reportes incluyen la información de los establecimientos educativos, la situación académica de los estudiantes al finalizar el año anterior, los resultados de calidad y los datos de los docentes de establecimientos privados, entre otros (MEN, 2016).

MFA: Este programa denominado:

Más Familias en Acción. Es un Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC) que opera desde el año 2000 en Colombia. Actualmente, 2,7 millones de familias reciben beneficios asociados a la asistencia escolar y a revisiones de salud. La población objetivo de MFA son las familias pobres, desplazadas por el conflicto y de comunidades indígenas que tienen integrantes menores de 18 años. Para identificar a los beneficiarios, se utiliza el SISBEN para medir el estándar de vida, así como los registros oficiales de las familias desplazadas por el conflicto, las comunidades indígenas y los beneficiarios de la Red Unidos (Sánchez Prada, 2015).

Sin embargo, estos sistemas presentan debilidad en la confiabilidad de la información para conocer con exactitud quienes son los NNAJ “que se encuentran por fuera del sistema educativo y que requieren ingresar a la oferta oficial”.

Debilidades de los sistemas de información:

Algunos estudiantes, padres de familia y/o acudientes en condición de desplazamiento, migrantes y en condición de vulnerabilidad, asisten indocumentados o con documentos incompletos a los establecimientos educativos para matricularse, sin embargo, los sistemas de información están parametrizados para cargar información completa; razón por la cual no permite el ingreso de estudiantes sin antes cumplir con los requisitos mínimos del proceso de legalización de matrícula, convirtiéndose en algunos casos en una barrera.

Adicional a lo anterior las variables de información con que cuentan estos sistemas no se articulan con otros sistemas de información del nivel nacional y adolecen de unas variables estandarizadas que permitan dar cuenta real de la situación del estudiante, es decir no dialogan entre sí, conllevando a complejizar el proceso, esto hace que se afecte el proceso de análisis para identificar los niños que están realmente por fuera del sistema educativo.

Es así como al validar las bases de datos generadas por el MEN con los sistemas de información del ICBF, Registraduría Nacional del Estado Civil, entre otros, se encuentran diversas situaciones en las cuales algunos niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) no aparecen reportados o se encuentran duplicados, lo que conlleva a concluir que se cuenta con sistemas de información que presentan un margen de error, que finalmente terminan afectando las estrategias de acceso y permanencia en el sistema educativo.

En virtud de lo anterior a nivel nacional y dentro del plan de modernización de las secretarías de educación se viene desarrollando desde el 2004 el proyecto denominado “sistemas de información, con el propósito de tener estadísticas claras, confiables y oportunas que permitan conocer el estado de la educación del Municipio de Pasto y facilite la toma de decisiones”. Sin embargo, pese a los esfuerzos que se vienen realizando, persiste la necesidad de estandarizar variables que permitan contar con información actualizada (Alcaldía de Pasto, 2012, p. 93).

Antecedentes y tendencias de investigación en acceso y permanencia.

En cuanto a las investigaciones encontradas en el estado del arte de la presente investigación, se identificó que éstas se abordaron desde la perspectiva sociológica, económica, psicológica y educativa. De igual manera se han encontrado investigaciones como la tesis doctoral en educación denominada “Políticas de calidad de la educación básica primaria en Colombia (1994-2015), caso Montería (departamento de Córdoba)” es de tipo mixto, relacionado a calidad educativa en básica primaria, recomendando realizar análisis de política pública a nivel territorial (Montes, 2017).

Desde el enfoque de la sociología hacen referencia a los fenómenos de desplazamiento, con un enfoque holístico tipo cualitativo, como opción adecuada para rescatar la subjetividad y la mirada de los actores víctimas del conflicto, así mismo la autora de la tesis doctoral recomienda hacer investigaciones enfocadas en torno al acceso de población vulnerable (Vega, 2017).

También la tesis de maestría en Economía denominada “¿Cuál es la brecha de la calidad educativa en Colombia en la educación media y en la superior?” de tipo cuantitativo, hace referencia a “la incapacidad del sistema educativo para lograr que individuos de menores

condiciones socioeconómicas incorporen efectivamente los conocimientos y competencias que necesitan para participar en la sociedad” (Celis, Jiménez y Jaramillo, 2019).

En términos metodológicos en el estado del arte se encontró que de los estudios de investigación y tesis se han desarrollado desde el enfoque cualitativo, hermenéutico, cuantitativo, revisión documental, explicativo. Es decir, no se evidencian estudios realizados en educación que se hayan abordado desde el método de estudio de caso, por tal motivo se encuentra relevante poder realizar la presente investigación con enfoque mixto. Desde el método de estudio de caso “Son investigaciones profundas sobre un individuo, grupo o institución, estudia fenómenos que no han sido estudiados rigurosamente permite aclarar conceptos, variables y maneras de medirlo” González, L., Daniel, H. (2009).

Relación entre el Plan el Plan Nacional de Desarrollo, Políticas Sociales y Plan de Desarrollo Municipal.

De la revisión documental se puede extractar que tanto el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto Educado, Constructor de Paz 2016-2019” y el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital 2020-2023”, se encuentran alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Decenal Nacional de Educación y la Agenda 2030, específicamente con el cuarto (4) y décimo (10) Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS, “Educación de calidad y Reducción de las desigualdades” al igual que con las políticas sociales, que propende por aunar esfuerzos y “alcanzar en el municipio mayores niveles de bienestar, equidad, sostenibilidad y prosperidad” (Alcaldía de Pasto, 2020, p. 12).

Una vez verificada la política educativa trazada por el gobierno nacional en materia de acceso y permanencia, se logró evidenciar que existen lineamientos nacionales que fueron

acatados a través del Plan de Desarrollo del municipio de Pasto, mediante la expedición del Acuerdo 005 de junio 10 de 2020, en la “DIMENSIÓN SOCIAL”, programa “TOD@S AL AULA”, la Administración Municipal a través de la Secretaría de Educación, continuó liderando los programas y proyectos articulando a las políticas públicas, en los establecimientos educativos oficiales del municipio, tendientes a garantizar el acceso y la permanencia de los NNAJ en el sistema educativo, en aras de mantener la cobertura educativa y disminuir la brecha de inequidad para la población en edad escolar en el marco de la educación inclusiva mediante la implementación de las siguientes estrategias:

Modelos Educativos Flexibles (MEF) para población vulnerable que por diversos motivos no puede acceder a la educación regular, como el programa Reto para Gigantes, el programa de Apoyo Académico Especial (AAE) en las Aulas Hospitalarias del Hospital Infantil Los Ángeles y Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y la atención a estudiantes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

Desde el año 2017 el Municipio cuenta con cuatro (4) Establecimientos Educativos (EE) que han implementado el programa de Aceleración del Aprendizaje, dos (2) EE que ofertan el programa de Secundaria Activa, un (1) EE con el programa de Caminar en Secundaria, cinco (5) Postprimaria, quince (15) EE metodología Escuela Nueva, diecinueve (19) EE que ofertan educación para jóvenes y adultos en extra edad y un (1) EE metodología UNAD para población reincorporada estrategia Maestro Itinerante.

Estrategias de permanencia encaminadas a fomentar la retención de los estudiantes en el sistema educativo, como el Programa de Alimentación Escolar (PAE), transporte escolar (con una cobertura del 100% de EE oficiales), subsidios condicionados a la asistencia escolar, las jornadas escolar complementarias formación artística y cultural a través de la Red de Escuelas de

Formación Musical, los uniformes y útiles escolares para población víctima de conflicto, el mejoramiento de los ambientes escolares con la construcción y adecuación de obras de infraestructuras para la implementación de la jornada única tanto en el sector urbano como rural del municipio de Pasto. Asimismo, los programas de formación y cualificación docente, y el fortalecimiento de la política pública de primera infancia de Cero a Siempre en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para garantizar el tránsito armónico de los niños y niñas al grado transición en establecimientos educativos oficiales del municipio de Pasto.

Igualmente se ha dado continuidad al programa de doble titulación a través de “la política nacional de articulación de la oferta educativa con el mundo productivo y la formación de competencias laborales, implementada en alianza con el SENA” que permiten trayectorias educativas completas con la graduación del educando, el inicio del proceso de formación técnica, tecnológica y profesional, que faciliten la inserción en el campo laboral y el desarrollo de competencias y mejores oportunidades que posibiliten un mejor nivel de vida para sí mismo, de su entorno y el desarrollo de la región (Alcaldía de Pasto, 2020)

Para hacer efectivo el derecho a la educación en todos los niveles educativo, el Ministerio de Educación Nacional promulgo la Resolución 07797 de 2015, por la cual imparte desde el nivel nacional a los entes territoriales, los lineamientos generales de los “procesos de la gestión de cobertura del servicio educativo”, para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, con base en dicho acto administrativo la Secretaria de Educación estableció para cada vigencia los procesos de la cobertura para el municipio de Pasto (Resoluciones 1182 del 2017, 1345 de 2018, 1097 de 2019, 747 de 2020, 0767 del 2021 y 1207 de 2022), los cuales fueron socializadas con los establecimientos educativos y publicados en el portal Web de la Sempasto.

Como se puede evidenciar el gobierno desarrolla una serie de estrategias tendientes a garantizar la reducción de brechas en el acceso y la permanencia escolar que están directamente relacionadas con los planes de cobertura educativa (acceso y permanencia), los esquemas en la prestación del servicio educativo, fortalecimiento de la financiación de recursos del SGP, ambientes y espacios escolares, desarrollo de estrategias de permanencia pertinentes al contexto territorial, procesos de seguimiento y evaluación de la gestión y alianzas estratégicas, encaminadas a dar cumplimiento a las políticas educativas y sociales, que beneficien a un amplio sector de la población, haciéndose visible con la ejecución de los Planes de Desarrollo del nivel nacional y local (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

En la Tabla 1 se presenta la relación entre los Planes de Desarrollo Nacional, Regional y Local, con el Acceso y la Permanencia.

Tabla 1*Relación Planes de Desarrollo – Acceso y Permanencia*

Plan de Desarrollo	Lineamientos estratégicos	Programa Acceso - permanencia	Meta
Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. “El camino hacia la calidad y equidad”	Quinto Desafío Estratégico: impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento (PNDE, 2016, p. 49)	Garantizar el derecho a la educación en términos de “acceso a un sistema público sostenible, que asegurara la calidad, la permanencia y la pertinencia en condiciones de inclusión, en todos los niveles: inicial, básico, medio y superior (PNDE, 2016, p. 13)	97% NNAJ en el sistema educativo Tasa de deserción del 3,72% (PNDE, 2016, p. 41) La cobertura neta en los niveles de media y secundaria tienen avances en el decenio de 6,77 y 6,27 p.p., respectivamente. (p, 21)
Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia pacto por la equidad"	Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos. (PND, 2018, p. 74)	Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media. Fortalecer la educación media (PND, 2018, p. 73)	80% NNAJ matriculados de Preescolar a Media. Cobertura neta en educación media 79% Estudiantes con doble titulación, el 23% (650 mil estudiantes) (PND, 2018, p. 73) Disminuir la deserción.
Plan de Desarrollo Departamental “Mi Nariño, en Defensa de lo Nuestro” 2020 – 2023	Mi Nariño Incluyente - Educación y conocimiento (Gobernación de Nariño, 2020, p. 242)	2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. (Gobernación de Nariño, 2020, pp. 242 - 243)	Tasa neta Transición 47.36 Primaria 52.04 Secundaria 47.76 Media 26.95 Deserción: 1.30. (Gobernación de Nariño, 2020, p. 242).

Planes de Desarrollo	Lineamientos estratégicos	Programa Acceso - permanencia	Meta
Plan de Desarrollo Municipal “ Pasto la Gran Capital” 2020-2023	Dimensión social. Tod@s al aula (Alcaldía de Pasto, 2020)	Mejorar los estándares de calidad, cerrando las brechas en acceso y permanencia de las zonas urbanas, rurales y grupos poblacionales; impactando en la transformación social del territorio y estableciendo las bases, para que los procesos educativos garanticen pertinencia, innovación pedagógica, educación inclusiva y el despliegue de las habilidades y capacidades de los NNA del municipio de Pasto. Implementación programas Aula Hospitalaria, 2619 NNAJ transporte Escolar, 3952 NNAJ víctimas del conflicto. (Alcaldía de Pasto, 2020, pp. 20 -44)	*Cobertura neta: Transición 86,25%, Primaria, 98,80%, Secundaria 99,35% y Media 58,14% Deserción: Transición 0,71% Primaria 0,82%, Secundaria 2,48% y Media 1,32% *25 EE educación media con doble titulación (articulación con el SENA e Instituciones de Educación Superior) *238 estudiantes continuando hacia la educación Técnica, Tecnológica, y Profesional. (Alcaldía de Pasto, 2020, pp. 20 - 44)

Nota: Elaboración propia fuente documentos consulta de la presente investigación.

Por último, como investigadora y estudiante de la Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial, fue muy importante el desarrollo de la presente investigación, dado que permitió tener una mejor contextualización y apropiación del conocimiento, aportando positivamente en el proceso de cualificación en el campo laboral, a través de la experiencia y formación académica. Asimismo, desarrollar competencias investigativas que permitieron contribuir de manera asertiva con aportes para futuros estudios, en temas de políticas públicas educativas, y que brinden mejores posibilidades de acceso y permanencia en la educación

media a jóvenes en condición de vulnerabilidad, para fortalecer la cobertura educativa en la Institución Educativa y por ende en el municipio de Pasto.

Ahora bien, desde el campo disciplinar, brindar recomendaciones e insumos que permitan evidenciar las problemáticas tanto administrativas, gubernamentales e institucionales que actualmente se están presentando en el acceso y la permanencia en la educación media, los cuales han sido evidenciados en el desarrollo de la investigación, a través del análisis de la política educativa nacional y de PIEMSA.

Pregunta de investigación

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la política pública en cuanto al acceso y permanencia en la educación media en jóvenes en condición de vulnerabilidad, a partir del estudio de caso de la Institución Educativa Antonio Nariño frente a una problemática sentida en la ciudad de Pasto, correspondiente al período 2017-2021?

Justificación

La educación se constituye en el principal elemento del desarrollo territorial, que propicia el pleno goce de los “derechos humanos, repercutiendo en el desarrollo social, económico, social de las naciones, siendo motor de equidad, movilidad social y fortalecimiento de la institucionalidad (North; 1990), herramienta más eficaz para la expansión de las capacidades en los individuos” (Sen, 1999).

Si bien el Estado tiene una gran responsabilidad frente a garantizar el acceso y la permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo, también debe haber una corresponsabilidad entre otros actores de la sociedad civil, los gremios, “la comunidad educativa”, entre otros. Siendo perentoria la activa participación de estas instancias “en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de políticas y programas encaminados a garantizar el derecho a la educación” (PNDE, 2017).

Uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, es la educación, el Estado Colombiano lo define como uno de los derechos constitucionales estableciéndose como un “servicio público que cumple una función social a cargo del Estado, la sociedad y la Familia garantizando el derecho a la educación de la población en edad escolar, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad” (Resolución 7797, 2015).

Adicionalmente el artículo 67 de la Constitución Política se regula la prestación del servicio de educación formal de “niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, en los niveles de educación preescolar, básica primaria secundaria y media, con criterios de inclusión y sin discriminación” como lo establece la ley general de educación (Ley 115, 1994).

De hecho y en concordancia con los objetivos fundamentales del Estado colombiano, a través de los procesos de gestión de la cobertura del servicio educativo desde el nivel nacional y territorial se “garantiza el acceso y permanencia educativa a población en edad escolar no escolarizada desplazada, víctima del conflicto armado y en situación de vulnerabilidad, mediante la articulación con las entidades, establecimientos públicos y/o privadas que atienden a esta población”. En este sentido, el Estado debe realizar una adecuada coordinación interinstitucional y sectorial que garantice el cumplimiento de dichos derechos (Resolución 7797, 2015 b).

Teniendo en cuenta el marco normativo, la autonomía que otorga la “Ley general de educación a los entes territoriales y establecimientos educativos por la descentralización administrativa”, el Municipio de Pasto, formuló, articuló a través del Plan de Desarrollo “Pasto Educado, constructor de Paz” la “política pública educativa PIEMSA 2019-2030 – Proyecto Innovador Educativo Municipal para los Saberes y la Alternatividad”. El cual propende por el “mejoramiento de la calidad educativa en los establecimientos educativos del municipio”, con miras a pensar en nuevas alternativas pedagógicas acorde al propio contexto de la región, el rescate identitario de los Pastusos y Pastusas “pensar y sentir desde diversas miradas y otros enfoques, una educación pertinente y de calidad al servicio de la búsqueda de la paz, el desarrollo sostenible en tránsito hacia el sueño de alcanzar un buen vivir para la región” (PIEMSA, 2017).

La presente propuesta se ajusta e integra a los “ejes de intervención estratégica que materializan los objetivos, enfoques y componentes de la política educativa”, en el Sexto Eje que textualmente dice lo siguiente:

Atención educativa de poblaciones vulnerables: En aplicación del derecho de acceso a una educación equitativa, pertinente y de calidad para todos y todas y el principio de

atención a la diversidad, la política pública educativa focaliza su orientación en la promoción de alternativas educacionales dirigidas a poblaciones en situación de vulnerabilidad o tradicionalmente excluidas como son las víctimas de la violencia, la primera infancia, los adultos iletrados, niños y niñas con necesidades especiales, los indígenas y afrodescendientes, los niños y niñas de regiones rurales dispersas, los jóvenes en extra edad y adultos, entre otras que permitan articularlos al sistema educativo local. (PIEMSA, 2017b).

Para todos es conocido que después de la firma del “Acuerdo Final de la Paz en la Habana Cuba” y el surgimiento de grupos delincuenciales y disidentes de LAS FARC, el Departamento de Nariño, y en especial el Municipio de Pasto, desarrolla una dinámica especial por ser zona fronteriza, lo cual hace que se convierta en paso obligado de población desplazada y migrante de varias zonas del país. Situación que dificulta el acceso al sistema educativo a población en edad escolar, en cualquier época del año, vulnerando el derecho a la educación y libre desarrollo de la personalidad de nuestros niños y niñas en edad escolar, que se encuentran desescolarizados y que tienen dificultad en el ingreso a la educación en los Establecimientos educativos del municipio.

Por lo anterior es perentorio que el Municipio de Pasto cuente con un estudio de caso que permita analizar la política pública sobre el “acceso y permanencia a la educación e identificar los principales factores de riesgo”. Así también las barreras y oportunidades en el “acceso y la permanencia en la educación oficial en el nivel de educación media”, que presentan los jóvenes entre 15-16 años de edad, cuando requieren un cupo en las instituciones oficiales. De esta forma, se puede identificar aspectos relevantes y mejorar la inserción del educando a la comunidad educativa, mediante el trabajo articulado e intersectorial, para contar con información de primera

mano, como documentos de identidad para el registro de estudiantes en el sistema integrado de matrícula SIMAT, y demás sistemas de información que cuenta el gobierno nacional. Estos a su vez permiten establecer una ruta para el ingreso de datos tanto personales como académicas, socioeconómicas, psicosociales, de comportamiento, potencialidades, deficiencias educativas y propiciar “una adecuada adaptación de los estudiantes en el entorno educativo”. Así se permite que el docente pueda desarrollar de manera adecuada su rol de “Maestro” apoyado de profesionales de otras disciplinas de las ciencias sociales. Factor que conduce al educando a adaptarse con mayor facilidad en el aula de clase y apropiarse del conocimiento a través de las prácticas pedagógicas.

Así las cosas, en la presente investigación se busca contribuir en el campo de la educación con la reflexión teórica de conceptos tales como: educación media, acceso, permanencia, jóvenes en condición de vulnerabilidad. De igual manera en términos de impacto social se busca fortalecer la ruta de acceso y permanencia al sistema educativo, desde una mirada integral, a través de los sistemas de información de SIMAT-SIMPADE y el sistema de la Unidad de Víctimas.

Objetivos

Objetivo General

Establecer el cumplimiento de la política pública en cuanto al acceso y permanencia en la educación media en jóvenes en condición de vulnerabilidad, a partir del estudio de caso en la Institución Educativa Antonio Nariño frente a una problemática sentida en la ciudad de Pasto correspondiente al período 2017-2021

Objetivos Específicos

Identificar y describir el cumplimiento de la política pública sobre “el acceso y permanencia en educación de los jóvenes en condición de vulnerabilidad de los grados 10 y 11” de la Institución Educativa Antonio Nariño.

Analizar la política pública de educación sobre el acceso y permanencia en educación a partir de un estudio de caso, para determinar las barreras, oportunidades y los factores de riesgo, en los jóvenes en condición de vulnerabilidad entre 15 y 16 años de edad, en educación media.

Determinar el nivel de impacto de la política pública de educación en cuanto al acceso y permanencia de los jóvenes en condición de vulnerabilidad en la educación media de la Institución Educativa Antonio Nariño, período 2017-2021.

Marco de Referencia

Antecedentes

El marco teórico del presente trabajo tuvo como fin la reflexión académica a través de un proceso investigativo que permitió comprender el “análisis sobre la política pública que garantiza el acceso y la permanencia en la educación media de jóvenes en condición de vulnerabilidad en la ciudad de Pasto: Un estudio de caso, la Institución Educativa Antonio Nariño”.

De conformidad con lo anterior el marco teórico abordará la noción de políticas públicas, acceso, permanencia, educación media y joven desde la propuesta teórica de Roth Deubel, Amartya Sen, Boaventura de Sousa, Martha Nussbaum, Piaget, Vygotsky, Feixa, entre otros. Para el desarrollo del marco teórico se ha contemplado en primera instancia abordar el estado del arte, en un segundo momento se hará una aproximación en torno al referente teórico que explican la temática de interés y finalmente el desarrollo de los principales conceptos que se abordará en la presente investigación.

En cuanto al estado del arte, el estudio plantea el análisis de la política pública acerca del acceso y la permanencia en educación media de jóvenes en condición de vulnerabilidad. En este sentido una vez consultados diversos estudios de investigación se encontró que de 23 investigaciones realizadas entre los años 2016 a 2021, veinte (20) investigaciones fueron de carácter cualitativo, hermenéutico, tan solo 2 investigaciones de tipo cuantitativo y una de tipo mixto, las cuales hacen referencia a lo siguiente:

Se consultaron investigaciones realizadas en educación en algunos países de Latinoamérica como México, Chile y Argentina, encontrando como tendencia en estos estudios temas relacionados a inclusión educativa, deserción escolar; en el caso de México según refiere

un artículo de la Universidad de Veracruz escrito por Anne Julia Kösquer (2016) refiere que la “educación debe ser asequible, accesible, aceptable y adaptable para los pueblos indígenas” (p. 2). Así mismo, se encuentra un artículo académico escrito por Liliana Ronconi (2017) el cual establece que la accesibilidad se debe entender en términos del “acceso a la educación” (pág.192); en el caso de Chile, según el artículo realizado por (Joiko, S y Vásquez, A, 2016) tratan temas relacionados a la “calidad en educación, y el acceso escolar de familias migrantes”.

En Argentina Álvarez, M. F. S. y Barajas Archila, C. J. (2019) en su estudio denominado “Análisis del acceso y permanencia en cinco cohortes (2005 al 2009), del nivel secundario en Argentina y Colombia, para el periodo 2005 al 2014” se encontró que en ambos países existe la idea de la educación como derecho y obligación estatal, no obstante, hay una marcada diferencia con respecto al financiamiento y gratuidad, ya que en Argentina la educación es gratuita en un 100% hasta alcanzar la educación superior, en Colombia la gratuidad solo alcanza hasta la educación media.

En cuanto a estudios realizados a nivel nacional se encontraron tesis y artículos académicos que dan cuenta de aspectos relacionados a calidad educativa, incidencia de factores socioeconómicos, “articulación de la educación media técnica con educación superior”, problemas de deserción en contexto de violencia realizado en la zona rural.

En este orden de ideas, se puede inferir que muy pocas investigaciones dan cuenta de estudios a nivel de educación media. Las investigaciones de los últimos cinco años han centrado su objeto de estudio en diseño curricular, educación básica secundaria, consumo de sustancia psicoactivas, convivencia escolar, incidencia de fenómenos del desplazamiento forzado en la educación, entre otros aspectos.

En el contexto regional se encontró investigaciones realizadas por Angélica Caicedo Hidalgo (2016) la cual hace referencia a los aspectos relacionados con población vulnerable víctima de conflicto armado, quien recomienda que “las instituciones educativas que desarrollan los programas flexibles del gobierno en atención a población vulnerable, puedan guiar sus estrategias educativas y evaluar sus propios procesos inclusivos” (p. 24).

De acuerdo con el estudio realizado por Fajardo, Beleño y Romero (2021) se encontró que existe una serie de “variables socioeconómicas que tienen mayor influencia en la calidad de la educación media teniendo en cuenta el efecto de diversas variables socioeconómicas, entre las que destaca: el desempleo, necesidades básicas insatisfechas, el nivel de actividad económica y la desigualdad”. La investigación concluye la necesidad de “ofrecer políticas educativas diferenciadas” según el contexto y particularidades de cada región en términos de calidad de la educación. De igual manera, sugiere incorporar en próximos estudios de investigación, nuevas variables de análisis a nivel municipal, dado la necesidad de identificar las especificidades de cada territorio (pp. 118-125).

De otra parte, Rodríguez-Rosero, D. D., Ordoñez-Ortega, R. E. Hidalgo-Villota, M. E. (2021) en el estudio denominado “Determinantes del rendimiento académico de la Educación media en el Departamento de Nariño” concluyen que los establecimientos educativos del sector oficial de esta región del país se destacan por obtener buenos “resultados en las pruebas SABER 11” a diferencia del sector privado, de igual manera se visibiliza aún más las brechas entre la educación urbana y rural”, afectada por el contexto de violencia dado por el conflicto armado y deficiente inversión estatal, lo cual repercute en la calidad de educación del sector rural.

La teoría de las capacidades de Amartya Sen contribuye a poner de manifiesto la importancia de la educación en un mundo globalizado, Córdoba (2006) expresa que Sen a través

de sus escritos vincula la educación al desarrollo socio-económico, evidenciándose que los problemas educativos están directamente relacionados a los diferentes contextos, diversidad cultural, étnica, socio-económica, entre otros aspectos. En razón de lo cual, los Estados están obligados a invertir en educación tendiente a propiciar mejores condiciones. Por consiguiente:

La teoría del desarrollo de Sen aborda la educación desde una óptica distinta al no concebir el desarrollo como un medio para el crecimiento económico, la industrialización, o algún otro objetivo, sino como un fin en sí mismo definido como expansión de la libertad humana mediante la capacidad para llevar la vida que cada uno tenga razones de elegir (Sen, 1999 como se citó en Córdoba, 2006).

Al igual que Sen, la teórica Martha Nussbaum hace hincapié en que el objetivo de la educación es “cultivar la humanidad, es decir dotar al ciudadano de los instrumentos que le permitan una elección autónoma de su modo de vida (Nussbaum, 1997)”. Lo cual implica que la persona sea libre de elegir lo que quiere para su vida, su familia y su entorno, pero esto es posible si se logra al menos culminar de manera satisfactoria el nivel de educación media. Así el educando acorde a su edad tendrá criterio para decidir lo que quiere para su propio beneficio, de ahí que la responsabilidad no es solo del Estado sino también de la familia y la sociedad (Córdoba, 2006).

En relación a las investigaciones realizadas acerca de políticas públicas en educación Delgado Munévar (2017) concluye en su artículo “Análisis de la política educativa colombiana desde la teoría del constructivismo estructuralista” refiere “como se han generado políticas enmarcadas en perspectivas globalizantes, economicistas, humanistas, críticas y alternativas de los sistemas educativos y que resultan hoy pertinentes para la comprensión de los

diferentes desarrollos educativos, culturales, económicos y sociales de Latinoamérica”(p.77).

Omar Orlando Pulido Chaves (2017) establece una postura crítica en su artículo académico denominado “política pública y política educativa: Una reflexión sobre el contexto”. Donde expone distintas aristas de la política pública: “política pública y hegemonía, política pública transformista y política pública expansiva, lo “público” de la política, política pública y opinión pública, política pública y gobernabilidad, política pública, función pública y administración pública”, en cuanto a política educativa: Educación como servicio, educación inclusiva y derecho a la educación, derecho a la educación, educación pública y privatización y cierra su artículo haciendo alusión a las políticas educativas donde en un contexto neoliberal se reivindica la defensa por la “educación pública, obligatoria, gratuita y laica en América Latina”, pero del análisis que hace el autor, encuentra en los últimos años un marcado retorno a las privatización de la educación, la visión empresarial y mercantilista de la educación (p.18).

De la misma forma, las autoras Nancy Montes y Victoria D’Agostino (2019) concluyen en el “Estado del arte sobre políticas para la educación secundaria en América Latina a partir de trabajos publicados entre 2014 y 2019” acerca de los asuntos que ocupan a los gobiernos de la región, donde es imperiosa la necesidad de disminuir los obstáculos que están impidiendo el cumplimiento de metas educativas nacionales, regionales y globales, las condiciones de desigualdad en muchos territorios de América Latina; la necesidad de transformar la educación secundaria, propiciando nuevas maneras de enseñanza – aprendizaje acordes al mundo contemporáneo y a las particularidades del contexto, cambiando los actuales paradigmas educativos de la educación tradicional que aún persiste en los territorios.

Roth (2002) en su libro denominado “Políticas públicas, formulación, e implementación y evaluación” propone temas de reflexión y herramientas para la comprensión de la acción pública y del Estado, elementos que son útiles para la academia, servidores públicos y ciudadanos interesados en el ejercicio de la política pública, en indagar y discutir sobre las perspectivas políticas que sugiere el análisis de la política pública para las teorías del Estado, con el propósito de lograr objetivos colectivos en beneficio de la sociedad civil y con participación de la misma, donde los actores de manera articulada trabajan mancomunadamente en la búsqueda de soluciones e implementación de acciones que contrarresten las problemáticas sociales.

En este orden de ideas es necesario tener en cuenta en el análisis de las políticas pública las propuestas teóricas realizadas por autores como Ausubel, Bandura, Bruner, Habermas, Piaget, Vygotsky; quienes proponen en el marco de la educación el aprendizaje significativo, acción comunicativa, el aprendizaje social, el aprendizaje por descubrimiento, el construccionismo, desarrollo evolutivo y aprendizaje.

Cruz Cabrera, et al. (2019) concluyen que para Vygotsky (1988) “la educación, la enseñanza, conducen y guían el desarrollo” por tanto esta dualidad resulta imprescindible en el desarrollo cognitivo, el cual necesita estar acompañado de actores educativos idóneos, por tanto, requiere de una interacción constante en todas las etapas de evolución del individuo (p. 3).

Vasco (2011) en su artículo “La presencia de Piaget en la Educación colombiana, 1960-2010” destaca que la Teoría de Piaget sobre el desarrollo cognitivo con sus propuestas de edades y estructuras mentales en tiempos contemporáneos han perdido su vigencia; ya que muchos experimentos con técnicas mucho más finas han mostrado que en otras circunstancias los niños y niñas si pueden lograr a edades más tempranas, lo que Piaget pensaba que no podían desarrollar

según su etapa cronológica. Sin embargo, sin las ideas de Piaget no hubiera sido posible ni siquiera diseñar esos experimentos, profundizar en el desarrollo cognitivo de los individuos, para refutar o ampliar dicha teoría (p. 35).

De otra parte, el autor concluye que las teorías de Piaget y Vygotsky se complementan y siguen vigentes, dado que fueron la base para el desarrollo de nuevas tendencias teóricas, y los grandes aportes a la educación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

De acuerdo con lo expuesto en los párrafos anteriores, se encuentra relevante en primer lugar la necesidad de focalizar la investigación en contexto local de tal manera que permita indagar de manera más concreta el fenómeno de estudio sin perder de vista los referentes nacionales e internacionales en el marco de la educación. En segunda instancia, el estado del arte devela como vacíos existentes en el abordaje de la política pública, referente al acceso y la permanencia en la educación media y la relación con los sistemas de información del orden nacional tales como SIMAT, SIMPADE y el sistema de información de la unidad de víctimas.

Por último, se encuentra una gran brecha entre la academia y la institucionalidad, de ahí la deficiente información de los procesos de investigación en términos de articulación intersectorial que oriente la toma de decisiones a nivel de políticas públicas en educación.

Marco espacial y temporal

La Institución Educativa Municipal Antonio Nariño, se encuentra registrada a nivel nacional con registro DANE 152001001277, ubicada en el municipio de Pasto, departamento de Nariño, al sur de Colombia.

Mediante Decreto 0357 del 26 de agosto de 2003, la alcaldía municipal de Pasto le otorgó reconocimiento oficial. Cuenta con tres sedes, la Sede principal localizada en la Calle 19 28 34,

Sede Concentración Escolar Antonio Nariño ubicada en la Calle 6ª No. 24 -35 y Sede Capusigra dirección Calle 4ª 23A -70.

Institución Educativa Municipal Antonio Nariño, ha implementado el Modelo Pedagógico inter-estructurante, fundamentado en el constructivista histórico social de Vygotsky y pedagogía crítica, basado en el modelo teórico de las Inteligencias Múltiples del Psicólogo Howard Gardner, bases que han permitido estructurar el currículo (Institución Educativa Municipal Antonio Nariño, 2010).

La Institución Educativa Municipal Antonio Nariño, se encuentra debidamente organizada a través del gobierno escolar, acorde con la Ley general de educación (Ley 115 de 1994) y decreto reglamentario del sector educativo 1075 de 2015, dinamiza su accionar a través de las funciones pedagógicas, administrativas, cuenta con autonomía institucional reglamentada por el artículo 77 de la citada Ley.

Cuenta con una amplia trayectoria educativa al servicio de la educación pública, de 19 años, bien posicionada en la región; es una entidad sin ánimo de lucro que cumple una función social al servicio de la comunidad en general. Según información registrada en la plataforma del sistema integrado de matrícula SIMAT (Anexo 6A del 30 de abril de 2022) cuenta con 730 estudiantes, de los cuales el 54% son hombres y el 46% mujeres, matriculados en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y modelo educativo para jóvenes en extra edad y adultos, la población escolar atendida corresponde a los estratos 0,1 y 2.

Brinda el servicio educativo a través de los modelos educativos de: Educación tradicional, preescolar escolarizado, secundaria activa, aceleración del aprendizaje, programa para jóvenes en extra edad y adultos. Programa Reto para Gigantes del Aula Hospitalaria del

Hospital Infantil de Pasto y Hospital Mental El Perpetuo Socorro de las Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús.

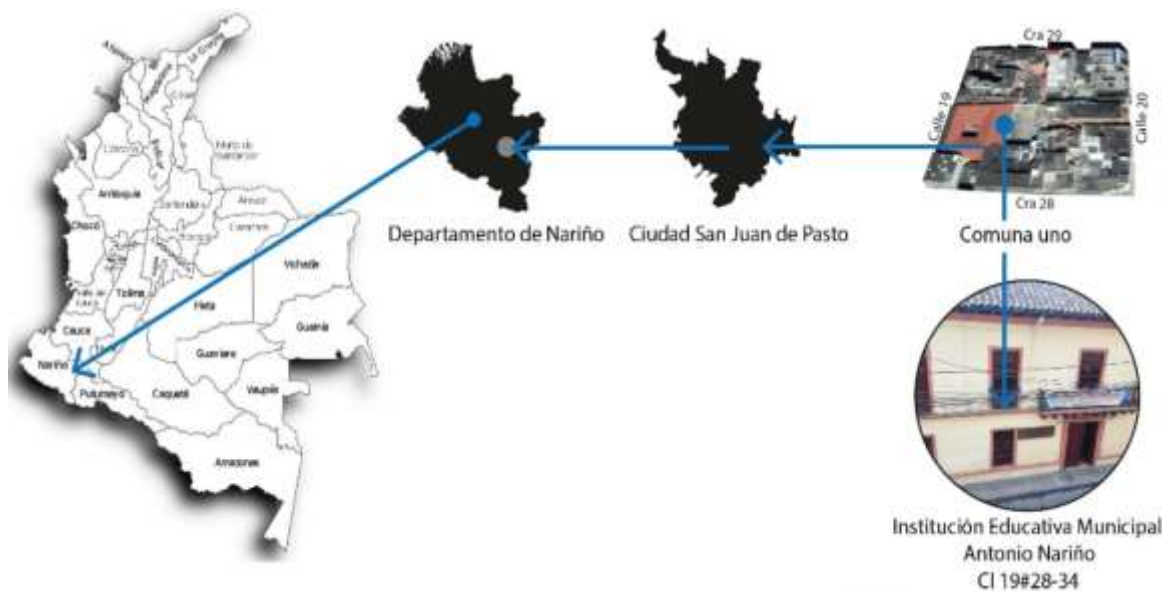
Es así, como la Institución Educativa Municipal Antonio Nariño en aras de brindar un servicio educativo pertinente a la población escolar en extra edad, incorporó dentro del plan de estudios el modelo educativo flexible de “Secundaria Activa y Aceleración del Aprendizaje” autorizado por la Secretaría de Educación Municipal por medio de la Resolución 0443 del 20 de febrero de 2017.

La Institución Educativa cumple con la misión de formar íntegramente a niños, jóvenes y adultos, con competencias académicas y capacidad crítica, reflexiva y analítica en los diferentes campos de formación. Cuenta con un reglamento institucional denominado “Pacto de Convivencia INEDAN”, a través del cual se plasma de manera general información para toda la comunidad educativa, en la cual tanto los Estudiantes, Directivos docentes, docentes, administrativos, padres de familia y/o acudientes, pueden encontrar información general la Institución, misión, visión, principios y valores institucionales, perfil del estudiante y egresado, símbolos institucionales que los representan, marco normativo, proceso de admisión y matrícula para estudiantes de todos los niveles educativos, al igual que requisitos mínimos para el ingreso, deberes y derechos de estudiantes, docentes, padres de familia, sistema de evaluación institucional, ruta para el manejo de conflicto y mecanismo de participación, entre otros (Pacto de convivencia, 2020).

En la Figura 5 se muestra la ubicación de la Institución Educativa Municipal Antonio Nariño.

Figura 5

Localización Institución Educativa Municipal Antonio Nariño



Nota. Adaptado de [PAINT MAPS.COM, 2022]. <https://paintmaps.com/es/mapas-en-blanco/51/muestras>

Marco conceptual

El presente trabajo abordó el concepto de políticas públicas, acceso, permanencia, población vulnerable, educación media, Educación media académica, Educación media técnica, población en edad escolar y joven.

Políticas públicas: La noción de Políticas públicas desde Roth (2002)

(...) es un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática. (pp. 25-28)

Acceso y Permanencia. En cuanto a la definición de los términos de Acceso y Permanencia el Ministerio de Educación Nacional lo define como “el conjunto de actividades técnicas y administrativas requeridas para hacer eficiente, eficaz y efectivo el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo estatal” (Ministerio de Educación Nacional, 2015, p. 2).

El concepto de acceso es considerado como el “atributo de los derechos humanos, según el cual el Estado debe generar las garantías, los medios y canales necesarios y no impedirles para que un ciudadano goce de manera plena derecho a la educación” (Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil, 2013, p. 5).

En coherencia con lo anterior, desde el enfoque de derecho, la Organización de las Naciones Unidas refiere el término de “Accesibilidad: promueve la eliminación de todo tipo de exclusión y discriminación, y propone mecanismos de inclusión para las poblaciones tradicionalmente marginadas del derecho a la educación, tales como la accesibilidad material y accesibilidad económica” (Plan Decenal Nacional de Educación, 2016, p. 12).

El término Permanencia entendido como el “atributo de los derechos humanos, según el cual el Estado genera los mecanismos y estrategias conducentes a garantizar el goce y ejercicio del derecho durante el tiempo y las condiciones óptimas” (Ministerio de Educación Nacional, 2015. p. 2).

Igualmente, la permanencia hace referencia a las condiciones de “Adaptabilidad”, es decir, se pretende que los establecimientos educativos “se adapten a los alumnos, de manera que se logre reducir la deserción y favorecer la permanencia de poblaciones vulnerables dentro de las

aulas. La adaptabilidad demanda la promoción de los derechos humanos a través de la educación” (Plan Decenal Nacional de Educación, 2016b, p. 12).

Según Köster (2016) la Revista educativa ALTERIDAD, afirma que la Permanencia supone “desarrollar una trayectoria escolar sin rezago, así como que puedan egresar de la escuela acorde con la edad típica de terminación de la educación obligatoria, en condiciones flexibles y correspondientes a sus necesidades en contextos culturales y sociales diversos”. Por lo tanto, se puede inferir que los términos “asequibilidad y la accesibilidad se refieren al derecho a la educación, y que la aceptabilidad y la adaptabilidad corresponden al derecho en la educación”, es decir los dos primeros términos equivalen al acceso y los dos subsiguientes a la permanencia. (Köster, 2016, p. 6).

Con lo anteriormente expuesto se puede concluir que tanto el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en el sistema educativo, se constituyen en elementos claves en la garantía del derecho a la educación.

Así las cosas, para efectos del presente trabajo se tuvo en cuenta los aportes de Piaget, Vygotsky. Con respecto a Piaget se destaca su teoría centrada en un ser individual que progresivamente se convierte en social, pero su énfasis se centra en el micro sistema, es decir, en su entorno inmediato.

Por su parte las autoras Vielma & Salas (2000) refieren lo siguiente:

En este paradigma, el desarrollo está regido por la consolidación de estructuras mentales representativas del conocimiento. Estas estructuras, las cuales organizó en categorías denominadas sensorio motrices, preoperacionales, concretas y abstractas, dependen de un

ambiente social apropiado e indispensable para que las potencialidades del sistema nervioso se desarrollen (Piaget, 1958, como se citó en Vielma & Salas, 2009, p.33).

Piaget refirió que el acto inteligente se caracteriza por el equilibrio entre la asimilación y acomodación. Se entiende por asimilación la incorporación de nuevos eventos o situaciones vividas por el individuo, quien a su vez organiza la información, constituyendo estructuras mentales organizadas.

En cuanto a la noción de acomodación, las estructuras mentales existentes se reorganizan para incorporar aspectos nuevos del mundo exterior y durante este acto de inteligencia el sujeto se adapta a los requerimientos de la vida real en su mundo cotidiano, pero al mismo tiempo mantiene una dinámica constante en las estructuras mentales (Nicolopoulou, 1993, como se citó en Vielma & Salas, 2009).

Por su parte Vygotsky hace énfasis en la interacción social, donde el autor destaca lo siguiente:

El niño aprende a regular sus procesos cognitivos a partir de las indicaciones y directrices de los adultos y en general de las personas con quienes interactúa, y es mediante este proceso de interiorización que el niño puede hacer o conocer en un principio sólo gracias a las indicaciones y directrices externas (regulación interpsicológica), para luego transformarse progresivamente en algo que pueda conocer por sí mismo, sin necesidad de ayuda (regulación intrapsicológica). Es así como el lenguaje y el contexto social se constituyen en elementos fundamentales en el proceso cognitivo del individual, según el planteamiento de Vygotsky. El desarrollo del individuo es producto de la interacción que se establecen entre la persona que aprende y los otros individuos mediadores de la

cultura. De tal manera, la educación constituye una de las fuentes más importantes para el desarrollo de los miembros de la especie humana, al privilegiar los vínculos entre los factores sociales, culturales e históricos. (Vielma & Salas, 2009, p.32)

Educación Media:

La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo. (Secretaría de Educación Departamental de Nariño, 2015, p. 4).

El artículo 28 de la Ley general de educación establece que “la educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras” (Ley 115,1994).

Educación media académica: “La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior”. (Secretaría de Educación Departamental de Nariño, 2015, p. 5).

En la educación media, cada actor de la sociedad desempeña un rol trascendental en el proceso de formación de los adolescentes y jóvenes, en lo concerniente a “la vinculación a los programas de articulación, la construcción de proyectos de vida, las competencias socioemocionales, la identificación de oportunidades, entre otros” donde la corresponsabilidad

de la comunidad educativa y del mismo educando son parte activa y fundamental del proceso educativo (Ministerio de Educación Nacional, 2020).

Educación media técnica: La ley general de educación considera que:

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la Educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. (Secretaría de Educación Departamental de Nariño, 2015, p. 5).

Población en edad escolar:

Es el total de población proyectada que se encuentra en el rango de edad teórico para cursar un nivel educativo. En el caso de Colombia se definieron los siguientes rangos de edad teóricos para cada nivel: Transición 5 años; Primaria 6 a 10 años; Secundaria 11 a 14 años; Media 15 a 16 años; Educación Superior 17 a 21 años. (Secretaría de Educación Departamental de Nariño, 2015, p. 4).

Joven: En el artículo 5 de la Ley 1622 se define como “Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía”. (Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil, 2013, p. 3)

Juventudes: Las juventudes son consideradas como:

Segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales. (Consejería Presidencial para la juventud, 2018, p. 6)

Adolescente: Según el Artículo 3° de la “Ley 1098 de 2006, se entiende por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad” (Ley 1098, 2006).

Población vulnerable: De acuerdo la definición del MEN corresponde a:

Grupo de personas que se encuentran en estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza a su condición psicológica, física y mental, entre otras. En el ámbito educativo este término hace referencia al grupo poblacional excluido tradicionalmente del sistema educativo por sus particularidades o por razones socioeconómicas. Glosario de terminología del MEN (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

Los anteriores conceptos se tuvieron en cuenta en la medida que se desarrolló el proceso de investigación. Estos apoyaron el diálogo con los autores, Roth Deubel, Amartya Sen, Boaventura de Sousa, Martha Nussbaum, Feixa, Piaget, Vygotsky entre otros. Además, con los resultados que se encontraron en el estudio de caso realizado en la Institución Educativa Antonio de la ciudad de Pasto (Nariño) se establecen las barreras y oportunidades en el acceso y la permanencia en la educación media en jóvenes en condición de vulnerabilidad.

Programa de Alimentación Escolar (PAE): El programa del PAE consiste en brindar una alimentación escolar que permita asegurar aprendizajes significativos, se constituye en una de las “principales estrategias de bienestar y permanencia en el sistema educativo” es un mecanismo de retención escolar en establecimientos oficiales, para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables puedan estar matriculados, contribuye a fomentar hábitos alimenticios. Se ejecuta a través de lineamientos y estándares establecidos directamente por el MEN (Ministerio de Educación Nacional, 2019).

Transporte Escolar: Se constituye en una estrategia de permanencia la cual es “implementada por las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), que contribuye a la garantía del acceso y permanencia de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo, eliminando las barreras de distancia entre la escuela y la casa”. La financiación es realizada a través del Sistema General de Participaciones (SGP) para el sector educativo (Ministerio de Educación Nacional, 2019).

Trayectoria Educativa: Se refiere al mecanismo empleado para que los estudiantes puedan realizar su tránsito educativo en el entendido de la “continuidad y/o discontinuidad en el ritmo temporal correspondiente a la generación” (Camacho Beltrán, 2003).

Deserción Escolar:

Puede entenderse como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La tasa de deserción intra-anual solo tiene en cuenta a los alumnos que abandonan la escuela durante el año

escolar, ésta se complementa con la tasa de deserción interanual que calcula aquellos que desertan al terminar el año escolar. (Ministerio de Educación Nacional [MEN], s.f.).

Glosario de Siglas y Acrónimos

DNP: Departamento Nacional de Planeación

EE: Establecimiento Educativo

IE: Institución Educativa

IEM: Institución Educativa Municipal

MEF: Modelo Educativo Flexible

MEN: Ministerio de Educación Nacional.

NNAJ: Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

OAPF: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ONU: Organización de Naciones Unidas

PIEMSA: Política Pública Innovadora Educativa Municipal para los Saberes y la Alternatividad.

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PNDE: Plan Nacional Decenal de Educación

SE: Secretaría de Educación

SGP: Sistema General de Participaciones.

SIMAT: Sistema Integrado de matrícula.

SIMPADE: “Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar” (MEN, s.f.).

Es importante concluir que existen investigaciones realizadas en el estado del arte que se abordan desde la perspectiva de la sociología, economía, psicología, que dan cuenta de la calidad educativa, inclusión, deserción escolar y educación, entre otros aspectos. De igual forma, se evidencian vacíos teóricos en temas de política pública “que garanticen el acceso y la permanencia en el sistema educativo” como mecanismo que contribuyen en la “garantía del derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes especialmente de la población vulnerable”.

La Secretaria de Educación Municipal de Pasto, carece de estudios o investigaciones relacionadas con la política pública de acceso y la permanencia en la educación media de jóvenes en condición de vulnerabilidad, que permitiesen determinar la existencia de barreras y/o oportunidades en el acceso al sistema educativo. Por lo anterior, es necesario dar una respuesta acertada al interrogante: ¿Qué está ocurriendo con las políticas públicas educativas?, que conlleve, desde un proceso de investigación a una reflexión académica para el fortalecimiento de la política pública educativa.

En términos metodológicos en el estado del arte se encontró que las investigación y tesis se han desarrollado desde el enfoque cualitativo, hermenéutico, cuantitativo, revisión documental, explicativo. En otras palabras, son limitados los estudios realizados en educación, donde se haya abordado desde el método estudio de caso; razón por la cual se encontró relevante realizar la presente investigación con enfoque mixto, desde el método de estudio de caso por

cuanto “son investigaciones profundas sobre un individuo, grupo o institución, estudia fenómenos que no han sido estudiados rigurosamente permite aclarar conceptos, categorías y maneras de medirlo” González, L., & Daniel, H. (2009).

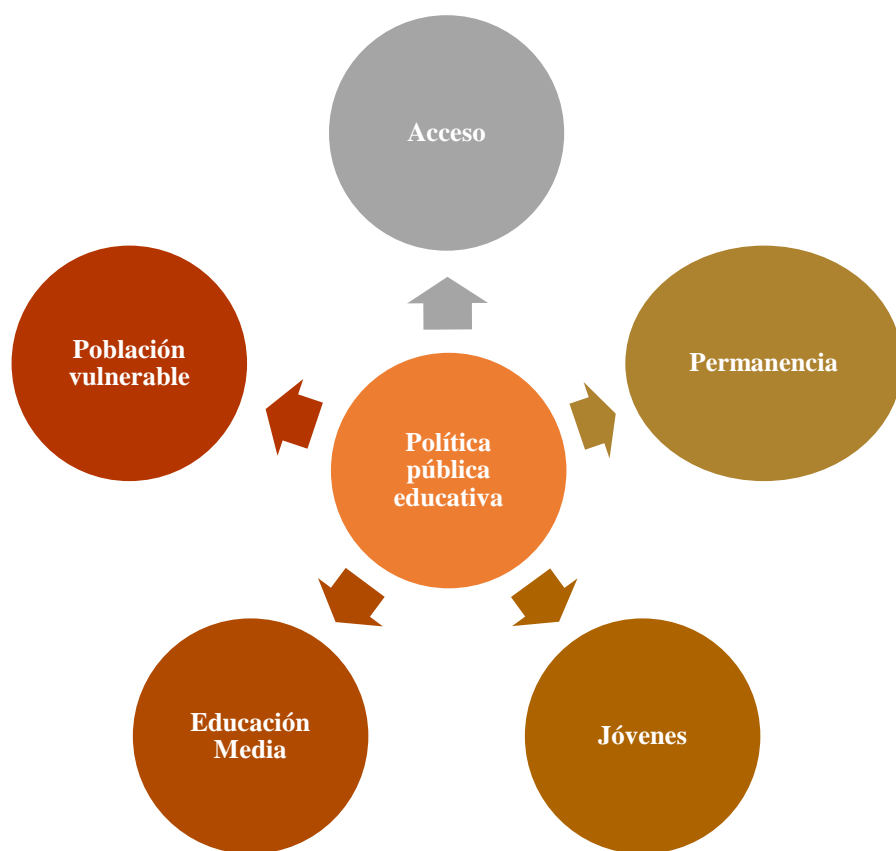
Categorías

Las categorías son el resultado de una revisión analítica, realizada por sujeto participante, es decir se hace una lectura previa que permitiera un análisis de forma horizontal, donde se alcanza una aproximación a la definición de las categorías que surgen del contenido narrativo (Narváz, 2019, p. 143)

En la Figura 6, se muestra la relación entre categorías empleadas en el desarrollo de la presente investigación.

Figura 6

Relación entre categorías



Nota: Elaboración propia fuente de la presente investigación (Narváez, 2022)

Marco legal

Tabla 2

Marco normativo del sector educativo

Norma	Contenido normativo
Constitución política de Colombia Junio 13 de 1991	Artículos 67 y 68, marco normativo establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; en el artículo 68 contempla obligaciones del Estado y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales.
Ley 115 de febrero 8 de 1994	Ley general de educación.
Ley 715 de diciembre 21 de 2001	El Estado establece competencias a los entes territoriales certificados ETC, la asignación de recursos, las funciones a directivos docentes y las responsabilidades de la Nación.
Ley 1098 de 2006	Código de Infancia y Adolescencia. El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA, creado por la Ley 1098/2006.
Decreto 408 de 2011	Aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales.
Decreto 1470 de julio 12 de 2013	Reglamentación del Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años.
Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.
Ley Estatutaria 1622 del abril 29 de 2013	Ley estatutaria de ciudadanía juvenil
Ley 1955 del 12 de agosto de 2019 Lineamientos educación media. Septiembre de 2010 Plan Nacional de Decenal de Educación 2016-2006	Plan Nacional de Desarrollo Lineamientos para la articulación de la educación media. Pacto social por el derecho a la educación, y tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país en el próximo decenio.
Acuerdo 005 del 10 de junio de 2020	Plan de Desarrollo Municipio de Pasto. Pasto la Gran Capital 2020-2023
Acuerdo 011 del 29 de abril de 2019	Adopción de la Política Pública Educativa Municipal PIEMSA 2019-2030

Nota: Elaboración propia fuente documentos consulta de la presente investigación

Metodología

Tipo de estudio

La presente investigación se desarrolló bajo el enfoque metodológico de tipo mixto - estudio de caso - con énfasis cualitativo, a través de entrevistas semiestructuradas y encuestas, donde se articuló datos, teorías y método para el análisis del objeto de estudio Tashakkori y Teddlie (2003 como se citó en Campo, 2019).

Con base en lo anterior, el proceso metodológico permitió analizar “la realidad objetiva y subjetiva” dado la complejidad de diversos fenómenos que se presentan cotidianamente y que no han sido tenidos en cuenta por las entidades gubernamentales en la formulación de políticas públicas, aspectos que afectan el derecho a la educación en los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

Por lo anterior se hizo fundamental el estudio de caso, para identificar y visibilizar las barreras y que no solo se constituyan en datos fríos, por el contrario, que se conviertan en insumos para la toma de decisiones y se incorporen en las políticas educativas.

Así las cosas, el estudio de caso se realizó en la Institución Educativa Antonio Nariño del Municipio de Pasto (N), con estudiantes de educación media, teniendo como insumo datos estadísticos de los últimos 5 años, para observar el comportamiento de la matrícula que permitió realizar un análisis más detallado y objetivo.

Estudio de caso

El presente estudio se realizó en la Institución Educativa Antonio Nariño, municipio de Pasto (N). En la Figura 7 se presenta la ceremonia de graduación estudiantes educación media diciembre de 2021.

Figura 7

Ceremonia de Graduación 2021 INEDAN



Nota: Adaptado de [Fotografías Institución Educativa Municipal Antonio Nariño, Pasto Colombia].<https://ms-my.facebook.com/inedan/videos/983494265914325/>

La presente investigación se abordó a través del Estudio de caso, al respecto existen investigaciones en educación como las realizadas por Quintero, que tras realizar un análisis minucioso de varios autores en su investigación concluye que el Estudio de caso es, en definitiva, “un examen detallado para descubrir relaciones o significados. Es una manera de explorar, describir e interpretar las políticas, discursos, prácticas, percepciones, concepciones y experiencias respecto a la formación investigativa por parte de docentes y estudiantes” (Quintero, 2018, p. 14).

Sautu por su parte señala en su texto denominado “Todo es teoría: objetivos y métodos de investigación” que el Estudio de caso tiene tres características a saber, la primera es particularista, ya que focaliza su atención sobre un hecho o fenómeno en especial dándole una mayor especificidad del caso en particular para el investigador; el segundo, por cuanto tiene un alto contenido descriptivo, permitiendo demostrar la complejidad del asunto motivo de estudio,

asociado al tiempo y las secuencias en que los hechos vinculados al caso tienen lugar. Y como tercera y última característica, “la cualidad heurística del estudio de caso”, permitiendo efectuar “explicaciones en términos de cómo suceden los hechos y por qué; y cuáles son las razones inmediatas y el contexto en que tienen lugar”. Para lograr lo anterior se recurre a una serie de herramientas que permiten producir “evidencia empírica: entrevistas, datos estadísticos, documentos, entre otros.” (Sautu, 2005, p. 42).

De acuerdo a lo expuesto, se considera que el Método Mixto es el más indicado, dado que la combinación de los paradigmas cuantitativos y cualitativos pueden reducir los niveles de error en la investigación (Gallardo Echenique, 2017).

En el Método de investigación Mixto se requiere recolectar, analizar y vincular datos cuantitativos y cualitativos, que conlleven “a encontrar respuesta a la pregunta de investigación” (Hernández - Sampieri, 2014).

Fuentes de información

Se emplearon fuentes de consulta como información documental, datos estadísticos del Ministerio de Educación Nacional, entrevistas semiestructuradas y encuestas. A continuación, en la Tabla 3 se da cuenta del diseño metodológico.

Tabla 3*Diseño Metodológico*

Objetivo General	Enfoque Metodológico	Tipo de Investigación	Técnicas de Investigación
Establecer el cumplimiento de la política pública en cuanto al acceso y permanencia en la educación media en jóvenes en condición de vulnerabilidad, a partir del estudio de caso en la Institución Educativa Antonio Nariño frente a una problemática sentida en la ciudad de Pasto 2017-2021.	Mixto con énfasis cualitativo	Estudio de caso	Encuestas Entrevistas semiestructuradas Estadísticas Revisión documental

Nota: Construcción propia fuente de la presente investigación (Narváez, 2022).

Descripción de la selección del grupo de estudio*Muestra Poblacional*

La presente investigación se realiza en la Institución Educativa Municipal Antonio Nariño, municipio de Pasto, departamento de Nariño, con estudiantes de educación media y en condición de vulnerabilidad, con edades que oscilan entre 15 y 16 años.

En la Institución Educativa (IE) sujeto de estudio, existe un universo de 805 estudiantes (Anexo 6A agosto 2021 - SIMAT), que integran los niveles de transición, básica primaria, secundaria, educación media y ciclos (Educación para jóvenes y adultos en extra edad).

Criterios de selección

De acuerdo con el objetivo general establecido en la presente investigación, la población de estudio correspondió a los jóvenes de educación media, conformada por 31 estudiantes que se encuentran entre los 15 y 16 años de edad, siendo en este sentido, una muestra representativa del

100%, sexo femenino el 35% y 65% del sexo masculino. Participaron los grados 10° con el 61% y en el grado 11° el 39%, información obtenida del Anexo 6A del Ministerio de educación Nacional con corte al 31 de enero del 2022, como se muestra en la siguiente Tabla 4.

Tabla 4

Cobertura neta educación media IEM Antonio Nariño 2022

Grado	Masculino	Femenino	%
10°	12	7	61
11°	8	4	39
Total (31)	20	11	100

Nota: Construcción propia información SIMAT Anexo 6A enero de 2022. Narváez, P. 2022

Con respecto a las entrevistas semiestructuradas se tuvo en cuenta los siguientes criterios de selección:

- Servidores públicos de la Secretaría de Educación, con más de cinco (5) años de vinculación laboral.
- Servidores públicos de la Secretaría de Educación, un hombre y una mujer.
- Docentes y directivos docentes con más de 20 años de vinculación laboral
- Docentes y directivos docentes hombre y mujeres
- Docentes y directivos docentes de educación media de la Institución educativa

Tabla 5*Codificación Encuestas y Entrevista Semiestructurada*

Rol	Codificación	Estructura/caracterización
Estudiantes Educación Media	EEMA -31	E: Encuesta E: Estudiante MA: Media Académica 31: total encuestas aplicadas
Docentes Educación Media	EDMA-5	E: Encuesta D: Docentes MA: Media Académica 5: Total encuestas aplicadas.
Entrevista semiestructurada administrativo secretaria de educación municipal	E1ASEC-25	E1: Entrevistas 1 ASEC: Administrativo Secretaria Educación 25: Experiencia laboral.
Entrevista semiestructurada administrativo institución educativa	E2AIEM-42	E2: Entrevista 2 AIEM: Administrativo Institución Educativa 42: experiencia laboral
Entrevista semiestructurada directivo docente institución educativa	E3ADDIEM-36	E3A: Entrevista3 DD: Directivo Docente IEM: Institución Educativa 36: experiencia laboral

Rol	Codificación	Estructura/caracterización
Entrevista semiestructurada directivo administrativo secretaria de educación	E4EXASEC-35	E4: Entrevista 4 EXA: Directivo Administrativo SEC: Secretaria Educación 35: experiencia laboral
Entrevista semiestructurada docente aula hospitalaria institución educativa.	E5DAUHIEM-25	E5: Entrevista 5 D: Docente AUH: Aula Hospitalaria IEM: Institución Educativa 25: experiencia laboral
Entrevista semiestructurada docente educación media institución educativa	E6DIEM-15	E6: Entrevista 6 D: Docente I: Institución Educativa EM: Educación Media 15: Experiencia laboral

Nota: En la Tabla 5 se muestra la codificación de los instrumentos de recolección de información empleados en la investigación. Construcción propia. Narváez, P. 2022

Categorías de análisis

En la Figura 8 se presentan las categorías de análisis. En virtud de lo anterior, en el desarrollo de la presente investigación se consideró oportuno tener en cuenta en el análisis y recolección de información las siguientes categorías de análisis: política pública - acceso - permanencia - educación media – vulnerable.

Para ver su contenido remitirse al link:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1iNo9BgHVrCDIChZLdx7lt6UcLhV64EQE/edit?usp=sharing&ouid=113977821866609998587&rtpof=true&sd=true>

Figura 8

Categorías de análisis

Objetivo General/Específicos	Categoría de	Descripción	Autores	Recolección de Información
Establecer el cumplimiento de la política pública en cuanto al acceso y permanencia en la educación media en jóvenes en condición de vulnerabilidad, a partir del estudio de caso en la Institución educativa Antonio Nariño frente a una problemática sentida en la ciudad de Pasto.	Política pública, Acceso - Permanencia- educación media - jóvenes- población vulnerable	Política pública:Segun Roth (2002) “es un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos	*Roth(2002) Etapas para la formulación, implementación y evaluación de la PP *Amartya Sen con la noción de agencia. * Nussbaum Teoría de capacidades se refieren a “lo que es capaz de hacer y de ser una persona” (p. 38). Por ello, las capacidades vienen a ser una especie de libertad que tiene valor en dos sentidos: en sí misma y en la consecución de funcionamientos. Un funcionamiento se refiere a la “realización	Encuestas Entrevistas semiestructuradas Revisión datos estadísticos Revisión documental
1. Identificar y describir el cumplimiento de la política pública sobre “el acceso y permanencia en educación de los jóvenes en condición de vulnerabilidad de los grados 10 y 11” de la Institución educativa Antonio Nariño.	Política pública en educación media.	Conjunto de acciones encaminadas al acceso y permanencias de los jóvenes en educación media (Ministerio de Educación Nacional, 2015. p. 2).	Las oportunidades desde el enfoque de desarrollo de capacidades de Sen(2002), conlleva a una vida digna, tal como lo expresan los estudiantes de educación media de la IEM Antonio Narttríño, cuando afirman "ser bachiller, para ser alguien en la vida, para estar con mis amigos, para superarse, para apoyar a mis padres, para tener buenos ingresos y una vida digna, para poder tener un buen futuro	
2. Analizar la política pública de educación sobre el acceso y permanencia en educación a partir de un estudio de caso, para determinar las barreras, oportunidades y los	Acceso - Permanencia Factores de riesgo, barreras, oportunidades	El Acceso y permanencia.Conjunto de acciones encaminadas a propiciar el ingreso de los jóvenes al sistema educativo. Permanencia de los jóvenes y culminación del ciclo de	* Epistemologías del sur desde Soussa- Revisar PIEMSA * Roth impacto de la PP en tiempos de pandemia u otros escenarios coyunturales de impacto socioeconómico y político a nivel global.	
3. Determinar el nivel de impacto de la política pública de educación en cuanto al acceso y permanencia de los jóvenes en condición de vulnerabilidad en la educación media de la Institución Educativa Antonio Nariño.	educación media - jóvenes - población vulnerable	La educación media de los jóvenes en condición de vulnerabilidad de los grados 10 y 11, preparación para el ingreso a la educación superior y técnica para el trabajo y desarrollo humano.(Ley 115,1994).	*Roth(2002) Etapas para la formulación, implementación y evaluación de la PP *Amartya Sen con la noción de agencia. * Nussbaum Teoría de capacidades * Feixa (2006) refiere el papel de los jóvenes en tiempos de profundas transformaciones que conllevan a un cambio en la forma de vida de los jóvenes, la cual requiere un	

Nota: Construcción propia fuente de la presente investigación Narváez, 2022. Pantallazo de la matriz, para ver su contenido remitirse al link

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1iNo9BgHVrCDIChZLdx7lt6UcLhV64EQE/edit?usp=sharing&ouid=113977821866609998587&rtpof=true&sd=true>:

Recolección de información

En este apartado se presentará el trabajo de campo llevado a cabo en la Institución Educativa Municipal Antonio Nariño, donde se realizó revisión documental, datos estadísticos, encuestas, entrevistas semiestructuradas, contando con la previa autorización de las directivas del establecimiento educativo. Las personas participaron voluntariamente con carácter anónimo, se contó con la firma del consentimiento informado por parte de los participantes, logrando conseguir información significativamente relevante que permitió dar cuenta de los objetivos planteados en la presente investigación.

En cuanto a la encuesta y entrevista semiestructurada, es de aclarar que fueron sometidos a prueba piloto para garantizar la confiabilidad del instrumento y por ende de la información. Este ejercicio fue llevado a cabo en la institución educativa Luis Delfín Insuasty, ubicada en la zona urbana de Pasto, en la comuna seis, dado que tiene características similares a la Institución Antonio Nariño.

Con respecto a la recolección de información de datos obtenidos en la aplicación de las encuestas y entrevistas semiestructuradas, se codificaron teniendo en cuenta la estricta confidencialidad y anonimato de los sujetos participantes en la investigación. Así mismo, la codificación se efectuó para realizar el respectivo análisis e interpretación de la información obtenida en el proceso. Es de aclarar que se transcribieron las entrevistas, se describieron y analizaron las encuestas de manera narrativa y a través de figuras. Las encuestas se realizaron a través de Google Forms y procesamiento de datos en hoja de cálculo Microsoft Excel.

Resultados del proceso de recolección de datos

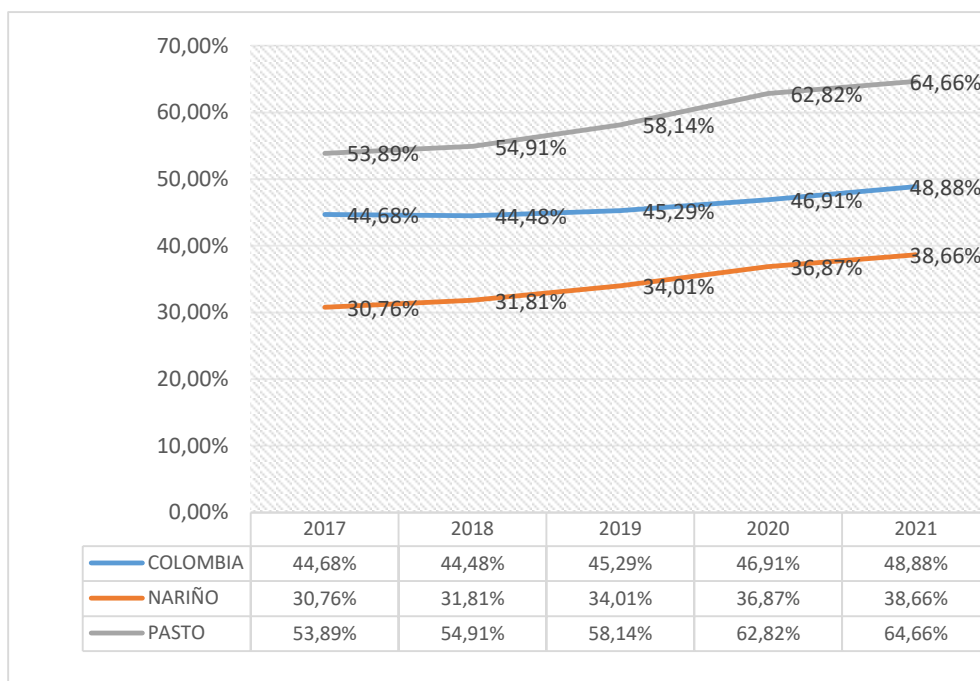
En el presente texto se dará cuenta del proceso de recolección de datos, en tres momentos. En primer lugar, la revisión de datos estadísticos y revisión documental. En un segundo momento, los resultados de las encuestas. Finalmente se presenta la matriz de análisis con los resultados de las encuestas y entrevistas semiestructuradas.

Revisión de datos estadísticos y documental

A través de las plataformas de los sistemas de información y datos abiertos del Ministerio de Educación Nacional, con relación al estado actual del acceso y la permanencia de los estudiantes de educación media se encontró lo siguiente:

Figura 9

Cobertura Netas Educación Media



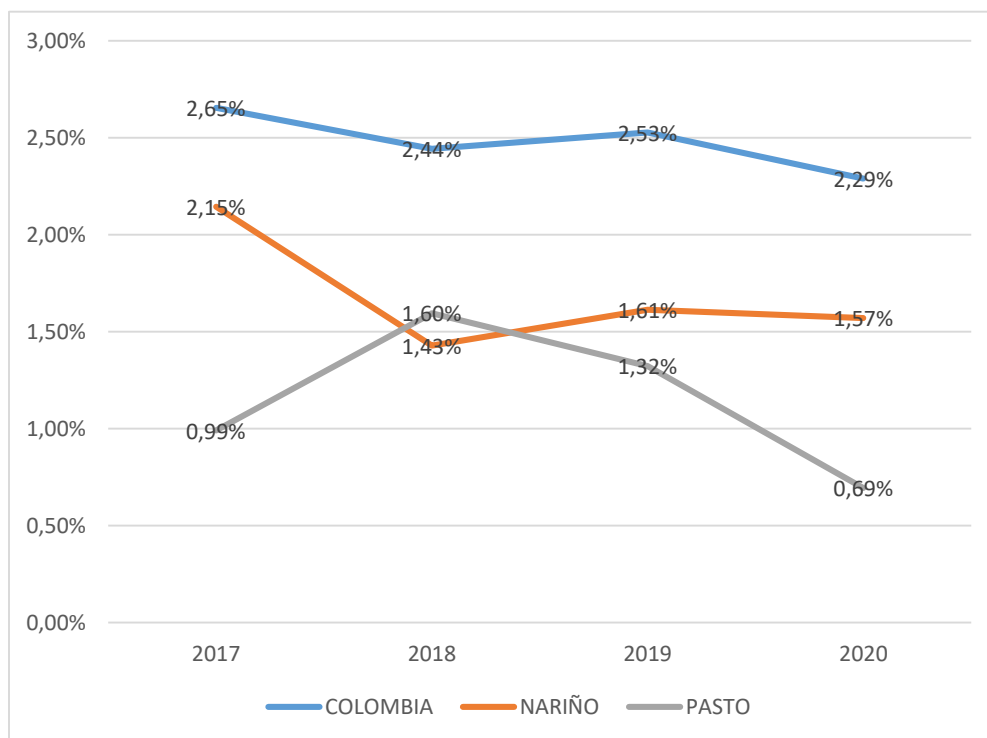
Nota: Construcción propia información Cobertura en Cifras MEN noviembre de 2021.

En la Figura 9 se presenta el reporte de las coberturas netas en la educación media en Colombia, Nariño y Pasto, con tendencia porcentual relativamente estable entre los años 2017 y 2019, los mayores incrementos se presentan entre las vigencias 2019 y 2021. La gráfica da cuenta que la educación media en el municipio de Pasto, en los últimos 5 años ha estado por encima de la media nacional, en términos de acceso al sistema educativo. Fuente: construcción propia con base en datos de cobertura en cifras del MEN- 2021.

En la Figura 10 se trabajó con el informe de deserción de los años 2017 a 2020, dado que el MEN publica los resultados de 2021 en el segundo semestre del 2022.

Figura 10

Deserción intra anual educación media



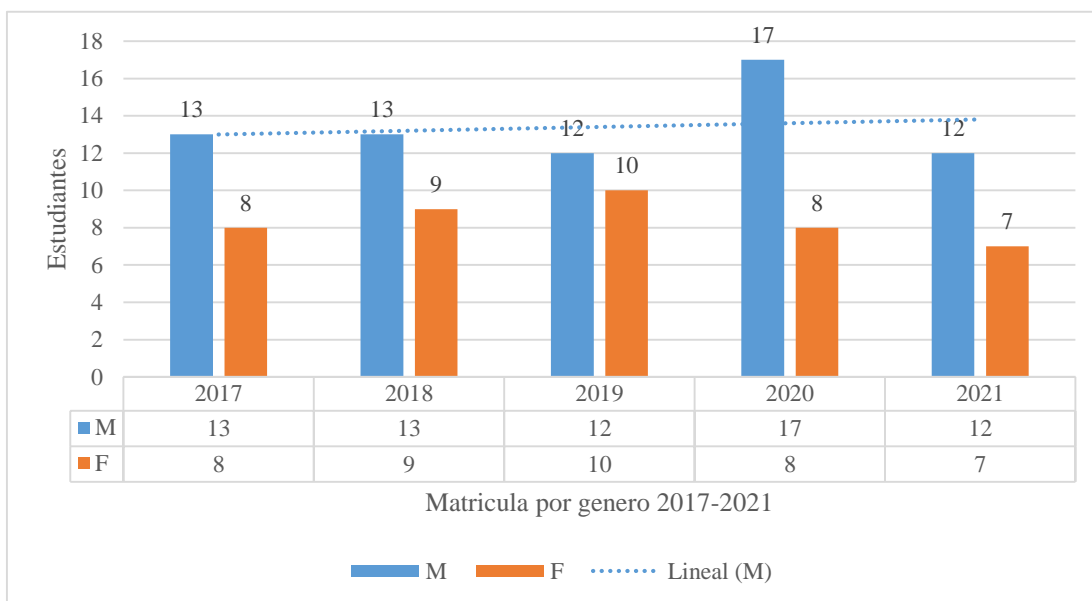
Nota: Construcción propia información Cobertura en Cifras MEN noviembre de 2021.

En la Figura 10 se muestra que el índice de deserción está por debajo de la media nacional y regional, además en la vigencia 2020, la deserción baja como resultado del contexto de Pandemia por COVID -19. En éste orden de ideas, los lineamientos del MEN indicaron a los entes territoriales que no se debía realizar retiros de estudiantes del sistema integrado de matrícula – SIMAT; y por el contrario se caracterizara a la población con la variable de “inasistencia escolar”, esto con el propósito de no afectar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo en el marco de la estrategia de estudio en casa, como medida para reducir la deserción escolar, especialmente para los estudiantes que presentaron mayores dificultades de conectividad, movilización a zonas rurales de difícil acceso, entre otros (Ministerio de Educación, 2020).

Cabe anotar, que el MEN, los entes territoriales y las instituciones educativas, implementaron estrategias para mitigar el impacto, y lograr recuperar estudiantes que por diferentes situaciones derivadas de la Pandemia no pudieron conectarse virtualmente. De tal forma que se evitase la reprobación, y por ende el abandono del sistema educativo.

Las acciones realizadas por los gobiernos nacional, territorial apuntan a la disminución porcentual de la deserción, apalancado en el desarrollo de planes, programas y proyectos que fortalecen la permanencia de los estudiantes en la educación media. Situación que se ve reflejada en el estudio de caso en la Institución Educativa Municipal Antonio Nariño, sin embargo, existen situaciones que se deben analizar, dado que existe un porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo.

Teniendo en cuenta que, para efectos de la presente investigación, se realizó el Estudio de caso en la Institución educativa Antonio Nariño, a continuación, se dará cuenta de la información encontrada en la revisión estadística:

Figura 11*Cobertura neta media*

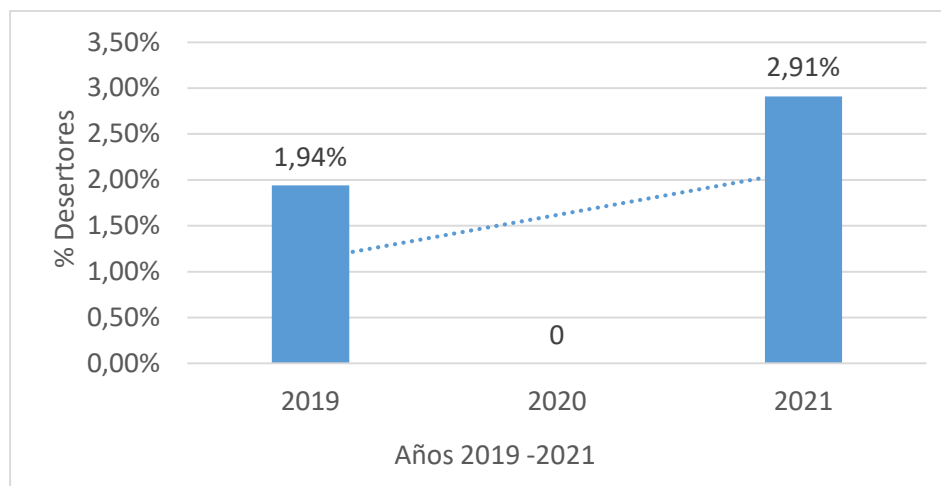
Nota: Construcción propia información Anexo 6A MEN noviembre de 2021. (Narváez, 2022)

En la Figura 11 se muestra la evolución de la matrícula por género, en la educación media, estudiantes entre 15 y 16 años, entre los años 2017 – 2021, con una marcada tendencia al crecimiento en puntos porcentuales, especialmente en los estudiantes del género masculino.

En la siguiente Figura No.12 se indica información de estudiantes que desertaron de la educación media, en edades entre 15 y 16 años (se aclara que en las bases de datos consultadas no se encontró información estadística detallada por edad y género en la educación media correspondiente a los años 2017 y 2018). En ese sentido se tuvo en cuenta datos de coberturas en cifras, eficiencia interna, información generada por nivel educativo de los años 2019, 2020 e información preliminar del 2021.

Figura 12

Deserción educación media IEM Antonio Nariño

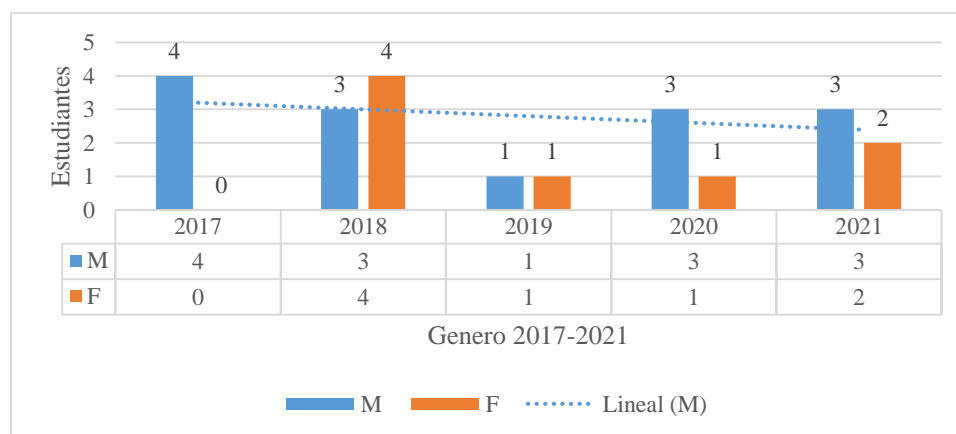


Nota: Construcción propia fuente Cobertura en Cifras Ministerio de Educación Nacional 2019- 2021 (Narváz, 2022)

En la Figura 12 se registran el 1,94% estudiantes desertores en la educación media, el 0% en el año 2020 y se cuenta con datos preliminares de 2,91% correspondientes al año 2021.

Figura 13

Graduados por género IEM Antonio Nariño



Nota: Construcción propia fuente Anexos 6A corte a 30 noviembre 2017 – 2021 MEN (Narváz, 2022)

En la Figura 13, se observa un mayor porcentaje de estudiantes graduados en los años 2017 y 2018, la tendencia de estudiantes del género masculino es la que prevalece sobre el género femenino. Esto en coherencia con los datos estadísticos relacionados con el acceso al sistema educativo, en educación media, donde se hace evidente que ingresan más hombres que mujeres. La explicación frente a estos datos está relacionada con los cambios de domicilio, la extra edad, el hecho de que trabajan para apoyar económicamente a sus familias, los conflictos por convivencia, entre otros aspectos, en coherencia con los datos arrojados en las encuestas.

En la Figura 14 se muestran las trayectorias educativas de los estudiantes matriculados en la Institución educativa municipal Antonio Nariño.

Figura 14

Trayectorias educativas IEM Antonio Nariño 2016-2021



Nota: Adaptado de [Ministerio de Educación Nacional, 2022]

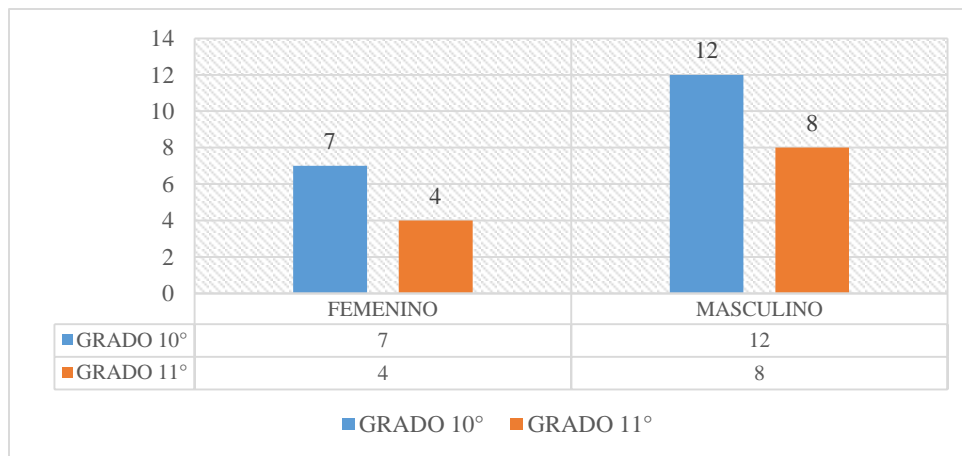
En la Figura 14, se evidencia que de 156 estudiantes matriculados en el grado 6° en la vigencia 2016, que equivale al 100%, tan solo el 13% (20 estudiantes) lograron llegar hasta el grado 11°. En el año 2021, el 3.85% (6 estudiantes) se graduaron en otros colegios en anterior vigencia, el 47,44% (74 estudiantes) se encontraban ausentes, el 10% (15 estudiantes) rezagados es decir repetían uno, dos y tres años y 26% (41 estudiantes) se trasladaron a bachillerato por ciclos para adultos. Esto se explica por ser una institución educativa inclusiva, que atiende población vulnerable, el mayor porcentaje de sus educandos presentan movilidad por cambio de residencia, cambio de colegio, situación socioeconómica, entre otros aspectos, como se verá más adelante.

Resultados encuestas

La recolección de datos a través de las encuestas, fue aplicado al 100% de los estudiantes y docentes de educación media de la Institución Educativa Antonio Nariño.

Figura 15

Estudiantes encuestados por Género Educación Media

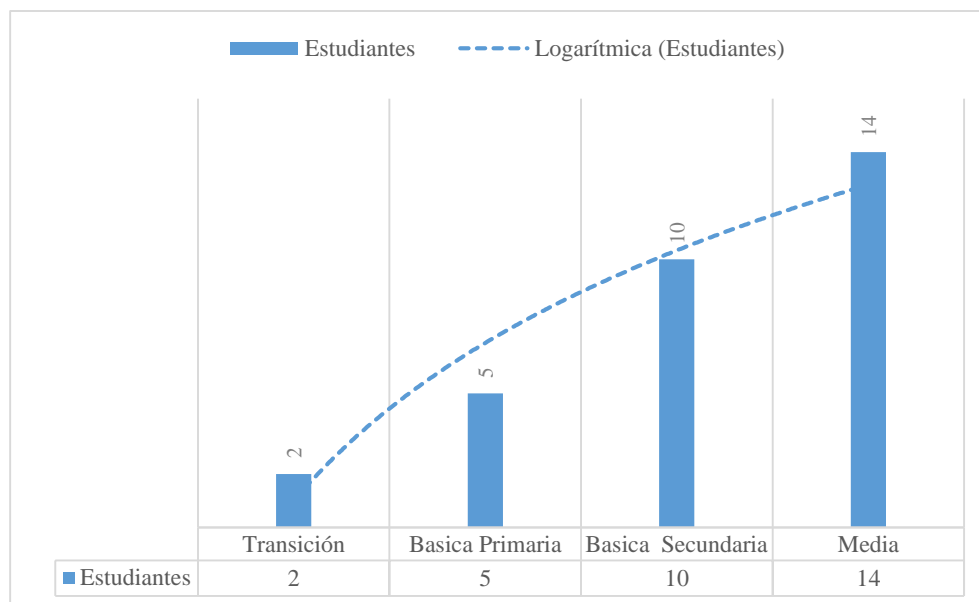


Nota: Construcción propia fuente de la presente investigación (Narváez, 2022)

En la Figura 15 se evidencia la participación de los estudiantes por género, dónde el 35% (11) de estudiantes corresponde al género femenino y el 65% (20) al género masculino.

Figura 16

Trayectoria educativa estudiantes educación media IEM Antonio Nariño



Nota: Construcción propia fuente de la presente investigación (Narváez, 2022).

En la Figura 16, de los estudiantes encuestados se estableció la trayectoria educativa, donde se puede determinar que apenas un 7% (2) de los estudiantes ingresaron desde el grado transición, el 16% (5) de los estudiantes ingreso desde la básica primaria, el 32% (10) de los estudiantes ingresaron en la básica secundaria y 45%(14) de los estudiantes ingresaron en la educación Media. Datos que permiten constatar lo expresado por las directivas del establecimiento educativo respecto al recibimiento de estudiantes vulnerables, provenientes de diferentes contextos sociales, que se ven afectados por fenómenos migratorios, por desplazamiento, o por las mismas dinámicas socioeconómicas de la región.

Barreras en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Al respecto se tiene que tan solo el 7% de la población encuestada manifestó haber presentado dificultades en el proceso de matrícula por falta de liberación de cupo del establecimiento educativo del cual se retiró, unos casos por problemas de salud, otros debido a problemas de convivencia, el 93% expresaron que el proceso de legalización de matrícula fue rápido y efectivo.

A la pregunta ¿A nivel familiar ha tenido motivos que le han dificultado asistir al colegio en alguna oportunidad? El 59% manifestó no haber presentado dificultades, mientras que el 41% expresaron que algunos de los atenuantes han sido los siguientes: por la falta de dinero, problemáticas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, otros estudiantes han tenido que dedicarse a trabajos para aportar económicamente en el hogar,

Por otra parte, para conocer la opinión de los estudiantes con respecto a la institución educativa, formulando la pregunta ¿Cómo se ha sentido estudiando en la IEM Antonio Nariño? El 87% de los estudiantes manifestaron lo siguiente: es buena la educación, hay muy buenos docentes, me gusta como dan las clases, la calidad educativa es buena; el 13% manifestó sentirse regular, por algunas razones tales como dificultades entre compañeros, cambio de colegio, no se adapta al colegio.

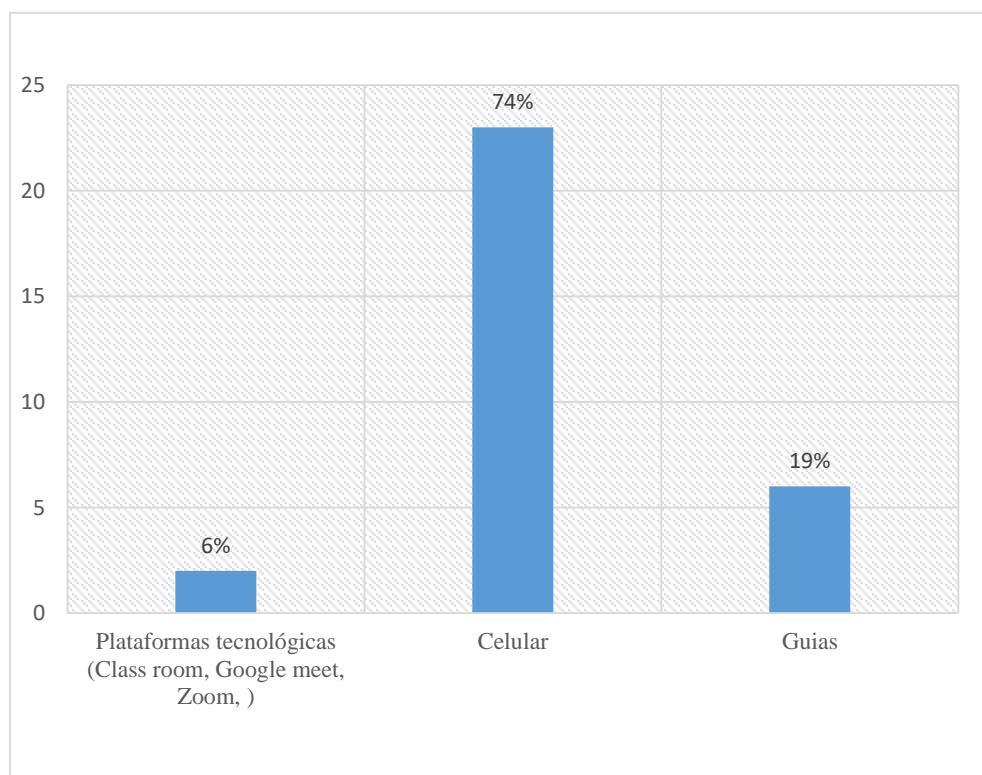
De otra parte, en la encuesta se indaga acerca del proceso de aprendizaje en época de Pandemia, al respecto el 100% de los estudiantes manifestó que presentó dificultades con la virtualidad: “aprendí menos, fallas de conexión a internet, no aprendí casi nada, no entendía en la clase virtual, era muy difícil entender algunos temas y la forma como dictaban clases era algo estresante, estaba trabajando y se me dificultaba entrar a las clases, no se comprenden muy bien

los temas, no se entendían las explicaciones, no tenía mucho acceso a las clases virtuales, las explicaciones no eran como en la presencialidad, no me concentraba”(EEMA-31, comunicación personal, 4 de abril de 2022).

Frente a la pregunta: ¿A través de qué medios se desarrollaron las clases en la IEM ANTONIO NARIÑO, en época de Pandemia COVID -19?

Figura 17

Estrategias desarrollo de clases en Pandemia COVID – 19



Nota: Construcción propia fuente de la presente investigación (Narváez, 2022).

En la Figura 17, de las respuestas obtenidas se puede inferir que la población que atiende la IEM Antonio Nariño es de escasos recursos, donde el 75% tuvieron que atender las clases

virtuales a través del celular, el 19% con guías que suministroo la Institución Educativa y el 6% emplearon plataformas tecnológicas como Classroom, Google Meet, Zoom y WhatsApp.

En cuanto a la pregunta: ¿La institución educativa Antonio Nariño, en época de Pandemia del COVID -19, le brindó ayudas para su aprendizaje? (Portátil, Tablet, simcard, con datos móviles, subsidios) el 98% respondió contestó afirmativamente. El mecanismo empleado fue simcard con datos y guías, mientras el 2% no tenía acceso a internet porque estaban viviendo fuera de la ciudad, tenían dificultades para movilizarse o no tenían recursos para ir al colegio a retirar el material de estudio.

A la pregunta: ¿Cómo prefiere recibir las clases? El 100% de los encuestados respondieron que prefieren las clases presenciales. Algunas razones fueron las siguientes: “...es bueno, porque se entiende mejor las explicaciones, me ayuda tener más conocimiento, presencial es mejor, porque uno se concentra y pone más atención a las clases, no se distrae, mejor aprendizaje, comparte con los amigos y puedo ayudar en los deberes de la casa,”(EEMA-31, comunicación personal, 4 de abril de 2022).

También se indagó a los jóvenes que si ¿La IEM Antonio Nariño, brinda orientación vocacional a los estudiantes, para la selección de carreras técnicas, tecnológicas, universitarias? El 88% contestó que sí y tan solo el 12% manifestó que no. El deseo de algunos jóvenes y señoritas es ingresar a carreras técnicas, tecnológicas y universitarias, aplicar a becas. Otros desean continuar con la marina o fuerzas armadas, gastronomía, medicina, derecho, deporte, enfermería, electrónica, contaduría, psicología, arte y animación entre otras carreras. Algunos manifiestan estar indecisos y otros que ingresaron este año aún no han tenido la oportunidad de contar con esa orientación vocacional.

A la pregunta: ¿Cuál sería la razón que lo motiva asistir al colegio? Las respuestas fueron las siguientes: “quieren salir adelante, ser bachiller, para ser alguien en la vida, para estar con mis amigos, para superarse, para apoyar a mis padres, para tener buenos ingresos y una vida digna, para poder tener un buen futuro trabajando en lo que más me guste de mi carrera ya sea medicina o enfermería” (EEMA-31, comunicación personal, 4 de abril de 2022).

Finalmente, se les preguntó ¿Ha escuchado hablar de la política educativa PIEMSA? El 100% de los encuestados manifestaron no tener conocimiento de este tema.

Encuestas docentes de la Institución Antonio Nariño:

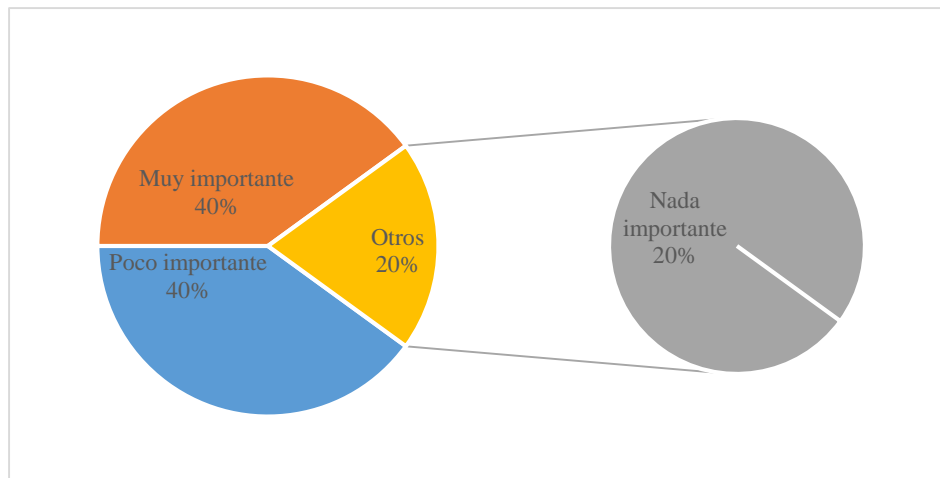
Se llevaron a cabo las encuestas a docentes de educación media de la Institución Educativa Antonio Nariño, quienes tienen una amplia trayectoria en el sector educativo, no solo en esta institución del municipio, sino en otros establecimientos educativos de la ciudad.

Los docentes encuestados hacen hincapié en la atención a población vulnerable, dado que el 98%, de los estudiantes se encuentran con una compleja situación socioeconómica, pertenecen a los estratos 0,1 y 2 según clasificación SISBEN. Además, son estudiantes que pertenecen a la población víctima de conflictos, algunos en se encuentran en condición de discapacidad, otros forman parte de la población del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), o pertenecen al programa de Apoyo Académico Especial (AAE) del Aula Hospitalaria del Hospital Infantil de Pasto y del Hospital Mental el Perpetuo Socorro.

Con respecto a la pregunta: ¿Usted cómo califica la política pública educativa PIEMSA? Los docentes encuestados manifestaron lo siguiente:

Figura 18

Impacto de la política pública PIEMSA



Nota: Construcción propia fuente de la presente investigación (Narváez, 2022)

En la Figura 18 se observa que para el 60% la política PIEMSA fue poco importante o nada importante, para el 40% la política PIEMSA fue muy importante para la institución educativa. De acuerdo con las entrevistas semiestructuradas la política fue poco importante, dado que no hubo participación activa por parte de la comunidad educativa. Se considera una política no concertada, esta política nace en un gobierno de turno, razón por la cual no genera impacto.

Matriz de análisis

Se creó una matriz de análisis dónde se registró los resultados de las entrevistas semiestructuradas, encuestas, en articulación con las propuestas teóricas referente a política pública con Roth, enfoque de capacidades de Sen y Nussbaum, Feixa, Piaget, Vygotsky, entre otros, con el propósito de develar los resultados del proceso investigativo, a través del Estudio de caso en la institución educativa.

Esta matriz de análisis permitió hacer la triangulación de la información con el propósito de realizar un análisis objetivo y confiable, donde se resalte la voz a los docentes y estudiantes entrevistados y encuestados.

Para ver la matriz ubicada en la Figura 19, remitirse al siguiente link:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YfOns3EbuLCIFcLIxE3hI4aPTqZF2rhK/edit?usp=sharing&oid=113977821866609998587&rtpof=true&sd=true>

Figura 19

Matriz Análisis Política Educativa Educación Media IEM Antonio Nariño

OBJETIVOS/ RESULTADOS	ENCUESTA ESTUDIANTES EEMA-31	ENCUESTA DOCENTES EDMA-5	ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA EIASEC-25	ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA E2AIEM-42	ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA E3ADDEM-36	ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA E4EAXSEC-35	ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA E5DAUHIEM-25	ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA E6DIEM-15	CONCLUSIONES	AUTORES
Objetivo 1 Identificar y describir el cumplimiento de la política pública sobre "el acceso y permanencia en educación de los jóvenes en condición de vulnerabilidad de los grados 10 y 11" de la Institución educativa Antonio Nariño	* El 100% de los estudiantes manifestaron no saber nada de la política pública PIEMSA.	* No estoy de acuerdo con esta política ya que el conocimiento hay que globalizarlo no hay que regionalizarlo, esto afecta a los estudiantes que quieren ir a otros lugares y no van a tener las competencias que se necesitan. * Los docentes conocen la política educativa PIEMSA, sin embargo manifiestan que	* Bueno nosotros disponemos de los indicadores de base de datos en la Subsecretaría de Calidad Educativa, estos datos y esta información son proporcionados por los funcionarios del SENA, y los estamos nosotros validando mediante el PQA, que se realiza con los funcionarios del SENA nosotros cada año realizamos dos reuniones para hacer en primer lugar el plan de acción del	* Son políticas que vienen directamente del MEN, y sobre todo para estas instituciones son programas que benefician mucho, sobre todo a estas instituciones que tanto lo necesitan. * No tengo conocimiento con certeza que este	* La Política PIEMSA, pienso en inicio que no debió hacerse, primero debió consultarse a las bases sobre la situación misma. Si se trabajó con la universidad de Nariño, pero pienso que hay muchos interrogantes al respecto, la gente no conoce lo que realmente es PIEMSA, nosotros como rectores tuvimos varias	* La Secretaría de Educación sigue las políticas del MEN, sin embargo, se tiene que dentro del marco del contexto territorial. PIEMSA no es un plan, es un proyecto, tiene una carga de educación para el municipio, no solo por lo académico sino para los saberes y estos saberes.	* De PIEMSA no le puedo responder nada, pero sí del Decreto del apoyo académico especial * El decreto 1470/2013 del derecho al apoyo académico especial. Nuestra población es una población en condición de vulnerabilidad, nosotros que hacemos para	* Desafortunadamente se acabó PIEMSA, tengo entendido, era en el fondo muestra manera de pensar desde nuestra región, es muy importante, pero a veces estas políticas educativas nacionales nos amarran mucho, a uno no le dejan espacio para	*Con respecto al primer objetivo de la investigación se identificó como resultado de las encuestas y entrevistas semiestructuradas lo siguiente: * Se denomina la políticas públicas nacionales expedida por el MEN, leyes, decretos, resoluciones, circulares, guías, entre	*Roth(2002) Etapas para la formulación, implementación y evaluación de la PP * Amartya Sen con la noción de agencia. * Gobernanza -construcción participativa (Souza) Las capacidades se refieren a "lo que es capaz de hacer y de ser una persona" (p. 38). Por ella, las
Objetivo 2 Analizar la política pública de educación sobre el acceso y permanencia en educación a partir de un estudio de caso, para determinar las barreras, oportunidades y los factores de riesgo, en los jóvenes en condición de vulnerabilidad entre 15 y 16 años de edad, en educación media	Barreras: - El 7% presentó dificultades en el proceso de matrícula por falta de liberación de cupo, problemas de salud, otros debido a problemas de riesgo, en los jóvenes en condición de vulnerabilidad entre 15 y 16 años de edad, en educación media - El 41% expresaron que uno de los atenuantes ha sido "la falta de dinero", problemáticas "relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas", otros han tenido que dedicarse a trabajo para generar ingresos al hogar. - El 13% sentirse regular razones:"tal vez por el ambiente escolar, tengo en	Barreras: *Con respecto a los ambientes de aprendizaje de la IE los docentes manifiestan que la infraestructura "casa vieja se encuentra en regular estado". * Las causas que afectan la continuidad de los estudiantes en la educación media son: familia de bajos recursos económicos, población vulnerable, la pobreza, ausencia de los hábitos de estudio, escasa autoridad paterna y materna, situación económica donde los estudiantes se ven obligados a trabajar para el sostenimiento de sus padres, cambio de domicilio, enfermedades que afectan la salud. * Se han presentado serias dificultades para el cumplimiento del PAE, ya	Barreras * La pandemia y esta situación de emergencia sanitaria afectó de una u otra forma en todo el proceso educativo. Oportunidades: * Doble titulación y darle la opción que puedan continuar la cadena de formación técnica y puedan acceder al mercado laboral en unas condiciones adecuadas, óptimas y con mucha calidad, en este momento los chicos que están estudiando, pues están muy motivados y se quiere con el apoyo del SENA ampliar los cupos. * Permite que los estudiantes puedan acceder en una forma adecuada a los diferentes programas que está ofertando el SENA, la edad que es una de las banderas de la Política Pública PIEMSA, se manifiesta en este momento en las instituciones educativas y eso ha permitido que nuestros chicos se	Barreras * Antes de la Pandemia obviamente mucho mejor que después de la pandemia, porque es que en casa los estudiantes la verdad sea dicha, el lugar en los docentes y con el profesionalismo de un docente, con las herramientas de trabajo, con el tablero al frente y con el docente a su disposición es mucho más fácil que el estudiante prograse, en pandemia el docente no estuvo en contacto directo, la virtualidad tocaba hacerla pues con los medios tecnológicos que a veces estas	Barreras * Pues desde que inicio la pandemia y en vista de que nosotros nos comunicamos con los padres de familia, tenemos un programa que era viernes con los padres de familia en virtualidad y ellos nos comentaban tanta dificultad que había, por ejemplo: un celular para tres o cuatro hijos, el padre de familia además, había una situación de generación de violencia interna por carecer de los recursos necesarios para ellos poder aprender, o sea, querían aprender pero no tenían los medios, como hacerlo, entonces nosotros buscamos diferentes mecanismos, algunos de ellos nosotros les entregamos las guías aquí en la institución a los que no tenían forma de comunicarse, pero eso	Barreras: * El presupuesto para PIEMSA para cuatro años fue de \$500 millones, se trató de hacer en el proyecto énfasis en cultura ciudadana, parecido a lo que hizo Mocoa en Bogotá, pero no hubo apoyo financiero para llevar a cabo esta idea. La idea era una hora de lectura en varios sitios y corregramientos, leer en los buses, escuchar una leyenda, una copla, que cuenten algo nuestro, esta parte quedó débil porque no se alcanzó a implementar. * El cambio de administración. Oportunidad * En el 2018, PIEMSA como fuerza, carácter, pero en épocas electorales se afectó el proceso, con	Barreras: * La educación en época de Pandemia creo que fue muy difícil tanto para los estudiantes como para los profesores, evaluar a estudiantes que casi no tenían conectividad, evaluar estudiantes que casi no entendían un tema, no les llegaba claro, fue muy difícil tanto para ellos como para nosotros los maestros. Oportunidades: * Se hace efectivo el derecho a la educación de estos estudiantes. Ellos tienen derechos, en algunas ocasiones se tiene toda la razón y de pronto ese mito que si un estudiante está enfermo no puede estudiar, nosotros y la experiencia nos lo valdo un	Barreras: * La pobreza que es inquietante, dolorosa y lamentable, no. La falta de hábito en el estudio, digamos la falta de colaboración en algunos o mucho en los niños con sus padres, en las ayudas educativas, en las tareas. Muchos de estos niños, digamos, yo me he encontrado a estos estudiantes vendiendo frutas en la calle o vendiendo cosas en la calle, entonces uno se pregunta en qué momento hacen las tareas. Verles carita de tristeza eso a mí me duele. Y a veces uno ser impotente ante tanta solución, pero yo como profesor, yo soy de sociales, soy	En el segundo objetivo, donde se planteó analizar las barreras, oportunidades y factores de riesgo en relación al acceso y permanencia de los estudiantes de educación media de la IEM Antonio Nariño, cuando afirman "ser bachiller, para ser alguien en la vida, para estar con mis amigos, para superarse, para apoyar a mis padres, para tener buenos ingresos y una vida digna, para poder tener un buen futuro trabajando en lo que más me guste de mi carrera ya sea medicina o enfermería"(EEMA-31) Desarrollo de capacidades desde el enfoque de Martha Nussbaum	*Las oportunidades desde el enfoque de desarrollo de capacidades de Sen(2002), conlleva a una vida digna, tal como lo expresan los estudiantes de educación media de la IEM Antonio Nariño, cuando afirman "ser bachiller, para ser alguien en la vida, para estar con mis amigos, para superarse, para apoyar a mis padres, para tener buenos ingresos y una vida digna, para poder tener un buen futuro trabajando en lo que más me guste de mi carrera ya sea medicina o enfermería"(EEMA-31) Desarrollo de capacidades desde el enfoque de Martha Nussbaum
Objetivo 3 Determinar el nivel de impacto de la política pública de educación en cuanto al acceso y permanencia de los jóvenes en condición de vulnerabilidad en la educación media de la Institución Educativa Antonio Nariño.	* La articulación con el SENA, y el deseo de algunos jóvenes y señoritas es ingresar a carreras tecnológicas o universitarias, algunos manifiestan estar indecisos.	* Inclusión en la malla curricular temas alusivos a autores y obras nariñenses, conocimiento de tradiciones y costumbres de las diferentes regiones del departamento de Nariño. * Se actualizó para ese año en cuanto a mallas curriculares como los indicadores de evaluación, no con PIEMSA. * El 40% de los profesores responden que la Política pública PIEMSA fue poco importante, para el 20% fue nada importante, y para el 40% la Política pública PIEMSA fue muy importante * El 80% de los profesores, afirman que las políticas públicas PIEMSA no contribuyen a minimizar la deserción escolar, son PP que quedan en el papel, y es más el esfuerzo el de las	*La articulación con el SENA para la doble titulación. El impacto que tiene el programa es bastante positivo porque da esa posibilidad para que nuestros estudiantes puedan adquirir los conocimientos técnicos y depositarios un mejor proyecto de vida que les de la opción de una formación laboral en forma adecuada, técnica y lo más importante, con los registros y la certificación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. *La política pública de PIEMSA es una política que se diagramó para 10 años, nosotros estamos en el momento adecuado, algunos de los marcos legales de la política y miramos que en PIEMSA se quiere desarrollar todo lo relacionado con las fortalezas y fortalecer el entorno de nuestro territorio, es así como con el servicio de aprendizaje SENA, logramos que los chicos de la institución educativa del	* Ocupamos un puesto de privilegio en las pruebas. Saber 11, otros de resaltar es que tenemos bastantes programas por fuera de lo normal, del bachillerato tradicional, también tenemos docentes en el aula hospitalaria que son estudiantes con limitaciones de cáncer, tenemos abierta un programa en el Perpetuo Socorro, hasta el año pasado y hemos graduado una gran cantidad de estudiantes privados de la libertad, porque hasta el año pasado tuvimos un programa en el INPEEC, un convenio con la cárcel y así, creo que en estos últimos años la institución educativa ha	* Con respecto a los grados 10 y 11, nosotros siempre hemos logrado el convenio con el SENA, los estudiantes nuestros salen con doble titulación, con un oficio como tal, que lo da el SENA, en lo académico prácticamente lo trabajamos nosotros, esas situación hace que lo haga a la institución llamativa el hecho de tener dos títulos, uno con un oficio determinado ya que podían seguir y de ahí en adelante con el SENA como técnicos, profesionalizándose, avanzando mucho más en ello prácticamente le entregamos el título de bachiller y el inicio de una carrera profesional. * Para ampliar nuestra cobertura, conjuntamente con el del INPEEC, para las personas privadas de la libertad, que en este	proyectos que ya existían, se viabilizó esa experiencia significativa de la Rectora de la IEM José Antonio Galán, la Mg. María Clemencia Prado Galarza que ganó a nivel nacional. Señal Colombia vino a conocer la experiencia y los llevaron al paramo Las Ovejas. Durante el proceso de PIEMSA 49 instituciones y centros educativos participaron en las capacitaciones, pero dos de tres iban a regaladamente, este proceso lo acompañó Marco Raúl Mejía y Julián de Zubairi, Marco Raúl Mejía, llevo este proyecto a Brasil y México. *Se tuvo una experiencia en el Encano, respetando los usos y costumbres de los Quillicungas, se trató	* Esto es como ese barco en donde ellos se suben y atraviesan por muchas aventuras, por muchas cosas bonitas, experiencias que nos valdian para continuar su vida por fuera del hospital, entonces apostamos a eso, a que ellos sigan a esa visión esperanzadora, la educación es eso, es la esperanza que ellos pomen de un futuro mejor para ellos inclusive para sus familias. * Pienso que independiente de los logros que se han realizado y que desde la IEM la parte económica que se les ha brindado mucho apoyo en la parte tecnológica de bibliografía, material bibliográfico, eso me	* Yo creo que primero debemos conocer lo nuestro y no insistir tanto en la malla curricular con esa rigidez, sino con un poquito de flexibilidad con ese tipo de poblaciones.	*Al revisar los resultados obtenidos con la aplicación de las encuestas y entrevistas semiestructuradas, fue evidente que el nivel de impacto de la PP Educativa en cuanto al acceso y permanencia de los jóvenes en condición de vulnerabilidad de la educación media en la IEM Antonio Nariño se evidenció lo siguiente: El 40 % de los profesores encuestados responden que la Política pública PIEMSA fue poco importante, el 20% considera la PP PIEMSA como nada importante, y para el 40% la Política pública PIEMSA fue muy importante. Lo anterior se explica en dos sentidos, de un parte la IEM Antonio Nariño prioriza las políticas	* Epistemologías del sur desde Sousa- PIEMSA * Roth impacto de la políticas públicas en tiempos de pandemia u otros escenarios coyunturales de impacto socioeconómico y político a nivel global. Feixa (2006) refiere el papel de los jóvenes en tiempos de profundas transformaciones que conllevan a un cambio en la forma de vida de los jóvenes, la cual requiere un acompañamiento, de los agentes de socialización como son la familia y la escuela, a través de las políticas educativas establecidas por el Estado.

Nota: Construcción propia fuente de la presente investigación Narváez, 2022. Pantallazo de la matriz, para ver su contenido remitirse al link:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YfOns3EbuLCIFcLlXe3hI4aPtqZF2rhK/edit?usp=sharing&oid=11397782186609998587&rtfpof=true&sd=true>

Análisis de Resultados

Para el proceso de análisis de resultados se pondrá en diálogo la voz de los sujetos entrevistados, los resultados de los sujetos encuestados, la revisión documental y análisis estadístico referente a la política pública educativa; esto en relación con los planteamientos de autores tales como: Roth Deubel (Suiza- Profesor Universidad Nacional), Boaventura de Sousa (Portugal), Sánchez González (Profesor UNAM), Sen (Economista de la India), Nussbaum (pensadora estadounidense), Feixa (España), Piaget (psicólogo, biólogo y epistemólogo suizo), Vygotsky (filósofo y abogado ruso), entre otros.

Adicional a lo anterior, se expondrá a lo largo del documento, los hallazgos frente a cada uno de los objetivos específicos que fueron esbozados en la presente investigación.

Desarrollo de objetivo 1

De acuerdo a lo señalado en el presente estudio en su primer objetivo específico, donde se plantea “identificar y describir el cumplimiento de la política pública sobre el acceso y permanencia en educación de los jóvenes en condición de vulnerabilidad de los grados 10° y 11° de la Institución Educativa Antonio Nariño” se puede establecer lo siguiente:

En primera instancia se encuentran distintos puntos de vista, de una parte, quienes reconocen la política pública Educativa Nacional y, de otra parte, quienes hacen alusión a la política pública PIEMSA la cual emerge en un ejercicio político administrativo entre los años “2016-2019 en el marco del Plan de Desarrollo Municipal - Pasto Educado, Constructor de Paz”.

Para argumentar lo anterior, se hará énfasis en dos aspectos, de una parte, la percepción y hallazgos en la etapa de recolección de información dónde se hace hincapié en la política pública nacional y en PIEMSA.

Percepciones frente a la política pública educativa nacional:

Con respecto al punto de vista del grupo de personas participantes en el proceso de la presente investigación, y quienes reconocen la política pública Educativa Nacional, legitiman a través de sus narrativas que esta política se encuentra ampliamente posicionada en el sector educativo por la interacción constante del MEN con los entes territoriales y las Instituciones educativas. De esta manera se destaca la atención a estudiantes en educación media, reglamentada en los artículos 27 al 35 de la Ley 115 de 1994 y su articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para la doble titulación de los estudiantes y su proyección a la educación superior y por ende al sector productivo.

Adicional a lo expuesto, las políticas públicas de juventud establecen que se deben “generar estímulos que garanticen la permanencia de las personas jóvenes en los programas de educación general básica, secundaria, técnica, universitaria” (Consejería Presidencial para la juventud, 2018).

De igual manera a través del Decreto 1470 del 2013 se reglamenta el apoyo académico especial en educación formal en los niveles de educación preescolar, básica y media, dirigida a estudiantes en condición de enfermedad, atendidos en aulas hospitalarias en articulación con las entidades prestadoras de salud.

De otra parte, se hace hincapié en las diferentes estrategias de acceso y permanencia escolar, entre ellas el Programa de Alimentación escolar- PAE, Transporte escolar, oferta de Modelos Educativos Flexibles (MEF) tendientes a garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, entre otros.

De acuerdo con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaria de Educación Municipal de Pasto (2020) en el marco de la cobertura educativa, despliega acciones tendientes a:

(...) brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media. Proporcionando una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos de los colegios oficiales en pruebas Saber 11°. Aumentar el acceso y mejorar la calidad de la educación rural. Impulsar una educación superior incluyente y de calidad. Promover el diálogo entre diversos actores a favor de la calidad y pertinencia de la educación y formación para el trabajo, con esto se pretende cerrar brechas en cobertura y calidad, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones; se cuenta con oportunidad de acceder a recursos de cofinanciación importantes, para temas de infraestructura, junto a los que ofrecen programas nacionales como el de las “Tics, plataforma para la equidad, educación, competitividad e investigación pedagógica”, asimismo a través de programas bandera del MEN: Jornada Única, Todos A Aprender, Bilingüismo, fortalecimiento de la educación media, educación y alfabetización para adultos, educación rural, educación inicial, entre otros (pp. 24-25).

En cumplimiento de las políticas educativas del nivel nacional, la Secretaria de Educación Municipal de Pasto (2020) ha implementado estrategias direccionadas al mejoramiento de la calidad educativa de más de 49.771 estudiantes (Anexo 6A del 31 agosto de 2022), cuenta con un plan de formación docente dirigido a los 49 Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pasto, en temas de Proyectos Ambientales Escolares PRAE, implementación de Estrategias didácticas en lectoescritura, implementación de proyecto pedagógico del tiempo libre “Carnaval de la Alegría”; Proyectos educativos institucionales de bilingüismo, Proyectos educativos Rurales

PER, Salud sexual y reproductiva y rutas de atención, estrategia mediación escolar, una herramienta para “Tejer la Paz”, formación en estrategias de “Prevención y atención del consumo de sustancias Psicoactivas SPA”, Estrategia Escuela de Familia, Estrategias pedagógicas – educación en emergencia, Resignificación PEI, Proyectos de emprendimiento, Educación intercultural – relación entre diferentes culturas, Manejo de TIC - robótica aplicada, Uso adecuado de TIC, Apoyo pedagógico para la atención educativa de la población en situación de discapacidad y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva (pp. 30-33).

Un artículo académico escrito por Guerrero Mosquera et al (2012) dejar ver que “Entre la educación media y la educación superior, hay un abismo alarmante, cada vez más marcado, debido a los procesos educativos aislados que se llevan a cabo de forma independiente...” (p. 11).

El Ministerio de Educación Nacional (2015) a través del documento denominado “Estrategias para la Permanencia en Educación Superior: Experiencias Significativas” destaca experiencias exitosas de articulación interinstitucional de Instituciones de Educación Superior de algunas regiones de Colombia, descritas en el “componente de mejoramiento de la calidad educativa y articulación con la Educación Media” insumo importante a tener en cuenta, asimismo develan estudios que permitieron detectar causas y factores de riesgo que afrontaban los estudiantes de la educación básica y media.

A través del componente de gestión de recursos del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, cuyo objetivo estratégico se enmarcó en establecer mecanismos para fomentar la permanencia escolar, mitigar y disminuir los índices de deserción, desarrollar acciones encaminadas a garantizar el desarrollo de competencias tendientes a “un mejor desempeño académico” que facilite el tránsito a la educación superior, a través de herramientas que le permitan al educando adquirir destrezas, desarrollo de habilidades, autonomía, responsabilidad en el proceso

formativo de los NNAJ y que se constituya en “apoyo en los procesos de orientación vocacional-profesional-construcción de proyecto académico” (pp.101 - 252)

Es así como, la ITSA INSTITUCION UNIVERSITARIA (2016) “promueve la continuidad en los ciclos propedéuticos de los estudiantes del Proyecto de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior Modelo ITSA” donde la puesta en marcha de estrategias pedagógicas y el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones TIC permitieron mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje de los educandos.

Por otra parte, la Institución Universitaria (2016) implementó planes de cualificación y formación dirigidos a docentes vinculados a este proyecto encaminado a dar respuesta a las necesidades de formación en áreas específicas. De igual manera el plan de incentivos permitió tanto a los estudiantes, docentes y administrativos, despertar el sentido de pertenencia e identidad institucional, aspecto importante que permite un mejor clima escolar, mejora la convivencia, fortalece el trabajo en equipo y propicia el cumplimiento de metas institucionales. Así las cosas, en todos estos procesos es clave la voluntad política, el trabajo interdisciplinario y el sentido de pertenencia y activa participación de todos los actores involucrados en el proceso (pp.94-110).

En el caso del municipio de Pasto y según información de uno de los entrevistados desde el año 2010 y hasta la fecha, se cuenta con 28 Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pasto, que disponen de 22 programas de formación técnica, los que se encuentran en convenios de articulación de la Educación Media con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, beneficiando aproximadamente a 1400 estudiantes, contribuyendo de esta manera al desarrollo socio-económico del territorio del Sur, acorde a las dinámicas propias de la región y exigencias del entorno, facilitando así el acceso a la educación superior (E1ASEC-25, comunicación personal, 28 de marzo de 2022).

Lo expuesto en los párrafos anteriores se sustenta en la voz de los sujetos entrevistados quienes expresan:

(...) el decreto 1470/2013 del derecho al apoyo académico especial que atiende a población estudiantil en condición de enfermedad, nosotros nos respaldamos del decreto ya sea a nivel financiero, administrativo, académico, en todas las áreas tenemos en cuenta ese decreto y lo hacemos viable (E5DAUHIEM-25, comunicación personal, 8 de abril de 2022).

Así las cosas, en diálogo con lo señalado por Roth (2002) es posible decir que una política pública “existe siempre y cuando instituciones estatales asuman total o parcialmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios, por medio de un proceso destinado a cambiar un estado de las cosas percibido como problemático” (pp. 26-27).

Percepciones frente a la política pública educativa PIEMSA

Figura 20

Política Pública Educativa



Nota: Adaptado de [Política Pública Innovadora Educativa Piemsa] (Alcaldía de Pasto, 2019)

En la Figura 20 se representa el “Imagotipo” de PIEMSA (2019) y entidades participantes.

Con respecto a la percepción de la política pública Educativa PIEMSA del nivel municipal se tiene lo siguiente:

La política pública educativa PIEMSA, inicialmente nace en octubre del 2016 como un Proyecto de ejecución en tiempo susceptible de ajustes y mejoras y se consolida como política pública a través del Acuerdo Municipal 011 el 19 de abril de 2019. Esta política es:

(...) una apuesta educativa para consolidar la Paz y el logro de un desarrollo alternativo desde el pensamiento propio mestizo, para formar a un ser del sur que habite con pertinencia su territorio y el mundo, sin depredar el ambiente y generando condiciones que favorezcan un vivir diferente y bueno para todos (PIEMSA, 2019, p.6).

Cabe anotar que entre las características de PIEMSA (2019) se establece lo siguiente: a) es un Proyecto Innovador dado que mejora y renueva los saberes y la Alternatividad. b) Educativo porque posee la capacidad, vocación y disposición de educar. c)Municipal por estar orientado al Municipio de Pasto a nivel de zonas rurales y urbanas, al territorio y la potencialidad como pastusos. d)Saberes en el entendido de articular los saberes académicos, científicos, ciudadanos, alternativos y ancestrales. e) Alternatividad como estrategia de soluciones creativas, innovadoras, pertinentes para generar condiciones de Paz como respuesta al contexto coyuntural del Acuerdo de Paz (p. 12).

En cuanto al grupo de sujetos entrevistados y encuestados que hablaron de la Política Educativa PIEMSA, existen dos miradas, una la de la comunidad educativa quienes manifiestan que no hubo concertación en la construcción de la política pública PIEMSA y otra, la perspectiva

de algunos servidores públicos de la administración municipal quienes expresan que fue una política pública concertada. Así es como cada uno de los actores, desde sus escenarios exponen su punto de vista de acuerdo a la experiencia vivida en el proceso de la política pública PIEMSA.

De otra parte, se evidencia como un grupo de actores del sistema educativo, expone no conocer la política pública o estar en desacuerdo con PIEMSA, dado que fue un proyecto que nació en el gobierno de turno, el cual concluyó su periodo de gobierno en el año 2019. Este grupo consideran que las estrategias de participación dirigidas a la comunidad educativa fueron insuficientes, de igual manera la planificación presupuestal fue limitada, porque se “pensó inicialmente como un proyecto” (E4EXASEC-35, comunicación personal, 29 de marzo de 2022) y no como Política Pública; adicionalmente el cambio de gobernantes para el período 2020-2023 y el surgimiento de la emergencia sanitaria con ocasión de la Pandemia del COVID-19 incidió notablemente en la formulación de los Planes de desarrollo territorial.

En virtud de lo anterior, los sujetos encuestados y entrevistados expresan que:

(...) hubo discrepancias con la administración de ese momento, creo que eso ha influido que de una u otra manera muchos de los rectores no estemos prácticamente de acuerdo que se implemente esta política ... además ese proceso debe ser liderado por la Secretaría de Educación (E3ADDIEM-36, comunicación personal, 4 de abril de 2022), por lo que la administración actual no dio continuidad a la política en mención.

De acuerdo a lo expuesto, se puede inferir que la continuidad de las Políticas Públicas locales depende de la voluntad política de los gobernantes y la construcción colectiva. Desde el enfoque de la gestión pública propuesta por Roth (2002) los dirigentes o responsables

encargados de la implementación, deben disponer de capacidades políticas de gestión, y sentirse comprometidos con los objetivos de la ley.

En cuanto a la construcción colectiva Boaventura De Sousa Santos (2005) en su texto “Reinventar la democracia” expresa que la “...concertación social debe ser, en este sentido, un escenario de discusión en pro de garantizar la calidad y dignidad de vida” (p. 47). En el mismo sentido en el texto Epistemología del Sur Global hace referencia a “Constituciones políticas altamente innovadoras que contienen la promesa de concepciones alternativas del estado (plurinacionalidad, democracia participativa), del desarrollo (Sumak Kawsay o buen vivir) y de los derechos humanos” (Sousa Santos, 2011).

Al respecto, según Canto Chac (2008) se hace necesario la articulación y diálogo entre los diversos actores reivindicando el tejido social, donde el “(...) Estado sea articulador y no cúspide de la pirámide. Asimismo, se requiere pensar en una gobernanza sustentada en la interacción entre gobierno y sociedad, y para ello es necesaria la repolitización de la sociedad civil” (p. 35).

De conformidad con lo anterior, Roth (2002) señala que el apoyo político y social es un condicionante necesario, en el entendido que los procesos de política pública “(...) requieren el apoyo de grupos organizados y de actores políticos de peso durante todo el transcurso de la implementación para la realización de los objetivos de la política”. Esta característica “aparentemente fácil de conseguir, es particularmente importante cuando se trata de políticas que tienen que desarrollarse a largo plazo” (p. 118).

Por lo tanto, la lógica de la política según Roth (2002):

(...) tiende a suscitar fuertes movilizaciones en un momento dado, tiempo durante el cual se expide una ley, luego, la mayoría de los partidarios de esta se desinteresan por su proceso de implementación para ocuparse de otro tema de agenda política que aparece como prioritario (p. 118).

Tal como lo expresó una de las personas entrevistadas, quien señala “en el proceso de aprobación de la PIEMSA, en la primera sesión hubo un buen acompañamiento del Secretario de Educación, de los Rectores, servidores públicos, padres de familia, después en las 16 sesiones siguientes el acompañamiento disminuye dadas las ocupaciones que tenían ellos. Fue una situación muy desagradable presentar el proyecto en el Concejo porque eran muy renuentes, piensan más en su política que en el bien común” (E4EXASEC-35, comunicación personal, 29 de marzo de 2022). A manera de cierre, se puede concluir en Figura 21 frente a la categoría de políticas públicas lo siguiente:

Figura 21

Conclusiones objetivo 1 categoría política pública.



Nota: Construcción propia fuente de la presente investigación (Narváez, 2022).

Con lo anterior se puede concluir que la política pública requiere dos factores principales. El primero es tener una capacidad política de gestión. Luego se sitúa la articulación y diálogo con los distintos actores de la sociedad civil. Puntos claves para lograr los objetivos propuestos en las políticas públicas a través de la construcción colectiva y compromiso.

Desarrollo de objetivo 2

Con relación al segundo objetivo, donde se planteó analizar la política pública de educación sobre el acceso y permanencia en la educación media, a partir de un estudio de caso para determinar las barreras, oportunidades y factores de riesgo, de los jóvenes en condición de vulnerabilidad entre los 15 y 16 años de edad se encontró lo siguiente:

Barreras en el acceso y la permanencia:

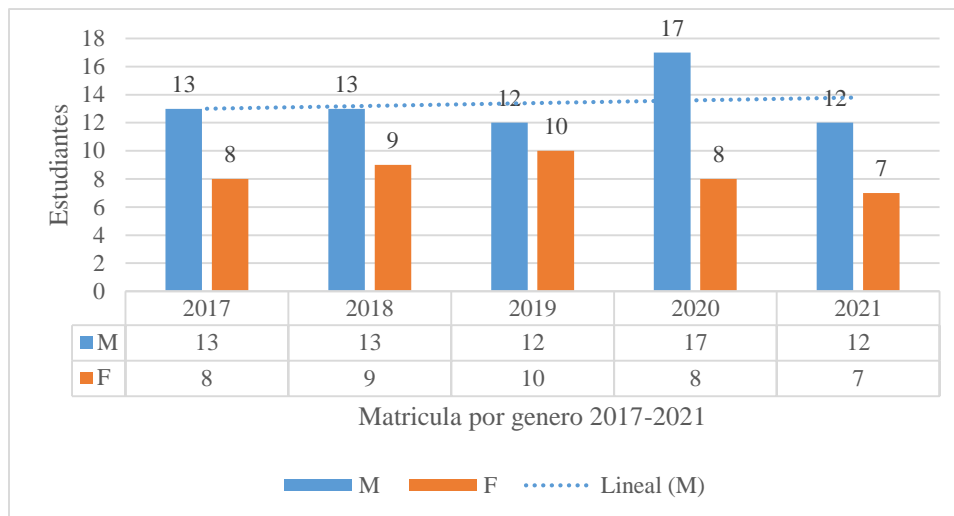
En términos de barreras para el acceso y la permanencia, el proceso investigativo señala dos aspectos, las barreras endógenas y barreras exógenas.

En las barreras endógenas, se encontró que de los estudiantes que participaron en la investigación, manifestaron:

(...)haber presentado algunas dificultades en el proceso de matrícula por falta de certificados de estudio en lo que respecta a los trámites para legalizar la inscripción en la Institución Educativa (IE), problemas de salud, problemas de convivencia, difícil situación económica en la familia, consumo de sustancias psicoactivas, estudiantes que se ven obligados a trabajar y estudiar, razón por la cual no asisten a clases con normalidad, cambio de colegio, entre otras situaciones que conllevan al ausentismo, deserción, por ende a la desescolarización (EEMA-31, comunicación personal, 4 de abril de 2022).

Figura 22

Acceso a la educación media por género IEM Antonio Nariño.



Nota: Construcción propia fuente de la presente investigación (Narváez, 2022).

En la Figura 22 se muestra la evolución de la matrícula por género, en la educación media, entre los años 2017 – 2021, al respecto llama la atención que, durante el histórico de los cinco años, la tendencia en el acceso al sistema educativo es significativo en el género masculino en un 13,4%, en tanto que en el género femenino es del 8.4%, es decir hay una diferencia en cobertura del 5%.

En cuanto a las barreras exógenas, adicional a lo expuesto y con la presencia de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, la situación académica para los estudiantes se vio afectada por la limitada conectividad para recibir clases de manera virtual, esta situación incidió considerablemente en el aprendizaje, “no comprendía los temas, era difícil concentrarse en casa, no es igual clases presenciales que conectarse por celular. Fue un momento muy estresante, por varias razones, entre ellas, no había computador, tableta, internet, la familia tenía un solo celular” (EEMA-31, comunicación personal, 4 de abril de 2022). Es decir, recursos

insuficientes para poder conectarse a las plataformas virtuales. Además, para quienes estaban viviendo fuera de la ciudad, el acceso a internet fue complejo, no tenían dinero para movilizarse hasta el colegio para recibir las guías de estudio, otros estudiantes se vieron obligados a intensificar las horas de trabajo para aportar económicamente al sustento diario de sus familias.

Así las cosas, resulta relevante lo señalado por Nussbaum (2016) en su texto Educación para la libertad, al referirse al “paradigma de desarrollo humano” donde hace hincapié en las oportunidades, o “capacidades” que cada persona tiene, para desenvolverse en diferentes áreas del saber y contextos, cada persona posee una dignidad inalienable que debe ser respetada por las leyes y las instituciones (p.17).

En este sentido, aunque el contexto de pandemia afectó drásticamente el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, cada actor de la comunidad educativa, el ente territorial y el MEN trató de generar estrategias de mitigación frente al impacto generado por la pandemia, sin embargo, la capacidad de respuesta no fue suficiente; razón por la cual de una u otra manera las oportunidades o capacidades a las que refiere Nussbaum se vieron impactadas para dar continuidad al proceso educativo.

Ahora bien, desde la perspectiva de los directivos docentes, docentes y administrativos de la IE, las barreras exógenas más relevantes en el acceso y la permanencia de los estudiantes en educación media se destaca, la pobreza, ausencia de hábitos de estudio, escasa autoridad paterna y materna, situación económica donde los estudiantes se ven obligados a trabajar para el sostenimiento de sus padres, cambio de domicilio, enfermedades que afectan la salud, esta situación dado que son población vulnerable de estratos 0,1 y 2. Es así, como el Programa de Alimentación Escolar (PAE) incrementa el problema, cuando incumple la entrega de raciones

alimentarias, ya que en su mayoría los estudiantes llegan a la institución sin desayunar afectando notablemente su aprendizaje falta de atención y concentración.

Adicional a lo expuesto anteriormente, se encontró que en teoría el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital 2020-2023” destaca las acciones lideradas por la administración municipal:

(...) tendientes a garantizar la oportunidad, calidad y eficacia del goce de los derechos a los estudiantes, buscando fundamentalmente eliminar las barreras en el aprendizaje; con la prestación de servicios complementarios y esenciales, como el Programa de Alimentación Escolar (PAE), el proyecto de Transporte Escolar Rural y el Proyecto de Apoyos Pedagógicos (Plan de Desarrollo Municipal, 2020, p.22).

Sin embargo, en la práctica los estudiantes, docentes y directivos docentes, expresan dificultades con el programa del PAE, situación que complejiza aún más el impacto generado por la pandemia del Covid-19, agudizando la problemática.

En cuanto al proceso académico en época de pandemia, se encontró que los docentes entrevistados:

(...) no estuvieron en contacto directo con los estudiantes, la virtualidad a través de medios tecnológicos fue un caos, de tal manera que al regresar los estudiantes a la presencialidad se notó de inmediato las debilidades académicas, los alumnos llegaron con bajos conocimientos, y en muchos casos tocó matricularlos en el grado inmediatamente anterior; porque no estaban en condiciones de continuar estudios (EDMA-5, comunicación personal, 5 de abril de 2022).

En coherencia con lo anterior cabe destacar que el desarrollo humano de un individuo, está regido por estructuras mentales y biológicas, las cuales Piaget organizó en categorías denominadas sensorio motrices, preoperacionales, concretas y abstractas, las cuales dependen de un ambiente social apropiado e indispensable para que estas potencialidades se desarrollen, por tanto los NNAJ aprenden de acuerdo a la etapa evolutiva en la que se encuentren, en razón de lo cual no se debe acelerar ni forzar el aprendizaje, por tanto se requiere del adecuado y oportuno acompañamiento de parte de agentes para que el proceso de enseñanza-aprendizaje tenga éxito (Educere, 2000).

Sin embargo, no se puede perder de vista que el desarrollo cognitivo de cada individuo varía de acuerdo a las circunstancias experimentadas por cada individuo y no necesariamente se rige tácitamente a la etapa cronológica, tal como lo había planteado Piaget, según estudios realizados por teóricos que controvirtieron y complementaron la teoría piagetana.

De otra parte, los directivos docentes y docentes expresaron su preocupación frente a la impotencia que sienten al no poder contribuir con soluciones ajenas a su rol, dado que son asuntos estructurales relacionados con la situación socioeconómica del país, la maquinaria política y la negligencia del Estado frente a la educación.

De acuerdo a lo mencionado por los estudiantes, docentes y directivos docentes, y en coherencia con la teoría de capacidades, se podría establecer que, al analizar las barreras y oportunidades en el acceso y la permanencia escolar, se ha tenido en cuenta lo que los individuos son capaces de hacer y de ser, es decir, en sus capacidades internas y lo que los actores de la comunidad educativa gestionan para propiciar la continuidad y culminación de los estudiantes en el sistema educativo. Al respecto Sen (2002) refiere una diversidad en la especie humana con necesidades muy distintas, contextos muy variados e intereses plurales que hacen que la

conversión de bienes en capacidades cambie de una persona a otra, situación que se vio evidenciada en un contexto de pandemia, donde algunos actores de la comunidad educativa sobrellevar situaciones adversas, en tanto que otros no lograron salir adelante de éstas.

Factores de riesgo en el acceso y la permanencia:

Respecto a los factores de riesgo, se puede mencionar la limitada capacidad de gestión por parte de la administración municipal, la tramitología en la celebración de convenios interadministrativos, asignación de recursos financieros que propenden por la normal prestación del servicio educativo en la IE, sin vulnerar el derecho a la educación en términos de formalidades como lo expresa el sujeto entrevistado:

(...) con la firma de convenios, tenemos situaciones que nos dificultan, nos quieren quitar docentes del aula hospitalaria, se necesita mayor apoyo, por parte de la administración municipal. (...) son jóvenes que en realidad de verdad necesitan sentirse en nuestra sociedad como seres humanos útiles, personas que pueden volver a participar activamente y aportar en la construcción de una sociedad mejor (E3ADDIEM-36, comunicación personal, 4 de abril de 2022).

Lo expuesto por los entrevistados, conlleva hacer una reflexión frente a la noción de “capacidad de agencia” de la institucionalidad pública, espacio mediado por la inmediatez, el sistema político y los intereses particulares en la toma de decisiones para el bien común. La débil capacidad de agencia del concejo municipal de Pasto, los gobernantes de turno, el congreso, entre otros, han sido determinante en el impacto generado en la población, a través de las Políticas Públicas educativas. Así las cosas, la realidad de la política educativa se debate con el enfoque de capacidades propuesta por Sen (2000) quien señala que la finalidad de la agencia va

más allá del bien individual o propio, esta deriva en el bien de la comunidad a la que se pertenece. En este sentido, la solidaridad, el poder efectivo y el control directo sobre lo que se quiere y valora, son pilares de la capacidad de agencia, lo que requiere el fomento de la participación, el debate público y la práctica democrática.

En contraste con lo expuesto anteriormente, la Asociación de Rectores y Directores de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pasto ASREDIPAS (2022), mediante comunicado del 22 de agosto de 2022, titulado “LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO EN CRISIS”, exponen las situaciones que están afrontando actualmente en el sector educativo, como son “Desfinanciación de estrategias de acceso y permanencia escolar: Programa de Alimentación Escolar (PAE), transporte escolar y conectividad, entre otros” (p.1).

Estos y otros aspectos hacen evidente las situaciones encontradas en la realización del presente estudio, donde se expresa que hace falta la voluntad política, movilización de recursos financieros, la armonización y diálogo entre los sistemas de información, y la articulación intersectorial, acompañados de análisis que permitan entender las diferentes dinámicas que se presentan no solo en este ente territorial sino a nivel de todo el territorio nacional.

Oportunidades en el acceso y la permanencia:

En términos de oportunidades, se identifican dos aspectos, por un parte se reconoce la labor educativa que realiza la Institución Educativa Municipal Antonio Nariño con su equipo docente. En una segunda instancia la institución educativa y los docentes reconocen la labor realizada por la familia en época de pandemia del COVID-19.

Si bien la educación está consagrada como un derecho en la constitución nacional, en lo que respecta a su garantía y cumplimiento es responsabilidad de todos los actores del sistema educativo, el Estado debe propender a través de diferentes instancias que “la educación se convierta en una oportunidad (...) y como lo señala Nussbaum (2007:349) se constituye en una herramienta para construir una sociedad decentemente atenta a la igualdad humana”, razón por la cual los recursos educativos es el medio efectivo para alcanzar dicho propósito, según las necesidades de cada contexto territorial (Ministerio de Educación Nacional, 2021,p. 8).

En concordancia con lo expuesto por Nussbaum es importante resaltar lo expresado por la entrevistada cuando afirma “...rescato el hecho que nuestros estudiantes en el caso del Perpetuo Socorro puedan salir y decir tengo otra opción, sé que hay otra oportunidad y la educación me la está brindando” (E5DAUHIEM-25, comunicación personal, 8 de abril de 2022).

En cuanto al primer aspecto, en lo que respecta al reconocimiento que realizan los estudiantes encuestados, frente a la gestión de la IE expresan que los procesos de matrícula facilitan su ingreso a la IE, reconoce la labor docente y administrativa de la IE, dado que su carácter humanista tiene en cuenta el contexto del estudiante para generar estrategias de aprendizaje, acceso y permanecía en la IE. En este orden de ideas destacan los apoyos recibidos por parte de la IE en época de pandemia, es de aclarar que a los estudiantes les suministraron guías, simcard, se realizaron reuniones con padres de familia para identificar las dificultades por parte de la Institución Educativa y así disminuir el riesgo del ausentismo y deserción.

Por su parte la IEM Antonio Nariño viene desarrollando su quehacer académico a través del Modelo Pedagógico Constructivista Histórico Social de Vygotsky, y basado en el modelo teórico de las Inteligencias Múltiples del Psicólogo Howard Gardner, donde se pone manifiesto que la “inteligencia no es única y unidimensional, sino que por el contrario existen diferentes

clases de inteligencias que son multidimensionales, manifestando de diferentes maneras la esencia del ser humano” (Institución Educativa Municipal Antonio Nariño, 2010).

De otra parte, los estudiantes reconocen la labor que ha venido adelantando la IE y hacen especial énfasis en la educación técnica, orientación vocacional, como una alternativa para dar continuidad a su proyecto de vida, mejorar sus ingresos familiares y ante todo para tener una vida digna.

Después de pandemia, los estudiantes reconocen y valoran la educación presencial, como una de las mejores estrategias para el aprendizaje, la convivencia e interacción entre pares y docentes, sin lugar a duda y como lo expresaron al unísono los participantes de la presente investigación, tanto jóvenes, docentes, directivos docentes y administrativos de la institución educativa, la educación formal en sus diferente niveles educativos se nutre mucho más en la presencialidad, donde los estudiantes son la razón de ser y el corazón de las instituciones educativas. Lo anterior en concordancia de las teorías del desarrollo cognitivo, donde se pone de manifiesto que interacción social es un proceso fundamental en la educación, para que los NNAJ puedan alcanzar su desarrollo, privilegiando “los vínculos entre los factores sociales, culturales e históricos, y su incidencia sobre el desarrollo intrapsíquico” (Vygotsky, 1962, como se citó en Educere, 2000).

La Institución Educativa referida desarrolla acciones dirigidas a mitigar el ausentismo y la deserción escolar, a través de un acompañamiento permanente por parte de los Directivos docentes, docentes y administrativos en el proceso académico de los estudiantes. Al igual que se mantiene un diálogo constante con los padres de familia, el Psicólogo hace su papel en la atención personal al estudiante y a la familia.

Se genera incentivos por parte de la comunidad educativa como por ejemplo tabletas, entrega de útiles escolares y uniformes que son donados por aquellos estudiantes que terminan su bachillerato, se gestiona apoyo de otros actores sociales como la Cooperativa de Transporte Cootranar, diálogo constante con la Policía Nacional para prevenir el uso de sustancias psicoactivas. Liderazgo constante por parte de los directivos docentes para mejorar la disciplina y la convivencia de la comunidad educativa, orientación y flexibilización curricular, todos los docentes participan en la búsqueda de estudiantes nuevos, se trata de rescatar a los antiguos y motivarlos o ayudarlos, a través de redes sociales.

Así las cosas, se fortalece en la preparación de pruebas saber, pese a las vicisitudes generadas en contexto del Covid-19, donde la Institución Educativa es sorprendida con los buenos resultados obtenidos en las Pruebas Saber 11 del 2021 las cuales mejoraron considerablemente y fueron un estímulo que motivó a estudiantes y docentes para seguir fortaleciendo el componente académico.

De otra parte, la Institución Educativa continúa adelantando acciones para mitigar la deserción y el ausentismo a través de la actualización de las mallas curriculares, uso permanente de las TIC, el buen trato, la educación flexible, visitas domiciliarias, red de apoyo a través de los estudiantes para traer nuevos estudiantes. Se acoge estudiantes con necesidades educativas especiales prestándoles el apoyo necesario, se efectúa gestión de Convenios Interinstitucionales con el SENA.

Cabe anotar que la Institución Educativa Antonio Nariño se caracteriza por ser inclusiva, en cualquier época del año recibe a los estudiantes que vienen por diferentes situaciones, por cuestión de violencia, desplazamiento, fenómeno migratorio, bullying, droga, entre otros. Al respecto uno de los entrevistados señala:

se caracteriza por ser tal vez la institución más inclusiva a nivel municipal (...) brindar posibilidad a los que no tienen posibilidad para estudiar, abre el espacio para las personas que están en la calle, a los drogadictos, para las personas que han cometido delitos, para los enfermos de todo tipo, o sea, la institución brinda posibilidad a quien nadie le brinda la posibilidad (E3ADDIEM-36, comunicación personal, 4 de abril de 2022).

Es así como la IE cuenta con diversas estrategias que garantizan el acceso y permanencia escolar, a través de los modelos educativos flexibles, la orientación vocacional con el programa de doble titulación articulado con el SENA como una oportunidad y alternativa para los jóvenes, dado que les permite consolidar su proyecto de vida a nivel técnico, tecnológico y profesional.

Esta estrategia con el SENA contribuye a minimizar los índices de deserción escolar especialmente en educación media, ya que motiva a los estudiantes a vincularse a la oferta educativa que brinda el SENA y entidades de educación superior.

En coherencia con lo que se ha expuesto anteriormente, se cita a Feixa (2006) quien invita a reflexionar sobre el papel de los jóvenes en tiempos de profundas transformaciones que conllevan a un cambio en la forma de vida de los jóvenes, la cual requiere un acompañamiento, de los agentes de socialización como son la familia y la escuela, a través de las políticas educativas establecidas por el Estado.

De acuerdo a lo manifestado al inicio del texto en el segmento de oportunidades en el acceso y la permanencia, en éste segundo momento se rescata el reconocimiento que tanto las directivas docentes y docentes realizan a los padres de familia en época de Pandemia del COVID – 19, cuando expresan de manera general que la corresponsabilidad de la familia fue fundamental. Pese a que no contaban con los recursos suficientes realizaron ingentes esfuerzos

para que sus hijos pudieran continuar con sus estudios hasta que se normalizara la situación endémica.

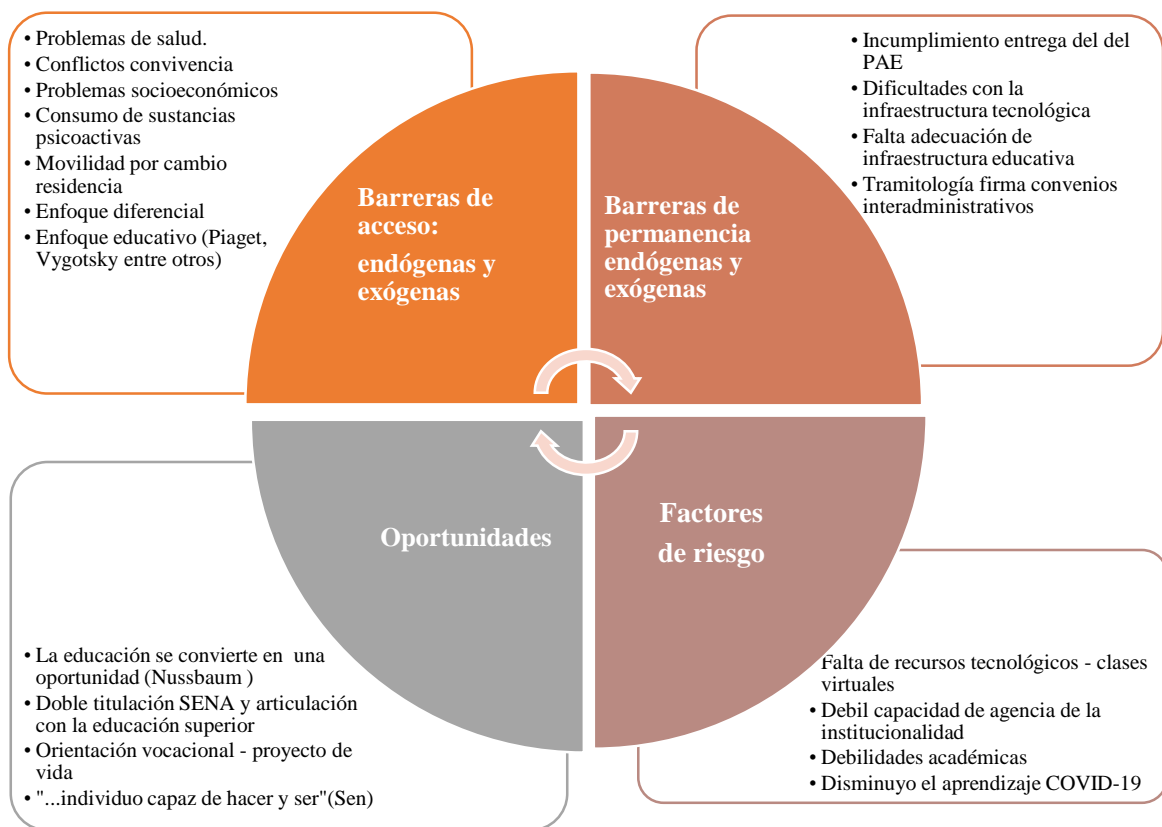
Yo también creo que hay que valorar un poquito más a los papás, ellos se convirtieron en profesores de química, de castellano, de física, fue muy duro. En ese sentido fue que ellos empezaron a valorar a los profesores del colegio, porque a veces nosotros escuchábamos los comentarios de las mamás que dicen, yo tengo dos hijos y hacían y deshacían, yo no podía explicarles, yo no podía detenerlos, yo les decía que se sentaran y ellos no obedecen...entonces yo creo que nos valoramos, y los maestros también valoramos el papel de los padres de familia y acompañantes que estuvieron presentes (E5DAUHIEM-25, comunicación personal, 8 de abril de 2022).

En época de Pandemia del Covid-19, las teorías del desarrollo cognitivo y constructivismo social de Piaget, Vygotsky, Bandura y otros autores tomaron especial relevancia, si bien son teóricos del siglo XX, sus postulados continúan vigentes en el siglo XXI, donde se destaca al “individuo como resultado de un proceso histórico y social, y el conocimiento es un proceso de la dicotomía, interacción del individuo con el medio ambiente, entendiéndose este como la unión sociocultural”. En dicho contexto el desarrollo cognitivo del ser humano incorpora conocimientos previos, el lenguaje y la comunicación con sus pares, propiciando el desarrollando nuevas habilidades, potencialidades y generando nuevas oportunidades a nivel sociocultural (García, 2020 como se citó en Abril Lancheros, 2021, p.8).

En la Figura 21 a manera de conclusión frente a las categorías de acceso y permanencia se puede determinar lo siguiente:

Figura 23

Conclusiones objetivo 2 categorías - barreras- oportunidades- factores de riesgo en el acceso – permanencia



Nota: Construcción propia fuente de la presente investigación (Narváez, 2022).

Los resultados de las encuestas, entrevistas semiestructuradas, revisión documental y estadísticas, permitieron identificar como elementos de análisis la débil capacidad de agencia de la institucionalidad, en la construcción e implementación de las políticas públicas. En este sentido se vuelve crucial el desarrollo de capacidades de agenciamiento en los gobernantes como lo plantea Sen, de otra parte, el desarrollo de capacidades de los individuos como señala Nussbaum, sin dejar de lado el enfoque educativo y las teorías propuestas por Piaget, Vygotsky; quienes desde sus distintos aportes se complementan para fortalecer los cimientos del sector

educativo en tiempos contemporáneos. Asimismo, se hace necesario tener presente el enfoque diferencial en el marco de la garantía de los derechos humanos.

Desarrollo de objetivo 3

En el tercer objetivo “determinar el nivel de impacto de la política pública de educación en cuanto el acceso y la permanencia de los jóvenes en condición de vulnerabilidad de los grados 10 y 11 en la IEM Antonio Nariño”.

Este apartado se desarrollará en dos momentos, el primero donde se expondrá el impacto de la política pública educativa del nivel nacional y en un segundo momento se abordará el impacto de la política pública PIEMSA del nivel local; estos dos momentos estarán atravesados en el marco de la pandemia por COVID-19.

Impacto de la política pública educativa nacional:

En primer lugar, en cuanto al impacto de la política pública del nivel nacional en época de Pandemia, se encontró lo siguiente:

El proyecto de conectividad móvil nacional del Ministerio de las TIC en alianza con el Ministerio de Educación, a través del “programa Navega TIC entregó un total de 340.821 tarjetas SIM en 790 municipios de los 32 departamentos de Colombia”, proceso realizado a través de las Secretarías de Educación y las instituciones educativas oficiales, para que los estudiantes de los estratos 1 y 2 pudieran acceder a la simcard, en diversas regiones del territorio, como Antioquia, Caldas, Chocó, Córdoba, Meta y Nariño donde se entregaron 6.310 tarjetas móviles (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

De conformidad con los lineamientos nacionales se apuesta por una educación media a través del programa de doble titulación, donde se busca enfocar los programas de articulación de

la educación media con miras a favorecer la doble titulación de los estudiantes de éste nivel educativo, en este sentido se les permita identificar los intereses y responder a las necesidades propias de sus contextos regionales, con una educación de calidad. En este orden de ideas el programa “(...)tiene como propósito cerrar la brecha de acceso a la formación técnica, promover la continuidad en la trayectoria educativa y facilitar una inserción laboral pertinente, en un proceso progresivo de renovación de la educación media”, en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (Ministerio de Educación, 2021).

Con respecto a la doble titulación uno de los participantes en la investigación afirma “nosotros siempre hemos logrado el convenio con el SENA, los estudiantes nuestros salen con doble titulación, con un oficio como tal, que lo da el SENA, la doble titulación hace que la institución sea más llamativa. Por un lado, los estudiantes salen con oficio determinado para seguir adelante con el SENA como técnicos, profesionalizándose, avanzando mucho más en ello prácticamente le entregamos el título de bachiller y el inicio de una carrera profesional” (E3ADDIEM-36, comunicación personal, 4 de abril de 2022).

A nivel de políticas nacionales se ha logrado implementar en la institución educativa el programa Reto para Gigantes del aula hospitalaria en el Hospital Infantil los Ángeles de Pasto, para pacientes con enfermedades oncológicas, y aula hospitalaria en el Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, en cumplimiento de las metas establecidas en los Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 y 2020-2023.

En virtud del Decreto 1470 del 2013 “por medio del cual se reglamenta el Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años”, se resalta por parte de uno de los entrevistados lo siguiente:

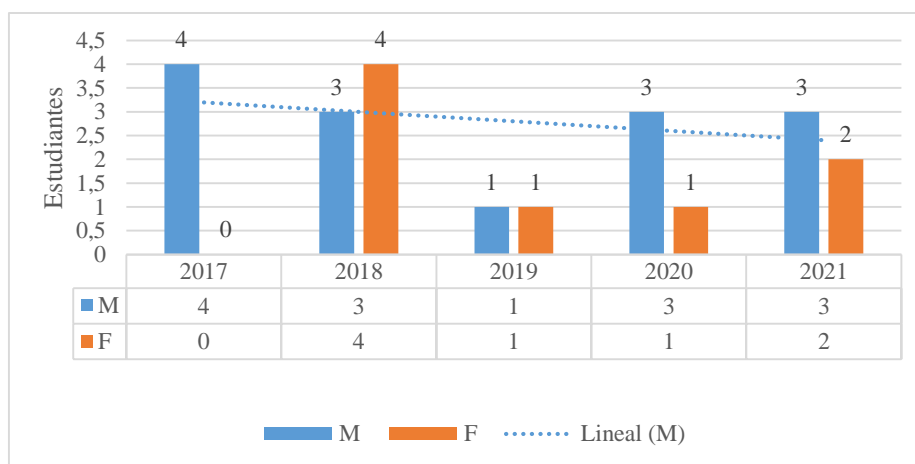
Los grados que se hacen en el Hospital Infantil, por ejemplo son grados que los hacen en cada institución, sin embargo nosotros hacemos una graduación que prácticamente es igual de pomposa, igual de importante, a la de los otros estudiantes, creo que hasta más importante; porque en el momento en que ellos están hospitalizados es cuando están sufriendo mayores crisis de salud, y a pesar de que están en esas crisis recibiendo quimioterapias, radioterapias, etc., ellos están siendo apoyados desde el punto de vista emocional por nuestros educadores, administrativos y padres de familia (E3ADDIEM-36, comunicación personal, 4 de abril de 2022).

De otra parte, es evidente como la institución educativa con sus docentes acatan la normatividad vigente respecto a los estudiantes del Aula Hospitalaria, Secundaria Activa, Aceleración del Aprendizaje, jóvenes en extra edad, educación regular, entre otros, esto con el propósito de garantizar el derecho a la educación.

De conformidad con lo anterior, los sujetos entrevistados manifestaron la relevancia que tiene el Decreto 1470 de 2013 de apoyo académico especial para la población en condición de enfermedad. “¿Nosotros qué hacemos para responder educativamente a ellos? Nos respaldamos del decreto ya sea a nivel financiero, administrativo, académico, en todas las áreas tenemos en cuenta ese decreto y lo hacemos viable, lo hacemos responder ante la Secretaría de Educación” E5DAUHIEM-25, comunicación personal, 8 de abril de 2022).

Figura 24

Graduados educación media IEM Antonio Nariño.



Nota: Construcción propia fuente de la presente investigación (Narváez, 2022).

En la Figura 24 se muestra la trayectoria por género, estudiantes graduados desde el año 2017-2021 en la educación regular.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente se puede concluir que la Institución Educativa Antonio Nariño prioriza las políticas nacionales lideradas por el MEN a través de la SE, ya que los entes de control hacen el respectivo seguimiento al cumplimiento de la norma en términos de garantía de derechos, calidad de la información reportada en los sistemas de información como SIMAT y SIMPADE, para establecer el giro de recursos financieros provenientes del sistema general de participación. Factor que es determinante en la consecución de recursos para inversión en infraestructura educativa, planta docente y administrativa, cualificación docente, estrategias de permanencia (PAE- transporte escolar, discapacidad, Sistema de responsabilidad penal para adolescentes-SRPA, atención a población víctima del conflicto, grupos étnicos, kits y útiles escolares, entre otros). Es así como la política nacional, a través de los diversos lineamientos contribuyen a fortalecer la matrícula de los estudiantes y su continuidad en el sistema educativo.

De igual manera para algunos actores de la comunidad educativa las políticas públicas nacionales contribuyen en términos de orientaciones, relacionados con la actualización de la malla curricular, ajustes a los PEI, manuales de convivencia, sistema de evaluación institucional, entre otros elementos que fortalecen el quehacer académico.

Con lo expuesto en el tercer objetivo en lo referente al impacto de la política nacional educativa y en relación con Nussbaum “la tarea central del gobierno es la de hacer que las personas sean capaces de llevar una vida digna y próspera por encima de unos mínimos exigibles” (Nussbaum, 2012). En el entendido que las capacidades no solo dependen de las habilidades al interior de una persona, sino también de las libertades u oportunidades, que brinda el contexto en torno a lo político, social y económico.

En este orden de ideas, una de las tareas que corresponde al sector educativo a nivel nacional, territorial, como también a las instituciones educativas y comunidad educativa en general es el de promover el desarrollo de las capacidades, a través de la educación. De igual manera se hace relevante la designación de recursos necesarios para potenciar la vida, salud física, integridad física, sentidos, imaginación y pensamiento, emociones, razón práctica, afiliación, el juego, control sobre el propio entorno, entre otras (pp. 40-54); es decir el desarrollo de capacidades desde el enfoque planteado por Nussbaum.

Impacto de la política pública PIEMSA:

En un segundo momento, se abordará el impacto de la política pública PIEMSA del nivel local, en el marco del cambio de administración y el surgimiento de la pandemia por COVID-19.

En primera instancia se encontró que el 40 % de los profesores encuestados responden que la política pública PIEMSA fue poco importante, el 20% considera PIEMSA como nada

importante, y para el 40% la política pública PIEMSA fue muy importante. En este orden de ideas, con respecto al impacto de la política pública PIEMSA frente a la deserción, los encuestados afirman que "no contribuyó a minimizar la deserción escolar, es una política que se queda en el papel, y es más el esfuerzo de la institución y sus directivas lo que hace marchar el establecimiento educativo" (EDMA-5, comunicación personal, 5 de abril de 2022).

De otra parte, de acuerdo a la certificación expedida por el Concejo municipal de Pasto, de fecha 23 de abril de 2022, se pudo establecer que la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, no ha radicado en esta Corporación durante los años 2020, 2021 y 2022 informes sobre los avances y seguimiento a la política pública PIEMSA (Concejo Municipal, 2022).

Así las cosas, el relato de uno de los entrevistado afirma que "La política pública de PIEMSA es una política que se diagramó para 10 años, esta tenía como objetivo fortalecer conocimientos y saberes ancestrales, es así como con el servicio nacional de aprendizaje SENA, logramos que los chicos de la institución educativa del Encano, pudieran acceder a un programa de turismo y servir como guías de turismo local, ¿esto a qué apunta? apunta a que los muchachos puedan tener un mayor empoderamiento de su territorio, fortalecer sus costumbres, conocimiento en las prácticas gastronómicas, cultura, turismo que ayudan a que cada día más nuestros estudiantes tengan un sentido de pertenencia en el territorio del sur" (E1ASEC-25, comunicación personal, 28 de marzo de 2022).

De otra parte, PIEMSA reafirmó proyectos que ya existían, como lo manifiestan en las entrevistas y encuestas "se viabiliza esa experiencia significativa de la Rectora de la IEM José Antonio Galán, la Mg. María Clemencia Prado Galarza, quien ganó un reconocimiento a nivel nacional. Además, Señal Colombia vino a conocer la experiencia (E4EXASEC-35, comunicación personal, 29 de marzo de 2022).

Otro aspecto, que los entrevistados consideran como impacto hace referencia al acompañamiento realizado por Marco Raúl Mejía, Julián de Zubiría, Grupo de Investigación en Educación y Pedagogía de la Universidad de Nariño-GIDEP; quienes alcanzaron un reconocimiento de la comunidad académica en Brasil y México.

Según relata el entrevistado:

...en el escenario público, la aprobación de PIEMSA paso por 16 sesiones en el Concejo Municipal de Pasto, espacio en el cual se privilegiaba otro tipo de intereses políticos y particulares, razón por la cual se tardó el proceso de aprobación de la política”

(E4EXASEC-35, comunicación personal, 29 de marzo de 2022).

Adicional a lo anterior, el cambio de administración municipal afectó la implementación y sostenibilidad en el tiempo de PIEMSA.

Ahora bien, en la construcción de PIEMSA no estaba previsto a manera de riesgo la llegada de una pandemia como el COVID-19. En este orden de ideas las políticas públicas en relación con la pandemia, llevan a pensar en la necesidad de incorporar un elemento adicional a los propuestos por Roth (2002) en la construcción, implementación y evaluación de las políticas públicas:

Elementos centrales que permiten identificar la existencia de una política pública: implicaciones del gobierno, percepción de problemas, definiciones de objetivos y procesos. Entonces es posible decir que una política pública existe siempre y cuando instituciones estatales asuman total o parcialmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios, por medio de un proceso destinado a cambiar un estado de las cosas percibido como problemático (pp. 26 - 27).

Esto siempre y cuando se contemple como elemento adicional factores de riesgo ocasionados por imprevistos que pueden impactar a largo plazo la ejecución y sostenibilidad de las políticas públicas (desastres naturales, crisis económica, posible guerra nuclear, emergencia sanitaria, epidemias, fenómenos migratorios globales, entre otros).

En un contexto coyuntural como el actual, donde los fenómenos de nivel mundial inciden dramáticamente en el nivel local, se podría decir que las políticas públicas no solo generan impacto, sino que podrían ser impactadas negativamente por factores externos a nivel global, lo cual puede llevar a paralizar o estancar la ejecución de las políticas públicas, dado que el recurso financiero puede ser direccionado para atender otras emergencias de mayor trascendencia como sucedió con el COVID -19.

A manera de conclusión, se identifica una relación entre los resultados de la política pública nacional, PIEMSA, y los aportes de Roth (2002) donde se plantea desde el enfoque del buen gobierno, la necesidad de establecer un marco de análisis amplio “de propuestas teóricas y prácticas para determinar y crear las condiciones necesarias para que un gobierno logre sus objetivos, esta propuesta está centrada en la renovación de procesos más que de resultados”.

De otra parte, el enfoque de buen gobierno hace un llamado de atención en referencia a:

(...) los estilos de gobernar, dado que otorgan una importancia primordial aquellos mecanismos de gobierno que no se basan exclusivamente en los recursos tradicionales de la autoridad y de la sanción, sino que más bien crean estructuras que son el resultado de la interacción de una multitud de actores sociales y políticos dotados de cierta autoridad y que se influyen mutuamente. En otras palabras, se trata de crear escenarios, estrategias y mecanismos

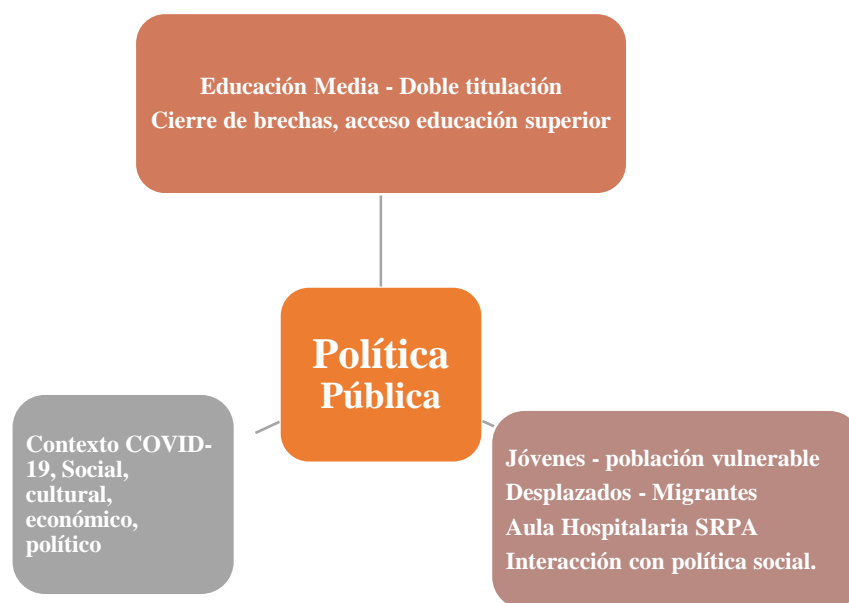
de participación o de inclusión de organizaciones no estatales para aumentar la posibilidad de éxito de la gestión (Roth, 2002).

Finalmente, se hace énfasis en el reconocimiento de la interdependencia de los sectores público privado y ONG, como estrategia facilitadora de una política pública sostenible en el tiempo, para así evitar los traumatismos causados por la falta de continuidad (PIEMSA, 2019, p 110-115).

En la Figura 25 a manera de cierre, se puede concluir frente a las categorías de educación media, jóvenes, población vulnerable con relación al impacto de la política pública, lo siguiente:

Figura 25

Conclusiones objetivo 3 categorías Impacto política pública –educación media-jóvenes- población vulnerable.



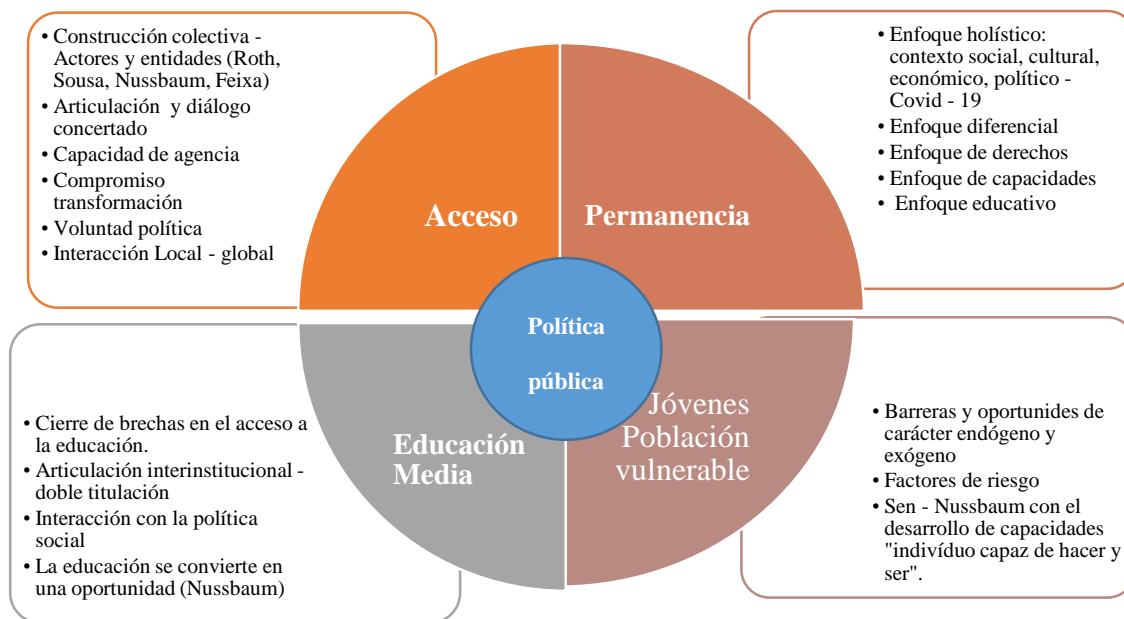
Nota: Construcción propia fuente de la presente investigación Narváez, 2022.

Con relación a las categorías de educación media, jóvenes y población vulnerable, en el marco de las políticas públicas educativas, lleva hacer una reflexión en torno a un enfoque holístico, es decir pensar en relación con el contexto político, social, económico, donde la política pública se aborde en su conjunto, y en sinergia con las partes. Adicional a esto, se hace relevante la interacción entre la política educativa y la política social orientada a disminuir la vulnerabilidad de los NNAJ y a mejorar su calidad de vida.

Conclusiones

A partir del proceso de investigación cuyo objetivo fue analizar la política educativa, desde un enfoque metodológico mixto - estudio de caso, para determinar las barreras, oportunidades y los factores de riesgo, en el acceso y la permanencia de los jóvenes en condición de vulnerabilidad entre 15 y 16 años de edad, en la educación media en la Institución Educativa Municipal Antonio Nariño de la ciudad de Pasto en los últimos cinco años.

En diálogo con las propuestas teóricas de autores como Roth Deubel, Amartya Sen, Boaventura de Sousa, Martha Nussbaum, Piaget, Vygotsky, Feixa, entre otros, que a la postre permitió dar continuidad y avanzar en el proceso de consolidación y análisis de datos producto de la recolección de información, se logró concluir en términos de procesos de política educativa, aportes para la institucionalidad y aspectos metodológicos, lo siguiente, como se aprecia en la Figura 26.

Figura 26*Conclusiones finales política educativa*

Nota: Construcción propia fuente la presente investigación (Narváez, 2022)

En coherencia con lo expuesto en la anterior gráfica, se encontró dos aspectos a resaltar en la política educativa de acceso y permanencia. Un primer aspecto, donde las políticas públicas no pueden perder de vista durante su proceso, la inclusión del enfoque holístico (contexto social, cultural, económico, político, COVID- 19), enfoque diferencial, enfoque de derechos, enfoque de capacidades y adicional a esto, un plan de mitigación de riesgos, que dinamicen el ciclo natural de una política pública tal como lo expone Roth. En un segundo aspecto, se encontró como elemento a destacar, la sinergia entre los diversos actores que convergen entre la institucionalidad pública, privada y comunidad educativa, que permita fortalecer capacidades de agenciamiento a nivel individual y colectivo. De igual manera la necesidad de interacción con las políticas públicas sociales tendientes a fortalecer el nivel de vida este grupo poblacional, “mediante la materialización de los derechos sociales, económicos, culturales”, entre otros.

En cuanto a los aportes para la institucionalidad, la presente investigación tuvo en cuenta la recomendación de Fajardo, Beleño y Romero (2021) quienes sugieren indagar en políticas públicas educativas a nivel local, esto para dar cuenta de las particularidades de cada región. En este sentido el Estudio de caso en la IEM Antonio Nariño dan cuenta de lo siguiente:

En primera instancia, la educación como derecho está consagrada en el marco legal Constitucional del país y su garantía es responsabilidad del sistema educativo nacional en cada uno de sus niveles educativos. En este sentido es imprescindible para el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y los entes territoriales la búsqueda de condiciones de posibilidades para que la educación se convirtiera en una oportunidad al alcance de cualquier persona, y sea, al mismo tiempo, como lo señala Sen y Nussbaum una herramienta para el desarrollo de capacidades, en otras palabras, lo que es capaz de hacer y de ser una persona, en pro de la construcción de sociedades con vidas humanamente dignas (PIEMSA, 2019).

En segundo lugar y en coherencia con lo expuesto anteriormente, el proceso de recolección de información en la investigación da cuenta de una política pública educativa del nivel nacional reglamentada por el MEN, a través de Leyes, decretos, resoluciones, circulares, guías, entre otros, que dan lineamientos generales y orientan el devenir de la educación formal en los entes territoriales y las Instituciones Educativas (IE) del país, para garantizar y hacer efectivo el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) visibilizado a través de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

PIEMSA (2019) a través del sistema unificado municipal de evaluación, pone a consideración de la comunidad educativa una propuesta pedagógica para la movilidad estudiantil, consistente en brindar desde el proceso pedagógico: orientación escolar, informe valorativo académico y disciplinario, acompañamiento pedagógico, valoración diagnóstica,

planes de apoyo pedagógico, seguimiento y análisis en el proceso formativo y adaptativo del educando (p.52).

En tanto que desde el proceso administrativo: gestión de la matrícula, liberación de cupo, expedición de constancia de desempeño académico, paz y salvo, para que los educandos puedan acceder a todos los programas sociales que brinda el gobierno en aras de garantizar una educación con calidad, pertinencia, equidad e igualdad para todos los NNAJ del territorio nacional, sin embargo, se requiere que el Estado brinde mayor apoyo a la institucionalidad (PIEMSA, 2019b).

Un tercer aspecto a destacar es la política pública desde la cosmovisión de los sujetos participantes en la presente investigación, la cual se concibe como un proceso de transformación que no se limita a cumplir un ciclo, donde nace y muere, sino por el contrario se transforma, permanece en el tiempo. El proceso de la política pública debe ser flexible a los eventuales cambios que se susciten en un contexto determinado, con la posibilidad de dar respuesta a situaciones coyunturales, una política capaz de reconocer actores sociales, institucionales, sin subestimar o dejar de lado elementos sociales, políticos y culturales que puedan potencializar la sostenibilidad en el tiempo de las políticas públicas.

Un cuarto elemento que vale la pena resaltar es la construcción de las políticas públicas donde se tenga en cuenta el territorio, con visión global, este resultado de la investigación invita a posicionar el lugar de lo propio y el lugar de lo de afuera, representado en lo global en un devenir, rescatando lo propio sin dejar de lado el mundo globalizado.

Finalmente, en cuanto a aportes a nivel metodológico, el estudio de caso llevado a cabo en la Institución educativa Antonio Nariño, deja unos aprendizajes para el investigador en los siguientes términos:

De una parte, se logró una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno estudiado en la Institución educativa Antonio Nariño. En segundo lugar, se obtuvieron datos variados mediante la multiplicidad de encuestas, entrevistas semiestructuradas, revisión documental y estadística (Todd, Nerlich y McKeown, 2004). Tercero, se hizo una aproximación entre los hallazgos y aportes teóricos de los principales autores planteados en la investigación. En cuarto lugar, el proceso metodológico permite una mejor “exploración y explotación” de los datos (Todd, Nerlich y McKeown, 2004). Quinto, el diseño metodológico, la recolección y el análisis permitieron desarrollar nuevas destrezas o competencias en materia de investigación (Brannen, 2008) Hernández-Sampieri et al, 2014, p. 537).

En sexto lugar, la interacción con los actores participantes en la investigación fue de vital importancia, en términos de tener un acercamiento a sus narrativas, percepciones y vivencias cotidianas en el ámbito de lo educativo, lo cual se convirtió en la columna vertebral de la construcción de la investigación, y los hallazgos obtenidos para la reflexión académica en la UNAD.

Finalmente se destaca la cooperación de la comunidad educativa de la Institución Educativa Antonio Nariño, pese a las diversas ocupaciones en términos de agendas y plan de estudio y trabajo, siempre estuvo presente la plena disponibilidad de los participantes para dar a conocer sus puntos de vista desde el rol que desempeñan en la actualidad, tanto a nivel profesional en el ejercicio de sus funciones y como estudiantes de educación media.

Importante destacar el aporte al sector educativo que realizan las “Cooperativas del sector solidario, quienes apoyaron proyectos Educativos a través de sus excedentes, entidades tales como la Cooperativa de Trabajadores y Jubilados del Municipio de Pasto y COOFINAL”. (Secretaria de Educación de Pasto, 2019)

Actividades de acompañamiento a tareas que realizan algunos estudiantes y docentes, encaminadas a brindar apoyo académico a niños, niñas y jóvenes que presentan dificultad en el aprendizaje.

Tácticas de apoyo académico denominado “Clown hospitalario es una estrategia lúdica” que realizan los estudiantes de los grados décimo del Liceo Integrado de la Universidad de Nariño, desde el año 2007, a través del programa de servicio social obligatorio, realizado en el Hospital Infantil Los Angeles en el municipio de Pasto y formalizado en el año 2013 a través de convenio.

Clown hospitalario “Es un programa de responsabilidad social liderado por la Subgerencia de Gestión Cliente y el Centro Lúdico de Educación en Valores Humanos” en donde por medio de técnicas técnicas psicoterapéutica “A través de la risoterapia y el arte, los adolescentes interactúan con los pacientes transmitiéndoles una voz de aliento, llevándoles mensajes positivos, estrechando sus lazos de amistad y formando una red de apoyo al niño hospitalizado” (Hospital Infantil Los Angeles de Pasto, 2015).

Aprender de estrategias exitosas de otros entes territoriales dirigidas al fortalecimiento de la “gestión escolar, favorecer la convivencia y mediación escolar, el liderazgo estudiantil, la relación familia y escuela, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la

Recomendaciones

Teniendo en cuenta que los objetivos de la presente investigación no contemplaron de manera directa el abordaje del enfoque diferencial, se recomienda para futuras investigaciones se indague acerca del tema, dado que en el ejercicio de recolección de información se hizo evidente la necesidad de profundizar en éste enfoque en el sector educativo.

Lo anterior y en coherencia con lo expresado por Doncel (2015) si bien la inclusión como enfoque diferencial se fundamenta en los Derechos Humanos, permite fomentar acciones educativas que den respuesta a los diferentes contextos, necesidades, condiciones y situaciones de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, eliminando barreras físicas, pedagógicas y actitudinales, permitiendo conocer la diversidad como elemento del proceso de enseñanza-aprendizaje (p.2).

La administración municipal en el marco de la política educativa de PIEMSA (2018) direcciona su quehacer enmarcado en la calidad y pertinencia educativa, reconociendo el sector educativo como un “espacio de humanidad pluriétnica y multicultural, considerando al estudiante como actor y beneficiario principal de su misión y, a la sociedad pastusa desde un enfoque diferencial de comunidad”. La política educativa del municipio desde su enfoque metodológico, y a través de la gestión estratégica plantea “diseñar una estrategia pedagógica” dirigida a las instituciones educativas, teniendo en cuenta los principios y valores de PIEMSA “que permitan construir o complementar al Ser del Sur desde currículos flexibles, inclusivos y pertinentes con enfoque diferencial de población, ciclo de vida y género” (pp 105-116).

En virtud de lo anterior, se invita a la administración municipal y a los establecimientos educativos a la creación de una ruta para el acceso y la permanencia con enfoque diferencial,

esto con el propósito de agilizar trámites administrativos en el proceso de matrícula, dado que la tramitología pone en riesgo el ingreso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

De igual manera cobra sentido profundizar en la noción de capacidad de agencia y desarrollo de capacidades pensada en los actores intervinientes en la toma de decisiones político-administrativas.

Con respecto a los sistemas de información¹ con que cuentan el Ministerio de Educación Nacional, los Entes Territoriales (ET) y Establecimientos Educativos (EE) se sugiere una sincronización entre las variables de análisis de información de estudiantes de los niveles educativos de preescolar, básica primaria, secundaria, media y ciclos educativos para jóvenes en extra edad y adultos. De igual manera armonizar las bases de datos que permitan hacer los análisis de manera local y nacional (desplazados, migrantes, en situación de discapacidad, del apoyo académico especial -AAE, del sistema de responsabilidad penal para adolescentes -SRPA) para la creación de estrategias direccionadas a grupos poblacionales vulnerables.

Se recomienda a la administración municipal la priorización de recursos para garantizar el cumplimiento de la política educativa en las instituciones educativas, ya que en muchas ocasiones adolecen de recursos financieros, logísticos, de infraestructura, entre otros, para poder cumplir con la misión educativa. En este orden de ideas la voluntad política es fundamental, por parte de los gobiernos de turno, dado que la continuidad de los procesos educativos se puede ver

¹ El documento Pasto - Cobertura en CIFRAS generado por el MEN, si bien es una herramienta muy importante para los ECT, no permite realizar una revisión puntual por establecimiento educativo, únicamente información general. (Narváz, P, 2022).

truncada por la deficiente inyección de recursos financieros para el desarrollo de proyectos sociales que impacten a la comunidad educativa y propiciar espacios de participación y diálogo abierto como lo expresan la asociación de Rectores y Directores de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pasto ASREDIPAS (2022).

Referencias bibliográficas

- Abril Lancheros, M. S. (2021). PANORAMA - PROCESO DE APRENDIZAJE EN LA PANDEMIA . Politécnico Grancolombiano, Colombia:
<https://www.redalyc.org/journal/3439/343965146010/343965146010.pdf>
- Alcaldía de Medellín. (2022). Entorno Escolar Protector: programa de la Alcaldía de Medellín.
<https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-educacion/estudiantes/entorno-escolar-protector/>
- Alcaldía de Pasto. (2012). Plan de desarrollo educativo educación con calidad y equidad para la transformación social 2012-2015.
<https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/19349/23243-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alcaldía de Pasto. (2019). PIEMSA Política Pública Innovadora Educativa Municipal para los Saberes y la Alternatividad. Pasto: Universidad de Nariño - Editorial Universitaria.
- Alcaldía de Pasto. (2020). Plan de Desarrollo Municipal Pasto la Gran Capital 2020-2023. de
<https://concejodepasto.gov.co/wp-content/uploads/2020/05/PDM-CONCEJO-MUNICIPAL-21-05-2020.pdf>
- Álvarez, M. F. S. y Barajas Archila, C. J. (2019). Análisis del acceso y permanencia en cinco cohortes (2005 al 2009), del nivel secundario en Argentina y Colombia, para el periodo 2005 al 2014. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 10(15), pp. 105-121.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7075523>
- Arenas Caruti, D. (2021). GESTIÓN PÚBLICA. Evaluación de programas públicos:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46795/S2100039_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Caicedo, H, A. (2016). Inclusión educativa para población desplazada por la violencia en la ciudad de Ipiales: Programa Aceleración del Aprendizaje.
<https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/3780/CaicedoHidalgoAngelica2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Camacho Beltrán, J. (2003). GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS.
http://intranet.uaeh.edu.mx/DGP/pdf/2_guia_trayectoria.pdf
- Canto Chac, M. (2008). Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. Polít. cult., México, n. 30, p. 9-37, enero 2008.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422008000200002
- Castiblanco-Castro, C. A. (2020). Efectos del desplazamiento sobre el acceso a la educación en Colombia. Rev.investig. desarro. innov., 10 (2), 297-310.
<http://www.scielo.org.co/pdf/ridi/v10n2/2389-9417-ridi-10-02-297.pdf>
- Celis, Jiménez y Jaramillo. (2019). ¿Cuál es la brecha de la calidad educativa en Colombia en la educación media y en la superior?
- Chaves, O. O. (junio de 2017). Política pública y política educativa: una reflexión sobre el contexto. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6213573.pdf>
- Concejo Municipal. (2022). Informes PIEMSA Concejo Municipal Pasto.
<https://concejodepasto.gov.co/>
- Congreso de Colombia. (2013). Ley Estatutaria 1622 de Ciudadanía Juvenil.
<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201622%20DEL%2029%20DE%20ABRIL%20DE%202013.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115 de 1994 General de Educación.

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Consejería Presidencial para la juventud. (2018). Estatuto de ciudadanía juvenil. Ley estatutaria

1622 del 2013 modificada por la ley estatutaria 1885 de 2018:

<https://colombiajoven.gov.co/participa/PublishingImages/ley->

[estatutaria/EstatutoDeCiudadan%C3%ADaJuvenil%20Ley%201622%20-](https://colombiajoven.gov.co/participa/PublishingImages/ley-)

[%20Ley%201885.pdf](https://colombiajoven.gov.co/participa/PublishingImages/ley-)

Córdoba, R. C. (2006). Desarrollo humano y capacidades. Aplicaciones de la teoría de las

capacidades de Amartya Sen a la educación. *Revista Española de Pedagogía*, 64(234),

365–380. <http://www.jstor.org/stable/23766074>

Cruz Cabrera, F., Lorenzo Fernández, Y., & Hernández Pina, Á. d. (octubre de 2019). LA OBRA

DE VIGOTSKY COMO SUSTENTO TEÓRICO DEL PROCESO DE FORMACIÓN

DEL PROCESO DE FORMACIÓN. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v15n70/1990-8644-rc-15->

[70-67.pdf](http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v15n70/1990-8644-rc-15-)

Decreto 1470. (2013). Reglamenta el Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de

2010 y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años. <https://www.suin->

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1292453](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1292453)

Delgado, M. (2017). Análisis de la política educativa colombiana desde la teoría del

constructivismo estructuralista. <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/197>

DNP. (2014). Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018. Todos por un Nuevo País. Paz, equidad y

educación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/pnd/pnd%202014->

[2018%20tomo%201%20internet.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/pnd/pnd%202014-)

- Doncel, V. (12 de octubre de 2015). EDUCACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL. Maestría en Pedagogía: <https://prezi.com/zbdde4if1tof/educacion-con-enfoque-diferencial/>
- Educere. (junio de 2000). Revista Venezolana de Educación - Universidad de los Andes Venezuela. Aportes de las teorías de Vygotsky, Piaget, Bandura y Bruner. Paralelismo en sus posiciones en relación con el desarrollo:
<https://www.redalyc.org/pdf/356/35630907.pdf>
- Fajardo, Eddy, & Beleño Montagut, Ligia, & Romero, Héctor (2021). INCIDENCIA DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA REGIONAL EN COLOMBIA. Interciencia, 46(3),118-125. [fecha de Consulta 2 de octubre de 2021]. ISSN: 0378-1844.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33966543005>
- Feixa, C. (2006). Generación XX. Teorías sobre la juventud en la era contemporánea. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Vol. 4:
<http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v4n2/v4n2a02.pdf>
- Gallardo Echenique, E. E. (2017). Metodología de la investigación. Método Mixto:
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf
- Gallardo, E. (2017). Metodología de la Investigación.
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf
- Gobernación de Nariño. (2020). Plan-de-Desarrollo-Mi-Nariño-en-Defensa-de-lo-Nuestro-2020-2023. <https://rap-pacifico.gov.co/wp-content/uploads/2020/07/Plan-de-Desarrollo-Mi-Nari%C3%B1o-en-Defensa-de-lo-Nuestro-2020-2023-2.pdf>

Gobernación de Nariño. (octubre de 2022). ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y

LIMITACIONES ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2022.

<https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/ESTUDIO-DE-INSUFICIENCIA-Y-LIMITACIONES-VIGENCIA-2022.pdf>

González, L., & Daniel, H. (2009). La propuesta, Anteproyecto. In Metodología de la investigación: propuesta, anteproyecto y proyecto.

https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/metodologia_a_de_la_investigacion_propuesta_anteproyecto_y_proyecto.pdf

Guerrero Mosquera, A., Martínez-Benavides, J., & Guazmayán-Ruiz, C. (2012). Articulación entre la educación media y superior: Universidad de Nariño.

dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4434896.pdf

Hernández - Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación.

<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Hospital Infantil Los Ángeles (2019). Grados [fotografía] Celebrando la vida.

<https://www.youtube.com/watch?v=Odbf-jZwK6s>

Hospital Infantil Los Angeles de Pasto. (enero de 2015). Clown hospitalario: con vocación de servicio para aportar semillas a la. <http://hinfantil.org/wp-content/uploads/2015/11/Ene-28.-COM-Grado-Clown-Hospitalario-OK.pdf>

Institución Educativa Municipal Antonio Nariño. (2010). Proyecto Educativo Institucional

INEDAN. https://es.slideshare.net/LUEDAL/proyecto-educativo-institucional-inedan-mayo-2010?from_action=save

ITSA INSTITUCION UNIVERSITARIA. (2016). PROYECTO EDUCATIVO

INSTITUCIONAL INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA.

<https://itsa.edu.co/docs/PEI-Institucion-Universitaria-ITSA.pdf>

Joiko, S y Vásquez, A. (2016). Acceso y elección escolar de familias migrantes en Chile: “No tuve problemas porque la escuela es abierta, porque acepta muchas nacionalidades.

<https://www.scielo.cl/pdf/caledu/n45/art05.pdf>

Köster, A. (2016). Educación asequible, accesible, aceptable y adaptable para los pueblos indígenas en México: Una revisión estadística. Revista de Educación.

<https://www.redalyc.org/pdf/4677/467746763003.pdf>

La Asociación de Rectores y Directores de los Establecimientos Educativos Oficiales del

Municipio de Pasto ASREDIPAS ASREDIPAS. (22 de Agosto de 2022). LA

EDUCACIÓN PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA DEL SECTOR OFICIAL DEL LA

EDUCACIÓN PREESCOLAR, LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA

DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO EN CRISIS.

<https://www.iemlibertad.edu.co/?p=1511>

Ley 1098. (2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/4609.pdf>

Maestría en Economía, Universidad de Manizales.

<https://www.icfes.gov.co/documents/20143/233733/Cual+es+la+brecha+de+calidad+educativa+en+colombia+en+educacion+media+y+superior.pdf>

Ministerio de Educación Nacional (2015). Resolución 7797 de 2015. Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales

Certificadas. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-351282_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2016). Modelos Educativos Flexibles.

https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-55270.html?_noredirect=1

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (s.f.). Glosario Ministerio de Educación Nacional.

<https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-82702.html>

Ministerio de Educación Nacional MEN. (2021). Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

Pasto cobertura en cifras – SIMAT.

Ministerio de Educación Nacional MEN. (2021). Visor de matrícula - Powerbi. Trayectoria educativa por grado 2015 -2021.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNTQ0ZWE0ZTMtYWRjOS00YTg5LTgwNGItZTJhNTg3M2UxYzdhIiwidCI6IjMxZmNmYjNmLTlhMGItNGFiNS1iNzkyLTc0YzkwNjJiOWM4ZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection>

Ministerio de Educación Nacional. (2012). ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESCOLAR. SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA:

https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-310052_archivo_pdf_31_julio_p5.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2019). Informe al Congreso 2019-2020.

https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-385377_recurso_14.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2019). Trayectorias educativas en Colombia. Cobertura neta de Educación en Colombia 2019: https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-392806_recurso_3.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2020). Orientaciones para promover la trayectoria educativa desde la educación media a la educación superior, en el marco de la educación inclusiva.

https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2020-12/Documento%20Educativo%20CC%2081n%20Media%20accesible.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2021). Ministerio de Educación Informe al congreso 2020-2021. https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-385377_recurso_19.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2021). Política pública de recursos educativos. Bogotá: CERLALC

Ministerio de Educación Nacional. (2022). Visor de Matricula. Coberturas brutas y netas 2015-2021:
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiY2VmN2I3ZDQtNmMwMy00MGNkLWEwNmQtMTFmOTk2ZTc5NGMxIiwidCI6IjMxZmNmYjNmLTlhMGItNGFiNS1iNzkyLTc0YzkwNjJiOWM4ZSIsImMiOiR9>

Ministerio de Educación Nacional. (26 de agosto de 2021). Ministerio TIC entregó las primeras 180.000 Simcard, a estudiantes de instituciones oficiales y mujeres emprendedoras.
<https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/179499:Ministerio-TIC-entrego-las-primeras-180-000-Sim-Cards-a-estudiantes-de-instituciones-oficiales-y-mujeres-emprendedoras>

Ministerio de Educación Nacional. (junio de 2022). Permanencia y tránsito en la educación.
<https://ote.mineduccion.gov.co/publicaciones/boletines>

Ministerio de Educación Nacional. (Marzo de 2015). Estrategias para la Permanencia en Educación Superior:Experiencias Significativas.
https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-356276_recurso.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). POBLACIÓN VULNERABLE.
<https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-82770.html>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). Resolución NÚMERO 385 DEL 12 DE MARZO DE 2020. Emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19:

https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-394508_recurso_1.pdf

Montes, M. (2017). POLÍTICAS DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA EN COLOMBIA (1994-2015)- CASO MONTERÍA (DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

[https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/5914/POL%C3%8DTICAS%20DE%20CALIDAD%20DE%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20B%C3%81SICA%20EN%20COLOMBIA%20\(1994-2015\)-CASO%20MONTERIA%20\(DPRTAMENTO%20DE%20CORDOBA\).pdf](https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/5914/POL%C3%8DTICAS%20DE%20CALIDAD%20DE%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20B%C3%81SICA%20EN%20COLOMBIA%20(1994-2015)-CASO%20MONTERIA%20(DPRTAMENTO%20DE%20CORDOBA).pdf)

Montes, N., & D'Agostino, V. (diciembre de 2019). Estado del Arte. De la investigación a la política.

https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/Estado%20del%20Arte_Nancy%20Montes.pdf

Narváez, M. I. (2019). Experiencias estéticas comunales y praxis artísticas en las narrativas alternativas de resistencia a la “violencia cultural” de artistas comunales de la ciudad de Cali. . Cali: Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez. Universidad de Manizales -CINDE.

Nussbaum, M. (2012). Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano.

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/54848161/Martha_Nussbaum_-_Crear_capacidades--with-cover-page-v2.pdf?Expires=1651072367&Signature=SqToCUkXmj7Vle06bftXM3kxeoOVOnkbj8SlprQbUnIcbNzfsH0Tj8XRCOCLHCgXC01Y9yHr~u7vUJ0kAgyhoFNfsn3PIWz8nqo7nZfliu157eQ2Ra4X6ZW

Nussbaum, M. (2016). Educación para el lucro, educación para la libertad Nómadas (Col), núm. 44, abril, 2016, pp. 13-25 Universidad Central Bogotá, Colombia.

<https://www.redalyc.org/pdf/1051/105146818002.pdf>

Ocampo, D. S. (2019, junio 4). El enfoque mixto de investigación: algunas características.

Investigalia. <https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-mixto-de-investigacion/>

OECD. (2016). Revisión de políticas nacionales. La educación en Colombia:

https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf

PIEMSA. (2018). Proyecto Innovador Educativo para los Saberes y la Alternatividad. Pasto:

Universidad de Nariño -Editorial Universitaria. Obtenido de Alcaldia de Pasto.

PIEMSA. (abril de 2019). Por medio de la cual se adopta la política pública educativa PIEMSA

para el Municipio de Pasto 2019-2030. Acuerdo 011: <https://concejodepasto.gov.co/wp-content/uploads/2019/05/Acuerdo-011-Pol%C3%ADtica-P%C3%BAblica-Educativa-2019.pdf>

Plan Decenal Nacional de Educación. (2017). Plan Nacional Decenal de Educación. 2016-2026.

El camino hacia la calidad y equidad: https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-392871_recurso_1.pdf

Plan Nacional de Desarrollo PND. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por

Colombia pacto por la equidad. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Ley1955-PlanNacionaldeDesarrollo-pacto-por-colombia-pacto-por-la-equidad.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>

Presidencia de la República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia 1991.

<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf>

- Quintero, M. C. (2018). LA FORMACIÓN INVESTIGATIVA DE LAS MAESTRIAS DE PREESCOLAR EN COLOMBIA (Estudio de caso, Universidad Santiago de Cali).
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/38421/Tesis1554-191008.pdf?sequence=1>
- Resolución 7797. (2015). MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en las entidades territoriales certificadas: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-351282_recurso_1.pdf
- Rodríguez-Rosero, D. D., Ordoñez-Ortega, R. E. & Hidalgo-Villota, M. E. (2021). Determinantes del rendimiento académico de la educación media en el departamento de Nariño, Colombia. *Lecturas de Economía*, 94, 87 – 126.
<https://doi.org/10.17533/udea.le.n94a341834>
- Ronconi, L. (2017). El acceso a la educación desde una mirada igualitaria: la influencia del derecho internacional de los derechos humanos.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/amdi/v18/1870-4654-amdi-18-191.pdf>
- Roth, D, André-Noël. (2002). Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación. 1 ed. Colombia Ediciones Aurora.
https://polpublicas.files.wordpress.com/2016/08/roth_andre-politicas-publicas-libro-completo.pdf
- Sánchez González, J. (2001) *Gestión Pública y Gobernanza*. Pp 304-306.
https://negociacionytomadecisiones.files.wordpress.com/2015/06/10014_gestion-publica-y-governance.pdf
- Sánchez Prada, F. (2015) BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID. Más Familias en Acción. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/17040/como-funcionan-mas-familias-en-accion-mejores-practicas-en-la-implementacion->

https://www.educacionpasto.gov.co/phocadownload/normatividad/resoluciones/resolucion_1345_19_04_18_lineami_matri_19.pdf

Serna de la Garza, J. (2010). Instituto de investigaciones Jurídicas - UNAM. EL CONCEPTO DE GOBERNANZA. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2818/5.pdf>

Sousa Santos, B. (2005). Reinventar la Democracia. Reinventar el Estado. Buenos Aires. CLACSO, p. 47. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100613090848/reinventar.pdf>

Sousa Santos, B. (2011). Epistemología del Sur. Utopía y Praxis Latinoamericana. Maracaibo-Venezuela. ESTUDIO.

Vasco, C. (2011). La presencia de Piaget en la Educación colombiana, 1960-2010. Revista Colombiana de Educación: <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/836/845>

Vega, B. (2017). Desplazarse en silencio. Retos de la igualdad y la inclusión educativa de niñas y niños víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=148343>

Vielma Vielma, E., & Salas, M. L. (junio de 2000). La Revista Venezolana de Educación Educere. APORTES DE LAS TEORÍAS DE VYGOTSKY, PIAGET, BANDURA Y BRUNER. PARALELISMO EN SUS POSICIONES EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO: <https://www.redalyc.org/pdf/356/35630907.pdf>

Apéndices

Apéndice A. Consentimiento informado

San Juan de Pasto, marzo 25 de 2022

Declaro que he recibido la siguiente información: La estudiante investigadora del programa Ciencias Jurídicas y políticas de la Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD: Patricia Cristina Narváez Meneses, quien está realizando una investigación sobre “Análisis sobre la política pública que garantiza el acceso y la permanencia en la educación media de jóvenes en condición de vulnerabilidad en la ciudad de Pasto: Un estudio de caso, la Institución Educativa Antonio Nariño”, a partir de encuestas y entrevistas semiestructuradas, los cuales darán lugar a la construcción de información para el estudio de caso.

La información que sea suministrada por usted será utilizada sólo para fines investigativos y se guardará bajo estricta confidencialidad. Los resultados del estudio serán presentados en conferencias, en convocatorias públicas, así como en publicaciones académicas científicas, tomando en cuenta que estos han sido los mecanismos de difusión previstos. Agradecemos la colaboración que pueda brindar al respecto.

Yo habiendo recibido y entendido la información anterior, acepté participar en la investigación del proyecto. Declaro también que se me ha informado que podré retirarme de la investigación en el momento en que lo desee, si en el transcurso de la misma lo encuentro conveniente.

Nombres y Apellidos	
Edad	
Firma	
Correo electrónico /Teléfono de contacto	
Estudiante (Grado 10° 11°) y/o Si es funcionario registre cargo	

Apéndice B. Autorización institucional

San Juan de Pasto, 24 de marzo de 2022

Magíster
MARIO NARVAEZ
Rector
Institución Educativa Municipal Antonio Nariño
Ciudad

Asunto: Solicitud autorización para realizar proyecto de investigación Acceso y permanencia en la educación Media en la IEM Antonio Nariño.

Atento saludo,

Como estudiante de la Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, de manera respetuosa solicito su autorización para poder llevar a cabo el desarrollo del proyecto de investigación denominado:

“Análisis sobre la política pública que garantiza el acceso y la permanencia en la educación media de jóvenes en condición de vulnerabilidad en la ciudad de Pasto: Un estudio de caso, la Institución Educativa Antonio Nariño”.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Patricia Narváz Meneses
Estudiante UNAD

San Juan de Pasto, 24 de marzo de 2022

Señores
Secretaría de Educación Municipal
Ciudad

Asunto: Solicitud información del sector educativo en el Municipio de Pasto.

Atento saludo,

De manera respetuosa solicito se sirva autorizar el uso de información documental y estadística relacionada con el sector educativo en el Municipio de Pasto, la cual será empleada con fines académicos en el tema de investigativos denominado:

“Análisis sobre la política pública que garantiza el acceso y la permanencia en la educación media de jóvenes en la ciudad de Pasto: Un estudio de caso, la Institución Educativa Antonio Nariño”.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Patricia Narváez Meneses
Estudiante
Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Apéndice C. Instrumento empleado en el proceso recolección de información.

Aspectos a tener en cuenta:

Presentación del entrevistador. Descripción del objetivo de la entrevista semiestructurada: Profundizar a través de la entrevista la implementación de la Política Pública PIEMSA en el municipio de Pasto estudio de caso, la Institución educativa Antonio Nariño.

Presentación del entrevistado: Nombres y apellidos, Rol, Nivel de formación académica, Años que labora, fecha de la entrevista.

Batería de Preguntas – Guion de preguntas:

Entrevista Directivos Docentes y Administrativos de la IEM Antonio Nariño

1. ¿Qué opina usted de la política educativa PIEMSA y cómo la calificaría?
2. ¿Se implementó la política educativa PIEMSA en la institución educativa? Cómo se implementa, porque no se implementó, que ha hecho la IEM.
3. La IEM Antonio Nariño qué procesos ha desarrollado con base en la política educativa PIEMSA?
4. ¿Con base en los lineamientos de PIEMSA se ha actualizado el PEI componentes?
5. ¿Con qué lineamientos se ha venido trabajando en la institución educativa?
6. ¿Dentro del PEI, qué estrategias se contemplan para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en la educación media?
7. De acuerdo a las evaluaciones de desempeño ¿cómo calificaría el rendimiento académico de sus estudiantes antes de la Pandemia y durante la Pandemia, ocasionada por el Covid – 19?
8. ¿La IEM Antonio Nariño desarrolla estrategias para incentivar el acceso y la permanencia de los estudiantes en la educación media, especialmente población vulnerable, desplazados, venezolanos, migrantes?
9. ¿Cuáles han sido los logros más significativos de la IEM ANTONIO NARIÑO en la educación media, en especial con los jóvenes vulnerables, desplazados, venezolanos?
10. ¿La IEM Antonio Nariño desarrolla acciones de orientación vocacional con los estudiantes de la educación media?

Entrevista a funcionarios de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto.

1. ¿Qué opina usted de la política educativa PIEMSA y cómo la calificaría?
2. ¿Se implementó la política educativa PIEMSA en las instituciones educativas? Cómo se implementa, porque no se implementó, que ha hecho la SEMPASTO
3. ¿Con qué lineamientos se ha venido trabajando en la SEMPASTO?
4. Qué estrategias implementa la SEMPASTO para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en la educación media?
5. De acuerdo a las evaluaciones de desempeño, ¿cómo calificaría el rendimiento académico de sus estudiantes antes de la Pandemia y durante la Pandemia, ocasionada por el Covid – 19?

6. ¿La IEM Antonio Nariño desarrolla estrategias para incentivar el acceso y la permanencia de los estudiantes en la educación media, especialmente población vulnerable, desplazados, venezolanos
7. ¿Cuáles han sido los logros más significativos de la IEM ANTONIO NARIÑO con los grados 10 y 11, en especial con los jóvenes vulnerables, desplazados, venezolanos?
8. ¿La SEM PASTO desarrolla acciones de orientación vocacional con los estudiantes de la educación media?

Las encuestas se realizaron a través de formulario de google (previa autorización consentimiento informado).

- Link Encuesta Docentes de la IEM Antonio Nariño:
<https://forms.gle/ZtXmSVk1kFtKedvZ7>
- Link Encuesta Estudiantes Educación Media IEM Antonio Nariño:
<https://forms.gle/fYTPq54pRMfgW1Nb9>

Apéndice D. Registro fotográfico

Evidencias y aplicación instrumento Institución Educativa Municipal Antonio Nariño



Nota: Elaboración propia fuente la presente investigación Narváez, 2022.